Página 1 de 1	PROCEDIMIENTO REALIZAR SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0031		
Fecha: 25/11/2011	LISTA DE CHEQUEO MINIMA CUANTIA	
Versión: 0		

LISTA DE CHEQUEO	APLICA	NO APLICA
FICHA DE PROGRAMACIÓN		
PLAN DE COMPRAS Y/O PANA	x	
ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	x	
MODIFICATORIO ESTUDIO DE CONVENIENCIA		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y/O VIGENCIAS FUTURAS	x	
INVITACIÓN PÚBLICA	x	
ADENDAS	X	
ACTA DE CIERRE Y LISTADO DE ELEGIBILIDAD	X	
EVALUACION JURIDICA	X	
EVALUACION ECONOMICA	X	
EVALUACION TECNICA	X	
PUBLICACIÓN DE AVALUACIONES EN SECOP	X	
OBSERVACIONES Y RESPUESTAS OBSERVACIONES	X	
SEGUNDAS EVALUACIONES	X	
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA	X	
DECLARATORIA DE DESIERTA MEDIANTE ACTO MOTIVADO		
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	X	
PÓLIZA Y APROBACIÓN	X	
REPORTE PUBLICACIÓN SECOP		
DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR	X	
ACTA DE INICIO (SI APLICA)		
INFORME DE SUPERVISION Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL		
ACTA RECIBO DE SATISFACCION		
REPORTE DE PAGOS		
ACTA DE LIQUIDACION		
OTROS:		

Página: 1 de 1	ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 1LF-FR-0072		
Fecha: 17/06/2024	REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 2		

DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

Fecha recibo estudio: _____. **Fecha de aprobación:** 30 SEP 2026

Lugar: _____.

No. Consecutiva revisión: _____. **Nro. SISCO:** _____.

OBJETO: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL	**VALOR:** **$66.283.121,50**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: MÍNIMA CUANTÍA

FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: MY CARLOS ALBERTO TIBATÁ BERNAL, jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E) DIBIE

OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:

FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
JEFE ÁREA LOGÍSTICA Y FINANCIERA	TC	ANDRÉS FELIPE CORTÉS AZUERO	
JEFE GRUPO ASUNTOS JURÍDICOS (E)	TC	YEZID GUERRERO RODRÍGUEZ	
RESPONSABLE PROCESO	MY	CARLOS ALBERTO TIBATÁ BERNAL	
JEFE GRUPO DE CONTRATOS (E)	CT	LUIS ALFREDO GALICIA GAMBA	
ANALISTA DE CONTRATOS	AAP29	LUIS CARLOS RENTERÍA RIOS	

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO

FECHA:		VALOR:	$66.283.121,50
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
IJ.			

DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIALY FAMILIA
GRUPO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Bogotá D.C. 30 SEP 2026

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43232400	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Software	Programas de Desarrollo	
43231500	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Software	Software funcional específico de la empresa	

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado de la presente contratación corresponde a la suma de **SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIÚN PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($66.283.121,50)** moneda legal colombiana, exento de IVA.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, EXENTO DE IVA	VALOR TOTAL EXENTO IVA
1	02-01-01-006-002-03-1-01	L1GUTIC	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LICENCIAS DE ADOBE CREATIVE CLOUD	10	3	$6.867.853,25	$ 20.603.559,75
2	02-01-01-006-002-03-1-01	L1GUTIC	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LICENCIAS DEVEXPRESS UNIVERSAL	10	1	$13.191.433,50	$ 13.191.433,50
3	02-01-01-006-002-03-1-01	L1GUTIC	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LICENCIAS PL\SQL DEVELOPER	10	1	$8.500.839,25	$ 8.500.839,25
4	02-01-01-006-002-03-1-01	L1GUTIC	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT OFFICE HOME & BUSINESS	10	8	$1.305.800,75	$ 10.446.406,00

5	02-01-01-006-002-03-1-01	L1GUTIC	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT PROJECT PLAN 3	10	1	$1.894.648,00	$1.894.648,00
6	02-01-01-006-002-03-1-01	L1GUTIC	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LICENCIAS VISUAL STUDIO PRO	10	5	$2.329.247,00	$11.646.235,00
VALOR TOTAL ESTIMADO						**$34.089.821,75**	**$66.283.121,50**

Nota: El licenciamiento y software de acuerdo a su utilización desde el componente técnico se encuentra catalogado en la Ley 1819 de 2016, artículo 188, en el numeral n *"n) Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional"*, del artículo 477 del Estatuto Tributario, son bienes que no causan el impuesto sobre las ventas, razón por lo cual son exentos de IVA.

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

Ítem	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	01/10/2026	142	L1GUTIC	10	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LICENCIAS DE ADOBE CREATIVE CLOUD	3	$6.867.853,25	$20.603.559,75
2			L1GUTIC	10	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LICENCIAS DEVEXPRESS UNIVERSAL	1	$13.191.433,50	$13.191.433,50
3			L1GUTIC	10	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LICENCIAS PL\SQL DEVELOPER	1	$8.500.839,25	$ 8.500.839,25
4			L1GUTIC	10	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT OFFICE HOME & BUSINESS	8	$1.305.800,75	$10.446.406,00
5			L1GUTIC	10	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT PROJECT PLAN 3	1	$1.894.648,00	$1.894.648,00
6			L1GUTIC	10	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LICENCIAS VISUAL STUDIO PRO	5	$2.329.247,00	$11.646.235,00
Total							**$34.089.821,75**	**$66.283.121,50**

1.4 CLASE DE CONTRATO

Compraventa. (Ley 80 de 1993, Código Civil y Código de Comercio de Colombia)

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

El presente proceso se estructura garantizando la pluralidad de oferentes podrán participar todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, con representación en Colombia, con facultad para contratar con entidades estatales en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), siempre y cuando su objeto social y su actividad comercial, se encuentren relacionados con el objeto de la presente contratación, sin imponer por parte de la entidad condiciones restrictivas que limiten la libre competencia.

	En el caso de Uniones Temporales, Consorcios u otras formas de asociación, cada uno de sus miembros deberá acreditar que, dentro de su objeto social o actividad económica, se encuentra comprendida la actividad que se pretenden desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. La convocatoria se limitará a MiPymes siempre y cuando se verifiquen las reglas establecidas en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en concordancia con el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021. Así mismo pueden presentar oferta, los productores Nacionales de conformidad con lo establecido en las Leyes 2069 de 2020 y 816 de 2003.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

El artículo 218 de la Constitución Política de Colombia, crea el cuerpo de policía y establece que su fin, es "el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz".

Por consiguiente, y tras la necesidad de fomentar políticas de bienestar, en pro del personal uniformado y no uniformado de la Institución, mediante Ley 352 de 1997 "Por la cual se reestructura el Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones en materia de Seguridad Social para las Fuerzas Militares y la Policía Nacional" en su artículo 60, se crea la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional, que a letra dice:

(...) Artículo 60. Dirección de Bienestar Social. Crease la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional encargada de desarrollar los programas de educación, recreación y deporte para el personal de la Policía Nacional y sus beneficiarios activos y retirados con asignación de retiro o pensión, así como los planes y programas de vivienda fiscal. (...)

Es así como, mediante Decreto 113 del 25 de enero de 2022, "Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Defensa Nacional" en su artículo 8, se establece:

(...) Artículo 8°. Dirección de Bienestar Social y Familia. Es la dependencia de la Jefatura Nacional de Desarrollo Humano responsable de planificar, dirigir, desarrollar, coordinar, supervisar y evaluar las actividades de bienestar social para los funcionarios de la Policía Nacional y afiliados a los servicios de bienestar social, con el propósito de contribuir al fortalecimiento del servicio de policía y al cumplimiento de la misión constitucional. La Dirección de Bienestar Social y Familia cumplirá las siguientes funciones:

1. Dirigir y desarrollar servicios, planes, programas y proyectos en materia de bienestar para el mejoramiento de las condiciones de calidad de vida de los funcionarios de la Policía Nacional, su núcleo familiar y usuario afiliados a los servicios y programas de Bienestar Social y Centros Sociales.
9. Coordinar y atender las necesidades prioritarias de bienestar social en las unidades policiales, ante situaciones de calamidad o desastre como actos violentos y atentados terroristas.
11. Supervisar y evaluar las actividades que permitan promover el bienestar social de los funcionarios de la Policía Nacional y afiliados a los servicios de bienestar social, de acuerdo con los lineamientos doctrinales y las metodologías establecidas. (...)

Que, la Resolución Nro. 0266 del 25 de enero de 2023 "Por la cual se define la estructura orgánica de la Dirección de Bienestar Social y Familia, se determinan las funciones de sus dependencias internas" instituye la misión de la entidad en su artículo segundo así:

(...) Artículo 2. MISIÓN. La Dirección de Bienestar Social y Familia es la dependencia de la Jefatura Nacional de Desarrollo Humano responsable de planificar, dirigir, desarrollar, coordinar, supervisar y evaluar las actividades de bienestar social para los funcionarios de la Policía Nacional y afiliados a los servicios de bienestar social, con el propósito de contribuir al fortalecimiento del servicio de policía y cumplimiento de la función constitucional. (...)

Que, en el artículo 4 del acto administrativo ibidem, dentro de sus funciones, se destacan los siguientes:

(...) Artículo 4. La Dirección de Bienestar Social y Familia cumple las siguientes funciones:

1. Dirigir y desarrollar servicios, planes, programas y proyectos en materia de bienestar para el mejoramiento de las condiciones de calidad de vida de los funcionarios de la Policía Nacional, su núcleo familiar y usuario afiliados a los servicios y programas de Bienestar Social y Centros Sociales.
9. Coordinar y atender las necesidades prioritarias de bienestar social en las unidades policiales, ante situaciones de calamidad o desastre como actos violentos y atentados terroristas.
11. Supervisar y evaluar las actividades que permitan promover el bienestar social de los funcionarios de la Policía Nacional y afiliados a los servicios de bienestar social, de acuerdo con los lineamientos doctrinales y las metodologías establecidas. (...)

Atendiendo lineamientos del gobierno nacional, la Dirección General de la Policía Nacional, ha expresado en el documento ABC POLÍTICA INTEGRAL DE BIENESTAR PARA LA FUERZA PÚBLICA DE COLOMBIA Y SUS FAMILIAS 2023-2027, emanado del Ministerio de Defensa Nacional, que:

(...) El reconocimiento de la valiente vocación de servicio de los policías de Colombia y sus familias constituye un objetivo primordial para la Dirección General. Nuestro enfoque se centra en aspectos humanos fundamentales que resaltan el desarrollo integral de nuestras mujeres y hombres policías, el cual se logra a través de estrategias bien planificadas, con las cuales brindamos un servicio de salud eficiente, facilitamos el acceso a viviendas dignas y fomentamos oportunidades educativas que fortalezcan la profesionalización e innovación en nuestra fuerza uniformada. Además, implementamos acciones educativas, recreativas y de apoyo familiar que consolidan los lazos y contribuyen a una mejor calidad de vida. Estas iniciativas reflejan nuestro firme compromiso con los policías de Colombia. (...)

La política integral de bienestar para la fuerza pública y sus familias es la hoja de ruta, diseñada por el Ministerio de Defensa Nacional, para los próximos 4 años, cuyo objetivo general es, dignificar el rol de la Fuerza Pública, a través de la planificación, implementación y seguimiento de lineamientos sectoriales en materia de bienestar, tendientes a mejorar o fortalecer la calidad de vida y la gestión del desarrollo humano de sus integrantes, para que su satisfacción, felicidad y tranquilidad influyan positivamente en la fidelidad del personal hacia sus instituciones, en el efectivo desarrollo de sus funciones, de acuerdo con los postulados que establece la seguridad humana, y en el compromiso con el país hacia la construcción de la paz total, con el propósito de generar las condiciones necesarias que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los uniformados activos de la Fuerza Pública y la de sus familias. Además, realiza un énfasis especial en los jóvenes colombianos que prestan el servicio militar.

1. Educación para la Fuerza Pública.
2. Desarrollo humano.
3. Vivienda.
4. Salud.
5. Recreación, cultura y deporte.
6. Apoyo psicosocial, espiritual y atención especial a las familias.
7. Alimentación para las y los uniformados de la Fuerza Pública

8. Estímulos e incentivos para el personal que presta servicio militar y reservistas.

La presente contratación se articula con la Política Integral de Bienestar para la Fuerza Pública y sus Familias 2023-2027 y aporta al desarrollo de los componentes de Educación para la Fuerza Pública (1), Desarrollo Humano (2), Vivienda (3), Recreación, Cultura y Deporte (5) y Apoyo Psicosocial, Espiritual y Atención Especial a las Familias (6), mediante el soporte tecnológico requerido para la operación, administración, desarrollo, actualización y fortalecimiento de los sistemas de información que respaldan la ejecución de los programas, servicios y estrategias lideradas por la Dirección de Bienestar Social y Familia. Asimismo, las licencias de software objeto de la presente contratación permiten garantizar la continuidad y disponibilidad de las herramientas tecnológicas necesarias para la gestión, seguimiento, control y mejora de los procesos asociados a dichos componentes de bienestar.

Justificación general de la adquisición del licenciamiento

La Dirección de Bienestar Social y Familia, requiere la adquisición e instalación de las licencias de software objeto del presente proceso, con el fin de garantizar la continuidad operativa de los procesos misionales, administrativos y tecnológicos que soportan la prestación de sus servicios. La necesidad se fundamenta en la obligación institucional de contar con herramientas informáticas vigentes, actualizadas y legalmente licenciadas, que permitan acceder a soporte técnico especializado por parte de los fabricantes, actualizaciones de seguridad, corrección de vulnerabilidades, compatibilidad con nuevas plataformas tecnológicas e incorporación de mejoras funcionales. Así mismo, la adquisición de estas licencias contribuye a mitigar riesgos asociados a la obsolescencia tecnológica, la pérdida de soporte, las restricciones de uso y las posibles afectaciones en el desarrollo, administración y mantenimiento de los sistemas de información y demás herramientas tecnológicas utilizadas por la Dirección.

Adobe Creative Cloud (3 licencias)

La adquisición de las licencias Adobe Creative Cloud es necesaria para garantizar la disponibilidad de herramientas especializadas para el diseño gráfico, edición de imágenes, producción audiovisual y generación de contenido digital utilizado en la divulgación de campañas, programas, actividades y servicios institucionales de la Dirección de Bienestar Social y Familia. Su adquisición permite mantener el acceso a versiones actualizadas del software, soporte técnico del fabricante y nuevas funcionalidades requeridas para la producción de material institucional bajo estándares técnicos adecuados, con destino al Grupo de Comunicaciones Estratégicas DIBIE.

DevExpress Universal (1 licencia)

La adquisición de la licencia DevExpress Universal es indispensable para el desarrollo, mantenimiento y modernización del nuevo Sistema de Información de Bienestar Social y Familia (SIBIE) y sus módulos estratégicos (Vivienda Fiscal, Afiliaciones, Colegios, entre otros). Esta herramienta provee componentes y librerías avanzadas que optimizan los tiempos de construcción de software y garantizan interfaces estables y seguras. La especificación de esta tecnología responde estrictamente a criterios de compatibilidad arquitectónica y continuidad tecnológica, toda vez que los aplicativos actuales de la Dirección se encuentran estructurados sobre esta misma suite, asegurando la interoperabilidad y evitando reprocesos o sobrecostos por refactorización de código. Su uso aporta directamente al bienestar de toda la Policía Nacional y sus familias al garantizar la disponibilidad de los servicios tecnológicos que soportan la Política Integral de Bienestar. Asimismo, el soporte directo del fabricante mitiga riesgos de obsolescencia tecnológica, reduce costos de mantenimiento y garantiza la continuidad operativa de los aplicativos institucionales

PL/SQL Developer (1 licencia)

La adquisición de la licencia PL/SQL Developer se requiere para la administración, programación, depuración y optimización de las bases de datos Oracle que soportan los sistemas de información institucionales. Esta herramienta especializada permite realizar actividades de mantenimiento, análisis y desarrollo sobre la infraestructura de datos, garantizando la operación, integridad y disponibilidad de la información requerida para los procesos de la Dirección, el destino de esta licencia es el Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIBIE.

Microsoft Office Home & Business (8 licencias)

La adquisición de las licencias Microsoft Office Home & Business es necesaria para dotar a los funcionarios de herramientas ofimáticas licenciadas destinadas a la elaboración, edición y gestión de documentos, hojas de cálculo, presentaciones y comunicaciones institucionales. Su utilización garantiza compatibilidad con los estándares institucionales de información, acceso a actualizaciones de seguridad y una adecuada productividad en el desarrollo de las actividades administrativas y operativas de la Dirección, el destino de esta licencia es el Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIBIE.

Microsoft Project Plan 3 (1 licencia)

La adquisición de la licencia Microsoft Project Plan 3 es necesaria para fortalecer las actividades de planeación, seguimiento y control de proyectos tecnológicos e institucionales, permitiendo administrar cronogramas, recursos, actividades, dependencias y avances de manera estructurada, facilitando la gestión y el monitoreo de iniciativas estratégicas, el destino de esta licencia es el Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIBIE.

Visual Studio Professional (5 licencias)

La adquisición de las licencias Visual Studio Professional es requerida para el desarrollo, mantenimiento, actualización y soporte de los sistemas de información institucionales. Esta herramienta proporciona un entorno de desarrollo integrado que permite realizar procesos de programación, pruebas, depuración y despliegue de aplicaciones, garantizando la implementación de soluciones tecnológicas bajo criterios de calidad, seguridad y eficiencia, el destino de esta licencia es el Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIBIE.

El Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones adelanta actualmente desarrollos, mantenimientos y mejoras de los sistemas de información institucionales, entre ellos el proyecto de nuevo sistema de información: Sistema de Bienestar Social y Familia (SIBIE), el cual integra los módulos correspondientes a los servicios que ofrece esta Dirección:

- Convenios
- Alianzas
- Afiliaciones
- Vivienda Fiscal
- SAFAP
- CEREL
- Reservas
- Auxilio mutuo
- Colegios (Web Escolar)

Para tal efecto, resulta indispensable contar con herramientas especializadas como PL/SQL Developer y DevExpress Universal, que permiten el desarrollo, depuración, optimización y mantenimiento de bases de datos y aplicaciones, asegurando estabilidad, seguridad y eficiencia en los sistemas implementados.

Así mismo, la adquisición de licencias Adobe Creative Cloud resulta necesaria para el desarrollo de piezas gráficas, audiovisuales y comunicativas que soportan la estrategia institucional de difusión, posicionamiento y promoción de los servicios ofrecidos por la Dirección, garantizando estándares técnicos adecuados para su publicación en plataformas digitales y medios internos.

Mediante comunicado oficial No. GS-2026-001748-OFTIC del 23 de febrero de 2026, el Comité Evaluador de Requerimientos Tecnológicos (CERT) emitió viabilidad técnica respecto de la adquisición de las licencias requeridas, validando la necesidad institucional y su coherencia con la arquitectura tecnológica vigente.

En el primer semestre de 2026 la Entidad publicó el proceso de selección PN DIBIE SA 023 2026 cuyo objeto fue: *ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LICENCIAS PARA LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL*; sin embargo, este fue declarado desierto mediante la Resolución 1244 de 19 de junio de 2026. Teniendo en cuenta que en la evaluación de las ofertas no hubo cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones. Por lo anterior, y considerando que la necesidad institucional subsiste, resulta procedente adelantar un nuevo proceso de contratación por la modalidad de mínima cuantía, para garantizar la continuidad de las actividades que demandan el uso de dichas licencias, por lo cual se adelantaron los ajustes necesarios en el estudio previo que permitan la correcta adjudicación del proceso de selección.

Por lo anterior, mantener los sistemas licenciados y actualizados, obedece a criterios de seguridad informática, incorporación de parches y correcciones de vulnerabilidades, mejora funcional, compatibilidad con nuevas versiones de sistemas operativos y cumplimiento de estándares técnicos y normativos, así como garantía de soporte técnico por parte de los fabricantes. La utilización de software licenciado reduce riesgos operativos, jurídicos y de seguridad de la información, asegurando la continuidad del servicio y la protección de los datos institucionales.

En relación con los Acuerdos Marco de Precios vigentes, se verificó la existencia de algunos instrumentos que incluyen determinadas licencias similares a las requeridas; sin embargo, dichos acuerdos no contemplan la totalidad de las licencias objeto del presente proceso, por ejemplo, las licencias PL\SQL, DEVEXPRESS UNIVERSAL, no se encuentran en el acuerdo marco , IAD/SDA de Software por Catálogo II, CCE-SNG-IAD-002-2024 - Proceso # CCENEG-075-02-2024, asimismo, las licencias ADOBE CREATIVE CLOUD y MICROSOFT OFFICE HOME & BUSINESS, se encuentran en el acuerdo ya referenciado, pero no cuentan con soporte ni garantía, por lo cual, no permiten su adquisición integral bajo un mismo instrumento contractual, razón por la cual no resulta viable atender la necesidad institucional exclusivamente a través de dichos mecanismos de agregación de demanda.

En atención a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 0287 del 2026 "*Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.2.4.2.6., 2.2.1.2.4.2.7. y 2.2.1.2.4.2.8. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación*"" en el cual se establece; "*... las entidades estatales deberán incluir como obligación contractual, en los documentos del proceso,* ***previo análisis de conveniencia y oportunidad****, al menos una (1) de las siguientes condiciones especiales de ejecución...*" (énfasis fuera de texto), es pertinente indicar que no serán tenidas en cuenta en el presente proceso con base en los siguientes argumentos:

1. **Naturaleza del objeto contractual**

El presente proceso tiene por objeto la adquisición e instalación de licencias de software especializado requerido para el fortalecimiento de las capacidades tecnológicas de la Policía Nacional.

Las licencias de software constituyen bienes intangibles protegidos por derechos de propiedad intelectual, cuya provisión puede materializarse mediante claves de activación, habilitación de accesos, medios electrónicos, dispositivos físicos de almacenamiento u otros mecanismos autorizados para su utilización y administración. No obstante, independientemente de la modalidad de entrega, el objeto contractual corresponde al suministro e implementación de derechos de uso sobre productos tecnológicos especializados y no al desarrollo de actividades operativas, logísticas o productivas que requieran una estructura de ejecución intensiva en mano de obra.

En consecuencia, la naturaleza del contrato no corresponde a la ejecución de obras, actividades de campo, servicios presenciales permanentes o actividades intensivas en mano de obra, circunstancias que limitan objetivamente la posibilidad de implementar medidas de inclusión laboral como condición de ejecución contractual, en los términos previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 0287 de 2026.

2. **Alcance técnico de la instalación y puesta en funcionamiento**

Si bien el objeto contractual contempla actividades de instalación y configuración de las licencias adquiridas, estas corresponden a procedimientos técnicos especializados asociados a la habilitación, parametrización y puesta en funcionamiento de herramientas informáticas dentro de la infraestructura tecnológica institucional.

Tales actividades pueden requerir la intervención de personal técnico especializado del proveedor; sin embargo, su ejecución es puntual, limitada y directamente relacionada con la implementación tecnológica de los productos adquiridos, sin que ello implique el desarrollo de actividades operativas permanentes, procesos productivos, labores de apoyo logístico o esquemas de ejecución intensivos en mano de obra.

En consecuencia, la instalación de las licencias constituye una obligación inherente al objeto contractual, la cual no genera escenarios de ejecución que permitan incorporar de manera efectiva y proporcional medidas de inclusión laboral o esquemas de vinculación de personal asociados a los criterios previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 0287 de 2026.

3. **Principio de proporcionalidad y relación con el objeto contractual**

La contratación estatal exige que las condiciones de participación y ejecución guarden relación directa con el objeto a contratar y con la necesidad que se pretende satisfacer.

Por esta razón, la incorporación de obligaciones que no tengan una conexión material con la naturaleza de la adquisición e instalación de licencias de software podría generar cargas que no aportan al cumplimiento del objeto contractual ni a la satisfacción de la necesidad institucional identificada durante la etapa de planeación.

En consecuencia, la Dirección de Bienestar Social y Familia deja constancia de que efectuó el análisis de procedencia previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.5 del Decreto 0287 de 2026 y concluyó que, dadas las características técnicas, operativas y funcionales del presente proceso para la adquisición e instalación de licencias de software, no existen condiciones objetivas, proporcionales y verificables que permitan incorporar las medidas de inclusión contempladas en dicha disposición como condición de ejecución contractual.

ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES CELEBRADOS POR COLOMBIA

Nota: los procesos que se llevan a cabo a través de la modalidad de Mínima Cuantía y Acuerdos Marco de Precios, están exentos de la identificación de los acuerdos comerciales, en atención al proceso 1LF-PR-0002 ELABORAR ESTUDIOS PREVIOS CONTRATOS de la Policía Nacional, en concordancia con el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 *"Estudios y documentos previos. La indicación de sí el proceso de contratación está cobijada por un acuerdo comercial. El presente artículo no es aplicable a la contratación por mínima cuantía"*.

AUSTERIDAD DEL GASTO

En cumplimiento de los principios de eficiencia, economía y responsabilidad fiscal que rigen la gestión pública, así como de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021, el Decreto 618 del 17 de junio de 2026, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación durante la vigencia fiscal 2026, y la Circular Externa No. 0004 del 22 de enero de 2026 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se verifica que la presente contratación se ajusta a las medidas de racionalización y uso eficiente de los recursos públicos.

La presente contratación no vulnera las disposiciones sobre austeridad del gasto, toda vez que responde al cumplimiento de una obligación legal y misional de la Dirección de Bienestar Social y Familia, consistente en mantener vigentes, los softwares utilizados por la Entidad. En consecuencia, la necesidad se encuentra debidamente justificada, obedece al cumplimiento de los fines del Estado y se desarrolla con observancia de los principios de economía, eficiencia y responsabilidad que orientan la función administrativa y la contratación estatal.

Así mismo, conforme al Plan Anual de Adquisiciones, la adjudicación del presente proceso, está prevista para el mes de octubre de 2026.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

En la página web de contratación pública www.colombiacompra.gov.co existen antecedentes de procesos anteriores relacionados o similares al objeto del presente estudio, adelantadas por esta Dirección. A continuación, se presenta los antecedentes de los contratos suscritos durante las vigencias 2023 al 2025, dejando claridad que, en el año 2025, no se adelantaron procesos por este concepto, así:

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA – PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA	ORDEN DE COMPRA 136777 – 2024 – 19 de noviembre de 2024	ADQUISICIÓN DE LICENCIAL VISUAL STUDIO PRO PARA LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA	ORDEN DE COMPRA 136777 - 2024	Se cumplió a satisfacción.	No se presentaron inconvenientes en la ejecución
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA – GREEN KNOW	PN DIBIE 08-2-16016-23 – 16 de junio de 2023	RENOVACION LICENCIAMIENTO ADOBE CREATIVE CLOUD	PN DIBIE 08-2-16016-23	Se cumplió a satisfacción.	No se presentaron inconvenientes en la ejecución

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

MÍNIMA CUANTÍA: La modalidad de selección se establece en el numeral 5 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, y en el Capítulo 2 (Sistema de Compras y Contratación Pública), Sección 1 (Modalidades de Contratación), Subsección 5 (Mínima Cuantía), a partir del artículo 2.2.1.2.1.5.1 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, así:

La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las normas que regulan la modalidad de mínima cuantía y se procederá a seleccionar al contratista para el servicio requerido, para la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional de Colombia.

De acuerdo a la circular externa única de Colombia Compra Eficiente, la cual establece, *"el artículo 42 de la Ley 1955 de 2019, adicionó el parágrafo 3 al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el cual regulaba la prevalencia del Acuerdo Marco de Precios sobre la mínima cuantía. Sin embargo, actualmente está última modalidad de selección está desarrollada en el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, modificando el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.*

En este contexto, el artículo 42 de la Ley 1955 de 2019 fue derogado por la Ley de Emprendimiento; razón por la cual, en aquellos eventos en que las entidades estatales deban contratar bienes o servicios de características técnicas uniformes y no uniformes de común utilización que se encuentren en un Acuerdo Marco de Precios y cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía, las entidades deberán realizar la adquisición a través del procedimiento de mínima cuantía, pues esta modalidad es independiente del objeto contractual".

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores técnicos del presente estudio previo están descritos en el Anexo No. 2 Especificaciones Técnicas Mínimas y se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo Nro. 02 del presente estudio previo, en el numeral 5 del título EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

No aplica.

4.1.3 EXPERIENCIA

La experiencia se verificará conforme a lo establecido en el Anexo No.2 Especificaciones Técnicas Mínimas.

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

No aplica.

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

El oferente deberá certificar que cuenta con el personal idóneo y los recursos necesarios para cumplir con las condiciones señaladas en el Anexo No. 2 Especificaciones Técnicas Mínimas, del presente estudio previo el presente proceso.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

Ver Anexo No.2 Especificaciones Técnicas Mínimas.

4.1. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

No aplica.

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.1.7 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 del 2021, subsección 5, artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 5 y 7, la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional debe revisar las ofertas económicas y verificar la de menor valor ofertado excluido de IVA, y que cumpla con las condiciones del presente estudio previo. Si esta no cumple con las condiciones, la Dirección de Bienestar Social y Familia deberá verificar el cumplimento de los requisitos de la oferta con el segunda de menor valor ofertado, y así sucesivamente.

Los valores ofertados deberán incluir la totalidad de los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones, utilidades y demás gastos necesarios para la correcta ejecución del contrato. No se reconocerán costos adicionales ni reajustes durante la vigencia contractual.

Nota 1: el comité evaluador económico verificara la oferta de menor valor, con el fin de aplicar lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, y la guía para manejo de precios artificialmente bajos emanada por Colombia Compra Eficiente.

PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

El artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015 establece lo que debe hacer la entidad cuando el precio de una oferta parece artificialmente bajo: i) solicitar explicación al oferente, ii) analizar las explicaciones del oferente, iii) el responsable de la evaluación de las ofertas debe recomendar rechazar o continuar la evaluación de la oferta, y iv) para los procesos en que se utilice la subasta inversa, lo anterior se debe hacer al finalizar el evento de subasta, de acuerdo con el precio ofrecido al final de la misma. reglas diseñadas en la estructuración del procedimiento y plasmadas en los pliegos de condiciones, con el fin de comprobar si las cumplen o no, calificar a los oferentes o rechazarlos para establecer un orden de elegibilidad.

En ese sentido, en la evaluación la entidad debe verificar la oferta y su componente económico, para determinar si corresponde con el resultado del análisis de la oferta en el estudio de mercado, o si los precios tienen un componente extraño que no se identificó al observar el comportamiento de los proveedores del bien, obra o servicio que se pretende contratar. En ese caso, la entidad podrá identificar las ofertas con precios que parecen artificialmente bajos, y seguir el procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015. Finalmente, concluido ese análisis, es posible que a partir de las explicaciones ofrecidas por el proponente se determine que el valor responde a circunstancias objetivas que permitirían cumplir el contrato, por lo que la entidad debe continuar con el análisis de dicha oferta en la evaluación de estas, al finalmente no considerarla artificialmente baja, dadas las explicaciones realizadas por el proponente. Sin embargo, si las razones no logran desvirtuar que la oferta sea artificialmente baja procede el rechazo, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

Recomendaciones del ente rector de la contratación pública - Colombia Compra Eficiente respecto del manejo de ofertas que pueden tener «precios artificialmente bajos»

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

No aplica.

4.3.3 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate de dos o más ofertas en el Proceso de Contratación, se dará aplicación al artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de 2021.

Si persiste el empate, la entidad convocará a una audiencia de sorteo por mensaje público, y se seleccionará en orden de elegibilidad, mediante el procedimiento de sorteo por balotas, al oferente que obtenga el mayor número.

Para acreditar los factores de desempate se tendrán en cuenta las definiciones establecidas en el Decreto 1860 de 2021. La administración podrá solicitar la información necesaria para su verificación, asimismo, se dará aplicación a lo establecido en el Decreto 0287 de 2026 a favor de empleadores de personas con discapacidad (PcD).

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El contratista, previa coordinación con el supervisor del contrato y el almacenista, entregará las licencias en la oficina del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Dirección de Bienestar Social y Familia, ubicada en la Calle 44 No. 50-51 piso 4 de la ciudad de Bogotá D.C, de forma en caso de que sea a través de llave (USB) o link de descarga.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

La ejecución del contrato se realizará de forma total dentro del plazo establecido, para el efecto el futuro contratista deberá realizar entrega y puesta en funcionamiento de las licencias, de acuerdo a las condiciones técnicas establecidas en el Anexo No. 2. en coordinación con el supervisor del contrato.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de noviembre de 2026, previa aprobación de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, plazo en el cual, deberán quedar instaladas y configuradas la totalidad, de acuerdo a las especificaciones técnicas que se encuentran relacionadas en el anexo Nro. 2 del presente estudio previo, denominado especificaciones técnicas mínimas.

5.4. FORMA DE PAGO

La Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional, realizara el pago en moneda legal colombiana de la siguiente manera:

Se realizará (01) un solo pago, una vez el contratista de cumplimiento al objeto contractual, anexando los siguientes documentos:

- ✓ Factura de venta y/o documento equivalente para los no obligados a facturar, con el lleno de los requisitos y la normatividad vigente.
- ✓ Anexo a la factura con el detallado de los bienes entregados, dando cumplimiento a las especificaciones técnicas del contrato.
- ✓ Copia de las planillas y certificación de pago de seguridad social y parafiscalidad vigente al momento del trámite, suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que se encuentra a Paz y Salvo con las obligaciones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.
- ✓ Constancia del recibido a satisfacción (expedida por el supervisor del contrato).
- ✓ Acta de recepción de bienes (expedida por el supervisor del contrato y el almacenista de la Dirección de Bienestar Social y Familia).
- ✓ Demás documentos requeridos por la Dirección de Bienestar Social y Familia para el procedimiento de pagos a terceros; de conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 879 del decreto 624 de 1989 Estatuto Tributario modificado por la Ley 1430 de 2010 y los Lineamientos para Gestión de Tesorería de la Policía Nacional mediante guía 1AR-GU-0001 del 11/04/2022 o aquellas que la modifiquen.

Pagos que se realizarán dentro de los sesenta (60) días calendario, una vez el contratista entregue los documentos indicados el numeral anterior; el supervisor expida la constancia del recibido a satisfacción; la factura, notas débito y/o notas crédito se encuentren en estado aceptada en el sistema SIIF y demás documentos necesarios para trámite de pago, previa asignación de derecho a turno de conformidad con el artículo 19 de la ley 1150 de 2007 y disponibilidad de Plan Anual de Caja (PAC) de la Dirección del Tesoro Nacional.

Nota 1: Cuando el contratista este obligado a facturar deberá ser electrónicamente, dando cumplimientos a los lineamientos y parámetros contemplados en la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 expedida por la DIAN "*Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los*

proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", debiendo realizar las gestiones que correspondan para la aceptación de la factura, notas débito y/o notas crédito en el sistema SIIF Nación. En el documento de cobro deberá contener dentro de las observaciones las siguientes especificaciones: numeral (#), signo pesos ($), código de identificación de la unidad (16-01-01-L1), datos del proceso contractual (número del contrato), correo del supervisor: (correo institucional del supervisor), numeral (#), signo pesos ($), separado por punto y coma. **Como ejemplo #$16-01-01-L1;08-5-16000-26; pedro.perez@correo.policia.gov.co#$** (información que le entregará el supervisor del contrato al contratista), donde el contratista enviará la (factura, notas débito y/o notas crédito) al buzón único electrónico, siifnación.facturaelectronica@minhacienda.gov.co junto con el archivo XML y el PDF comprimido para su aceptación. Una vez sea enviada la factura por el contratista al correo del SIIF NACION, el supervisor la aprobará de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Circular Externa 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN".

Nota 2: El contratista publicará en la plataforma SECOP II, en la sección siete (7) ejecución del contrato los siguientes documentos:

- ✓ Registro Único Tributario - RUT (en documentos de ejecución del contrato).
- ✓ Registro de Información Tributaria - RIT para contribuyentes inscritos en la ciudad de Bogotá o documento que lo acredite como contribuyente en otra ciudad (en documentos de ejecución del contrato).
- ✓ Certificación bancaria relaciona en el contrato (en documentos de ejecución del contrato).
- ✓ Resolución de facturación vigente expedida por la DIAN (en documentos de ejecución del contrato).
- ✓ Publicar la factura de venta aprobada por la DIAN. (en el plan de pagos).

Nota 3: El supervisor del contrato publicará en la plataforma SECOP II, en la sección siete (7) ejecución del contrato los siguientes documentos:

- ✓ Informe de supervisión del mes anterior (en documentos de ejecución del contrato).
- ✓ Comunicación oficial de nombramiento como supervisor del contrato (en documentos de ejecución del contrato).
- ✓ Crear el plan de pagos (porcentaje de ejecución del contrato).

Nota 4: Si los documentos en referencia son devueltos por la Dirección de Bienestar Social y Familia por inconsistencias, como la falta de información, mal diligenciamiento de estos, o por la no aceptación en el sistema SIIF de la factura, notas débito y/o notas crédito, se anulará el derecho a turno asignado. Por lo tanto, una vez sean subsanadas las observaciones se programará el trámite para pago dentro de los sesenta (60) días calendario previa asignación de derecho a turno y disponibilidad de Plan Anual de Caja (PAC).

Los pagos se harán a la siguiente cuenta bancaria:

NOMBRE BENEFICIARIO:
NIT:
CUENTA No
TIPO DE CUENTA:
ENTIDAD FINANCIERA:

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

El supervisor del contrato será el Jefe de Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto de la Dirección de Bienestar Social y Familia, con el apoyo a la supervisión de los jefes del Grupo de Comunicaciones Estratégicas, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 12 de julio de 2011.

Para el presente contrato, El supervisor deberá registrar en SECOP II y en el Sistema de información Módulo de contratación (MCT), el respectivo informe de supervisión contra entrega y final, recibo a satisfacción; en SECOP II crear el plan de pagos, aprobar el pago de la facturación, emitir concepto de viabilidad para las modificaciones del contrato como prorrogas, adiciones y trámites de incumplimientos al Grupo de Contratos de la Dirección de Bienestar Social y Familia y demás funciones que sean inherentes al cargo, y al finalizar el contrato deberá subir la liquidación del mismo dentro de los plazos establecidos por ley.

La factura deberá ser cargada en esta misma plataforma por el contratista y ser entregada en físico al Grupo de Contratos de la Dirección de Bienestar Social y Familia, para ser tramitadas a central de cuentas; de acuerdo a lo establecido en los manuales de Colombia Compra Eficiente.

Para el pago de la factura el supervisor deberá dejar indicado en el recibido a satisfacción el número de registro, recurso presupuestal y recurso de la unidad o unidades a quienes se le va a facturar.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas Anexo No. 2 Especificaciones Técnicas Mínimas.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL-DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

No aplica.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso de selección se realizará de forma total, el precio es el factor de selección de la oferta. Es decir, la entidad estatal debe adjudicar el proceso de contratación al proponente que cumpla con todos los requisitos exigidos en los documentos del proceso (estudios previos e invitación a participar) y que **ofrezca el menor valor**.

De acuerdo con lo previsto en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, la "Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo precio, y así sucesivamente.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados en los años anteriores no se han presentado inconvenientes en los mismos, la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del siniestro) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el Manual de Contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la Institución, los cuales se relacionan en el formato de estimación,

tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías, Anexo de Estimación, Tipificación, Asignación de Riesgos presente estudio previo.

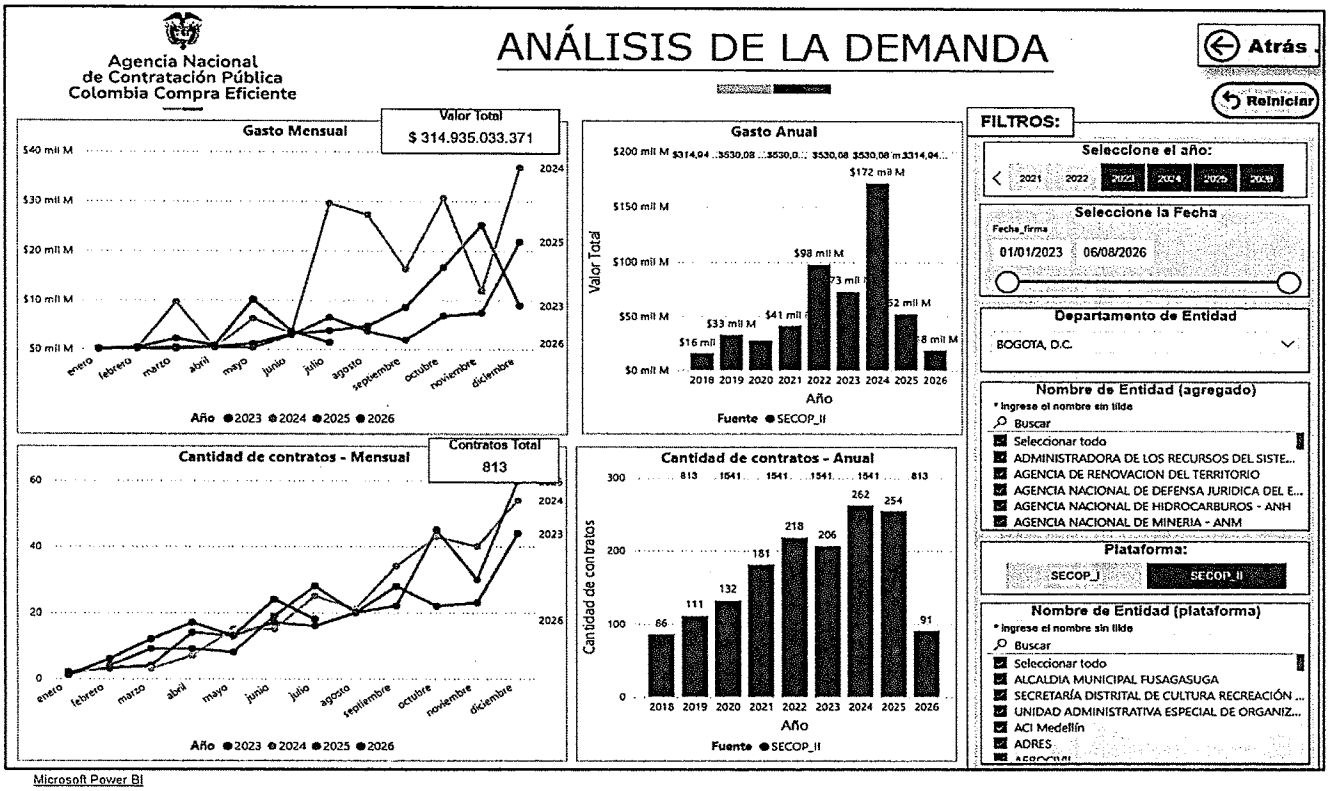
II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Dirección de Bienestar Social y Familia, dentro de su misionalidad tiene la necesidad de garantizar el bienestar y calidad de la vida de la comunidad policial, a través de la planificación, dirección, desarrollo, coordinación, supervisión y evaluación de actividades de bienestar social, de recreación, educación y esparcimiento permanente orientadas a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral de las familias policiales, el mejoramiento de su nivel de vida; así como elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación con el servicio que ofrece la Policía Nacional, a la comunidad.

Lo anterior, teniendo en cuenta que, el talento humano es el eje fundamental de la efectividad del servicio de policía y el motor que impulsa a la unidad y progresos de sus familias; en tal sentido, la adquisición de las licencias objeto de la presente necesidad ayuda a mejorar las condiciones de bienestar de los uniformados, no uniformados y sus familias. En este sentido, la adquisición y renovación de las licencias objeto del presente proceso permite garantizar la continuidad operativa, administración, actualización y fortalecimiento de los sistemas de información institucionales, plataformas tecnológicas y herramientas especializadas utilizadas por la Dirección de Bienestar Social y Familia para la gestión de los programas y servicios de bienestar. Asimismo, estas herramientas tecnológicas resultan indispensables para el complementar el trabajo de desarrollo que se encuentra adelantando los ingenieros de la Dirección de Bienestar Social y Familia en el desarrollo, mantenimiento y evolución de soluciones institucionales, como la nueva plataforma tecnológica denominada **Sistema de Información de Bienestar Social (SIBIE)** y demás aplicaciones de apoyo a la gestión, que contribuyen al adecuado cumplimiento de la misionalidad institucional.

Actualmente, el Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, opera como una unidad integral de desarrollo e infraestructura, donde se requiere un conjunto robusto de herramientas transversales, para garantizar la operación continua. Para ello, se cuenta con licencias de Visual Studio Professional orientadas al desarrollo de software, herramientas especializadas como PL/SQL Developer para la gestión y optimización de bases de datos, y DevExpress para el soporte y evolución de los aplicativos. Asimismo, la unidad requiere licencias de Microsoft Office Home & Business para la gestión ofimática y Microsoft Project Plan 3 para la planeación, control y seguimiento de los proyectos tecnológicos. Adicionalmente, el Grupo de Comunicaciones Estratégicas requiere licencias de Adobe Creative Cloud para la producción, diseño y divulgación de contenidos institucionales.



De manera que, se procedió a verificar la herramienta de análisis de la demanda contenida en el Modelo de Abastecimiento Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente y la guía de elaboración de estudio del sector, donde se tienen en cuenta los factores de ejecución, cuantía, modalidad de contratación y objeto del contrato para identificar el perfil de los posibles oferentes, así como el comportamiento del mercado en las últimas vigencias.

La consulta se adelantó en la página https://operaciones.colombiacompra.gov.co/colombia-compra/modelo-de-abastecimiento-estrategico, de la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente, el cual, como lo indica la entidad "busca mejorar la buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero".

En tal sentido, se establecieron criterios de búsqueda que evidenciaran el comportamiento del mercado para la adquisición de software, verificando contratos que se hayan suscrito en diferentes entidades a nivel nacional, teniendo en cuenta la modalidad contractual del presente estudio previo y consultando los códigos clasificadores, evidenciando el siguiente comportamiento:

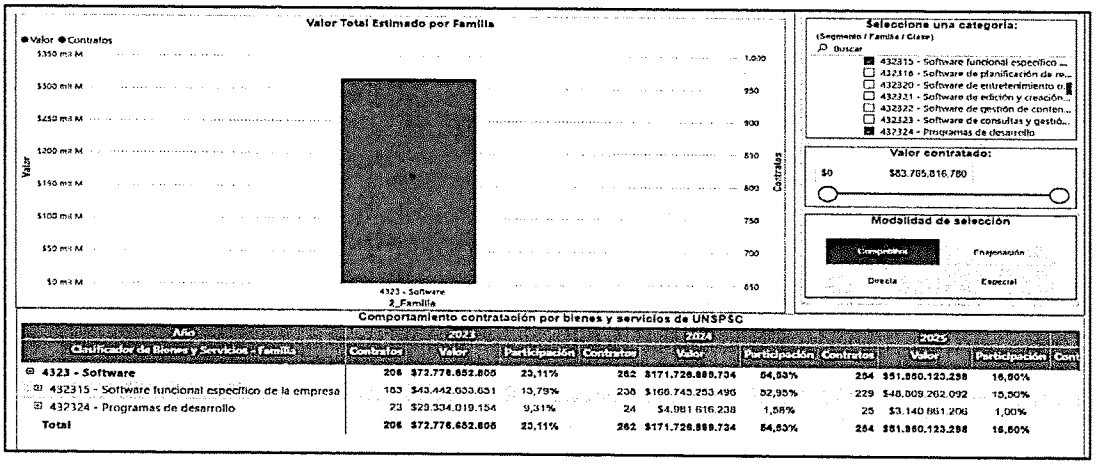
FILTROS

- Año: 2023-2026
- Fecha: 01-01-2023/ 06-08-2026
- Departamento de entidad: seleccionar todo

- Nombre de entidad: seleccionar todo
- Plataforma: SECOP II
- Categoría: 43231500 y 43232400
- Valor contratado: $ 83.765.816.780
- Modalidad de selección: Competitiva

Nota: entre el 01 de enero de 2023 y el 06 de agosto de 2026, las entidades seleccionadas registraron 813 contratos por un valor cercano a $314.935 millones. La vigencia 2024 fue la más relevante, concentrando aproximadamente 55% de los recursos contratados y el mayor número de contratos. El comportamiento histórico evidencia que la contratación se concentra principalmente en el segundo semestre, especialmente durante el último trimestre, lo que sugiere una fuerte dependencia de los procesos de cierre presupuestal. Asimismo, mientras 2025 mantuvo un volumen contractual similar a 2024, el valor promedio por contrato disminuyó significativamente, indicando una contratación de menor cuantía.

De acuerdo con la información obtenida, se evidencia una demanda constante de licencias de software por parte de las entidades estatales durante el periodo analizado. Lo anterior permite identificar que las herramientas tecnológicas y los productos de software constituyen un componente fundamental para el desarrollo de los procesos administrativos, operativos y misionales de las entidades públicas, evidenciándose una participación recurrente del Estado en la adquisición y renovación de este tipo de bienes tecnológicos. Asimismo, la información consultada permite identificar un mercado dinámico y con demanda permanente, asociado a las necesidades de modernización tecnológica, transformación digital y fortalecimiento de los sistemas de información institucionales.



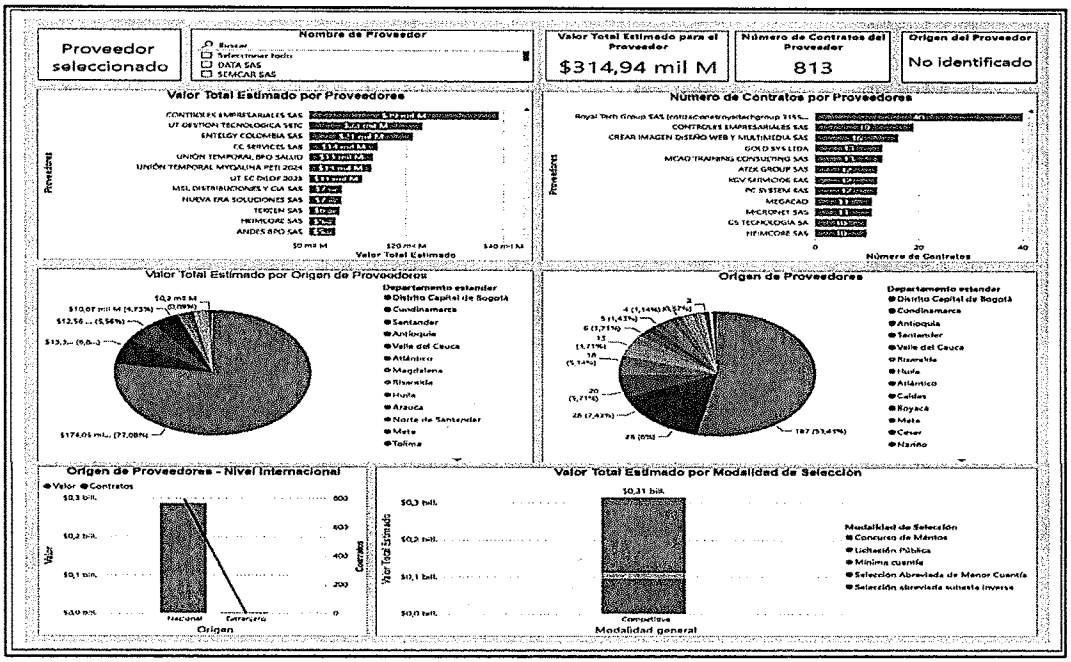
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Con
4323 - Software	206	$72.776.652.806	23,11%	262	$171.726.889.734	54,53%	254	$51.950.123.298	16,50%	
432315 - Software funcional específico de la empresa	183	$43.442.633.651	13,79%	238	$166.745.253.496	52,95%	229	$48.809.262.092	15,50%	
432324 - Programas de desarrollo	23	$29.334.019.154	9,31%	24	$4.981.616.238	1,58%	25	$3.140.861.206	1,00%	
Total	206	$72.776.652.806	23,11%	262	$171.726.889.734	54,53%	254	$51.950.123.298	16,50%	

Microsoft Power BI

Nota: entre el 01 de enero de 2023 y el 06 de agosto de 2026, las entidades analizadas destinaron aproximadamente $83.766 millones a la categoría 4323 - Software, convirtiéndola en una de las líneas de inversión tecnológica más relevantes. La vigencia 2024 fue el punto más alto de ejecución, con 262 contratos y más de $171.726 millones contratados, mientras que 2025 mantuvo un volumen contractual similar, pero con una reducción importante en la cuantía promedio de los contratos. La contratación se concentra principalmente en software funcional específico de la empresa y programas de desarrollo, evidenciando una fuerte orientación

hacia la transformación digital, automatización de procesos institucionales y fortalecimiento de los sistemas de información.



De acuerdo con la información obtenida mediante el Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, se evidencia que, las familias asociadas a los códigos UNSPSC 43231500 (Software funcional específico de la empresa) y 43232400 (Programas de desarrollo) presentan una participación significativa, dentro de los procesos de contratación adelantados por las entidades estatales. Lo anterior permite identificar que, las soluciones de software especializadas y las herramientas para desarrollo tecnológico, constituyen componentes estratégicos para la operación, administración y fortalecimiento de los sistemas de información institucionales.

Asimismo, el comportamiento observado en estas familias, evidencia que las entidades públicas continúan destinando recursos para la adquisición y renovación de licencias de software, con el propósito de garantizar la continuidad operativa, actualización tecnológica, seguridad de la información y fortalecimiento de sus plataformas y servicios digitales. En este sentido, los bienes objeto del presente proceso, se encuentran alineados con las necesidades tecnológicas identificadas en el sector público y con las tendencias de modernización y transformación digital de las entidades estatales.

Nota: la contratación se encuentra altamente concentrada en proveedores ubicados en Bogotá D.C., que representan más del 77% del valor adjudicado y más del 53% de los contratos, empresas como CONTROLES EMPRESARIALES SAS es el proveedor con mayor participación económica, mientras que ROYAL TECH GROUP SAS lidera en número de contratos.

La contratación muestra una amplia participación de empresas del sector tecnológico y de software, coherente con el análisis previo de la categoría UNSPSC 4323 (Software), la totalidad de los procesos observados se desarrolló mediante mecanismos competitivos, siendo la selección abrevada subasta inversa y la licitación pública, como modalidades de selección más utilizadas, lo que refleja condiciones de concurrencia en la

selección de proveedores, la participación de proveedores extranjeros es prácticamente inexistente, mostrando una clara preferencia o predominio de la oferta nacional, la estructura contractual evidencia una combinación de proveedores de alta cuantía y baja frecuencia junto con proveedores de menor cuantía pero alta recurrencia, lo que permite diversificar la ejecución contractual sin perder concentración en actores estratégicos del mercado tecnológico.

Como resultado del análisis realizado, se evidencia la existencia de un mercado activo y competitivo para el suministro de licencias de software, con participación de múltiples proveedores especializados y una demanda constante por parte de las entidades estatales, condiciones que permiten identificar la disponibilidad de oferentes con capacidad para atender los requerimientos tecnológicos de la Dirección de Bienestar Social y Familia.

En acatamiento de las directrices fiscales y de contratación estatal, la Entidad procedió a estructurar el valor estimado del contrato, analizando detalladamente las condiciones del mercado, la naturaleza de los bienes a adquirir, el origen del licenciamiento y la calidad de los canales de comercialización.

Las licencias objeto de adquisición, corresponden a herramientas de software destinadas al uso institucional de la Policía Nacional, específicamente para el fortalecimiento, administración, mantenimiento y operación de los sistemas de información y demás plataformas tecnológicas de la Dirección de Bienestar Social y Familia.

En tal sentido, la Entidad estructuró el valor estimado de la contratación considerando lo previsto en el literal n) del numeral 3 del artículo 477 del Estatuto Tributario, el cual, contempla la exención del impuesto sobre las ventas para equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

Así mismo, la doctrina de la DIAN ha señalado que sistemas tales como computadores, equipos de comunicaciones y software pueden encontrarse dentro del alcance de dicha disposición, siempre que correspondan al uso de las Fuerzas Militares o de la Policía Nacional. En ese sentido, las licencias objeto de adquisición, se encuentran destinadas al cumplimiento de las funciones de la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

El objeto de la presente contratación, se encuentra asociado al sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), el cual hace parte del sector terciario o de servicios de la economía. De acuerdo con la clasificación de los sectores económicos publicada por el Banco de la República, el sector terciario comprende aquellas actividades relacionadas con la prestación de servicios necesarios para el funcionamiento de la economía, dentro de los cuales se encuentran los servicios profesionales, las comunicaciones y las actividades asociadas al uso y aprovechamiento de tecnologías de la información.

En este contexto, las licencias de software requeridas por la Dirección de Bienestar Social y Familia, corresponden a herramientas tecnológicas especializadas, destinadas a soportar la operación, administración, desarrollo y fortalecimiento de los sistemas de información institucionales y demás plataformas tecnológicas, utilizadas por la Entidad.

Asimismo, aunque las licencias de software hacen parte del sector terciario o de servicios de la economía, su adquisición se encuentra orientada a fortalecer la infraestructura tecnológica institucional, toda vez que se incorporan al ecosistema tecnológico de la Entidad como activos intangibles indispensables para la operación,

sostenibilidad y evolución de los sistemas de información y demás herramientas tecnológicas utilizadas en el cumplimiento de la misionalidad de la Dirección de Bienestar Social y Familia.

Por lo anterior, se evidencia la existencia de un mercado especializado, conformado por proveedores nacionales e internacionales dedicados al suministro, comercialización y soporte de licencias de software, lo que permite identificar condiciones adecuadas de competencia y pluralidad de oferentes para satisfacer la necesidad de la Entidad.

DESCRIPCIÓN DEL MERCADO

En el mercado nacional existen empresas que comercializan las licencias requeridas en el objeto del presente estudio previo. Adicionalmente se pueden presentar empresas extranjeras debidamente acreditadas en el país. En los dos casos, bien sea como persona natural o jurídica, deben contar especialmente con la logística, experiencia e idoneidad, además cumplir con los requerimientos de orden jurídico, técnico y económico determinados en los documentos y especificaciones técnicas mínimas y de evaluación técnica, de acuerdo con lo estipulado por la ley 80/93, sus decretos reglamentarios y demás leyes que se relacione.

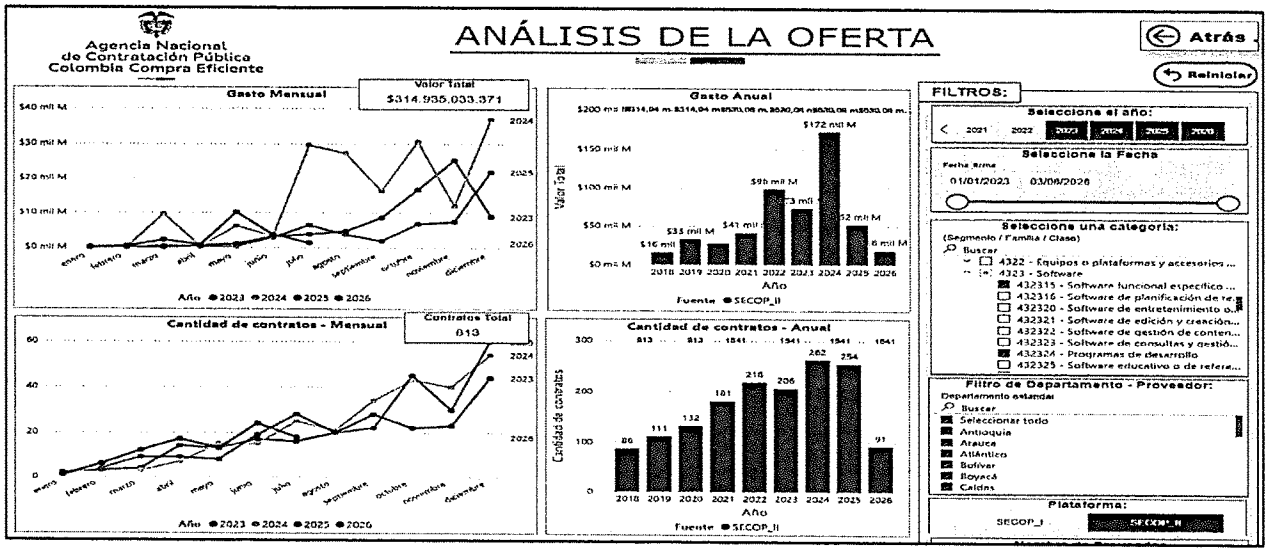
La industria del software en Colombia ha crecido, pero sobre todo ha cambiado desde el punto de vista de producto y clientes. El sector ha mejorado en la calidad en cuanto a lo funcional, técnico y principalmente legislativo que es una gran ventaja sobre las compañías extranjeras; además, es un referente en los países de la región y fuente de exportación de servicios. Este sector se ha convertido en la oportunidad para que países en vía de desarrollo, como el nuestro, den un salto en su evolución económica y puedan cerrar brecha.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Al verificar la herramienta de análisis de oferta contenida en el modelo de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Publica Colombia Compra Eficiente, se puede encontrar que en las vigencias 2023, 2024, 2025 y 2026 de acuerdo al clasificador de bienes y servicios código: 43231500 y 43232400, los cuales serán objeto de análisis del presente estudio previo, como se observa a continuación:

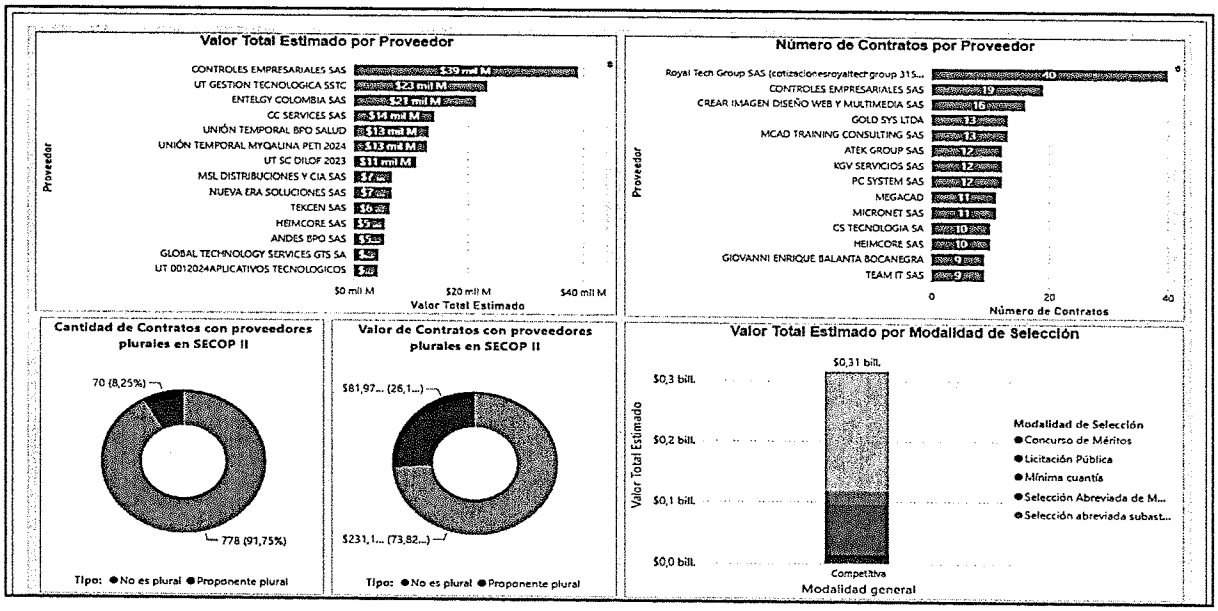
FILTROS

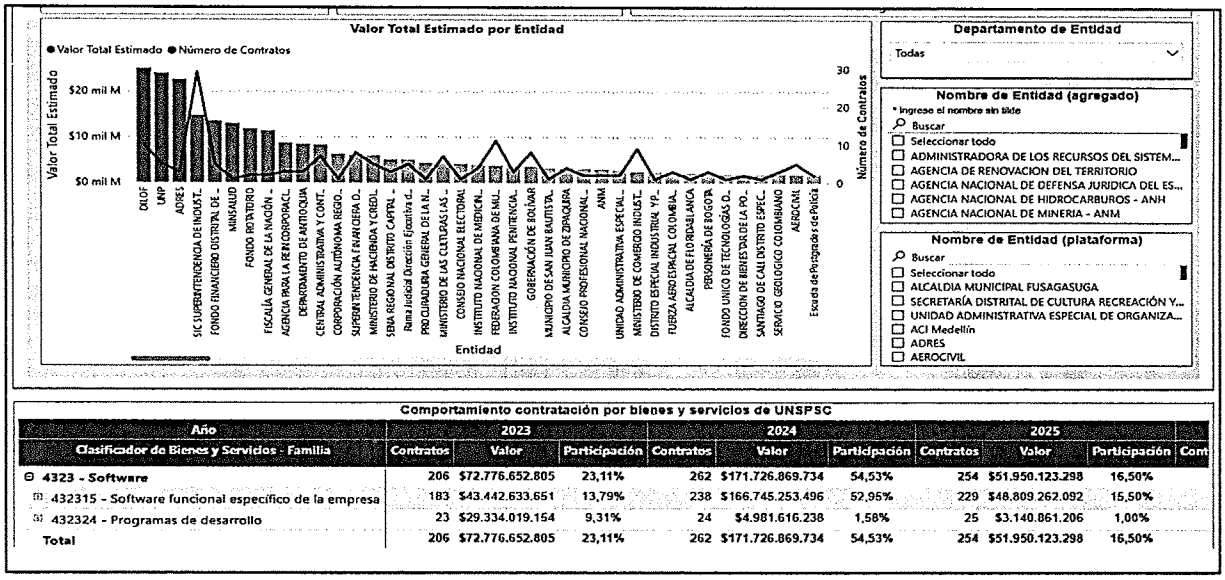
- Año: 2023 al 2026
- Fecha: 01-01-2023/ 06/08-2026
- Departamento de entidad
- Nombre de entidad
- Plataforma: SECOP II
- Categoría: 43231500 y 43232400
- Valor contratado: $ 314.935.033.371Modalidad de selección: Competitiva



Microsoft Power BI

Nota: entre el 01 de enero de 2023 y el 03 de agosto de 2026, la contratación asociada a la categoría de software registró una inversión cercana a $314.935 millones, distribuidos en 813 contratos y con la participación de 385 proveedores, lo que evidencia un mercado amplio y competitivo. Sin embargo, aunque existe una base significativa de oferentes, una parte importante de los recursos se concentra en un grupo reducido de empresas especializadas que lideran las adjudicaciones de mayor cuantía.





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Com
⊖ 4323 - Software	206	$72.776.652.805	23,11%	262	$171.726.869.734	54,53%	254	$51.950.123.298	16,50%	
⊞ 432315 - Software funcional especifico de la empresa	183	$43.442.633.651	13,79%	238	$166.745.253.496	52,95%	229	$48.809.262.092	15,50%	
⊞ 432324 - Programas de desarrollo	23	$29.334.019.154	9,31%	24	$4.981.616.238	1,58%	25	$3.140.861.206	1,00%	
Total	206	$72.776.652.805	23,11%	262	$171.726.869.734	54,53%	254	$51.950.123.298	16,50%	

Microsoft Power BI

La vigencia 2024 se consolidó como el período de mayor dinamismo, tanto por valor contratado como por número de contratos, reflejando un fuerte impulso en proyectos de transformación digital y adquisición de soluciones tecnológicas. En general, la oferta muestra un mercado maduro, con predominio de proveedores nacionales, alta especialización técnica y procesos de selección competitivos que favorecen la concurrencia y garantizan condiciones adecuadas de participación para el sector tecnológico

Nota: entre el 01 de enero de 2023 y el 03 de agosto de 2026, la contratación de la categoría 4323 - Software alcanzó un valor aproximado de $314.935 millones, distribuidos en 813 contratos adjudicados a 385 proveedores, evidenciando un mercado con amplia participación de oferentes, aunque con una concentración relevante de los recursos en un grupo reducido de empresas especializadas.

Las tres empresas con mayor valor adjudicado fueron:

CONTROLES EMPRESARIALES SAS: aproximadamente $39 mil millones.
UT GESTIÓN TECNOLÓGICA STC: aproximadamente $23 mil millones.
ENTELGY COLOMBIA SAS: aproximadamente $21 mil millones.

Por su parte, las tres empresas con mayor cantidad de contratos adjudicados fueron:

Royal Tech Group SAS: 40 contratos.
CONTROLES EMPRESARIALES SAS: 19 contratos.
CREAR IMAGEN DISEÑO WEB Y MULTIMEDIA SAS: 16 contratos.

En cuanto a los mecanismos de selección, se identificó un predominio de la modalidad competitiva, destacándose principalmente la Selección Abreviada por Subasta Inversa, seguida por la Licitación Pública y la Selección Abreviada de Menor Cuantía, modalidades que concentraron la mayor parte de los recursos contratados.

Finalmente, las entidades públicas con mayores niveles de contratación dentro del período analizado fueron DILOF, STC, ADRES, el Fondo Financiero Distrital de Salud, la Superintendencia del Subsidio Familiar y la

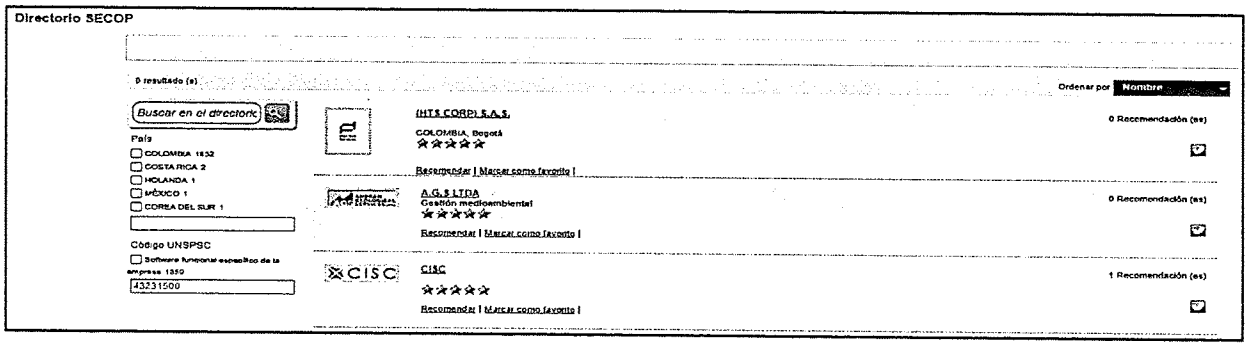
Fiscalía General de la Nación, las cuales concentraron los mayores montos destinados a la adquisición de software, soluciones empresariales y servicios tecnológicos, reflejando una apuesta institucional por la modernización tecnológica y la transformación digital de sus procesos.

3.1. IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:

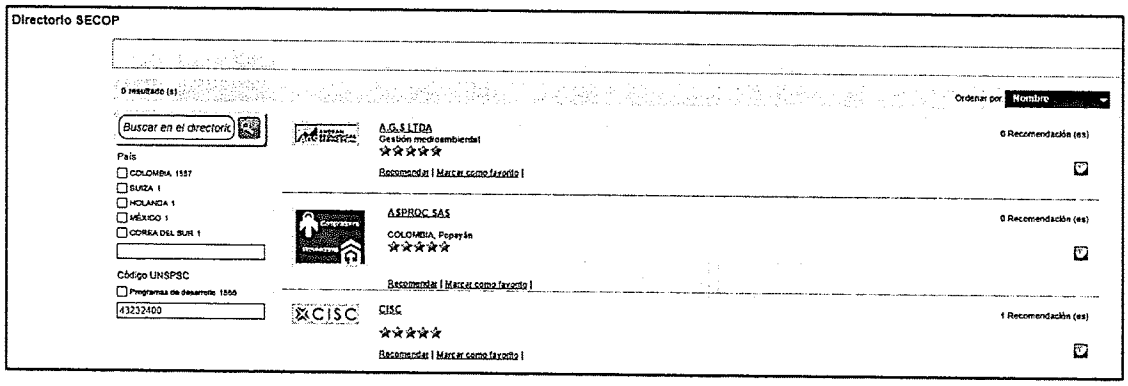
DIRECTORIO DE SECOP II

https://community.secop.gov.co/Directory/CompanyProfiles/Network/Index

Se realiza la consulta en el directorio de SECOP II, de las empresas que pueden ofrecer las licencias requeridas en el presente proceso, así:



La consulta realizada en el Directorio de Proveedores de SECOP II para el código UNSPSC 43231500 (Software funcional específico de la empresa), evidencia la existencia de 1.852 proveedores nacionales y 5 proveedores del exterior, lo que permite identificar un mercado amplio y competitivo para el suministro de licencias de software. Lo anterior evidencia, la existencia de pluralidad de oferentes y disponibilidad de proveedores con capacidad para atender las necesidades de la Entidad.

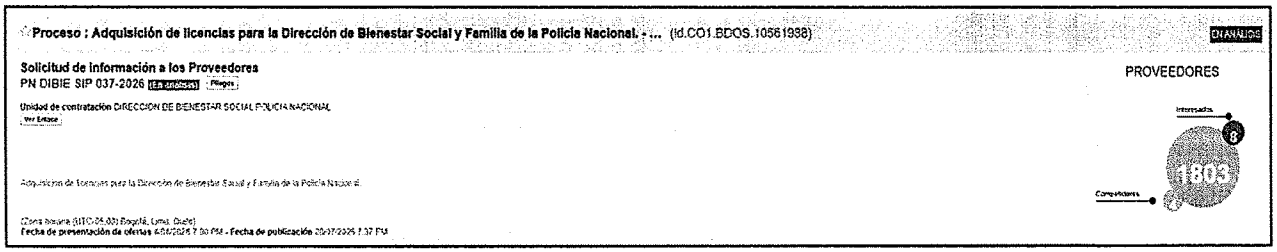


La consulta realizada en el Directorio de Proveedores de SECOP II para el código UNSPSC 43232400 (Programas de desarrollo), evidencia la existencia de 1.557 proveedores nacionales y 4 proveedores del

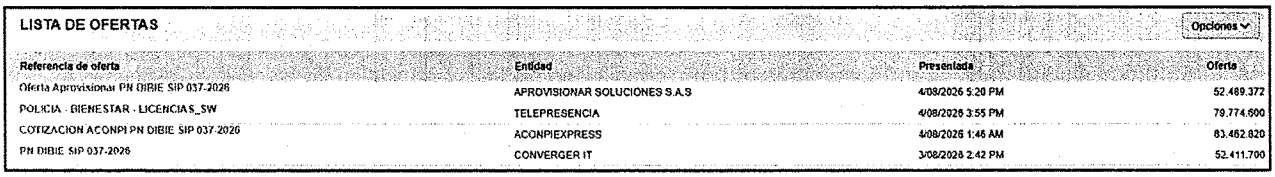
exterior, permitiendo identificar la disponibilidad de empresas especializadas, en soluciones de desarrollo de software y tecnologías de la información. Lo anterior demuestra la existencia de condiciones de competencia y pluralidad de oferentes para atender los requerimientos del presente proceso contractual.

Para las licencias objeto del proceso, los fabricantes emplean una red de comercialización a través de distribuidores, partners y canales autorizados en Colombia. Por lo tanto, la adquisición puede realizarse mediante múltiples proveedores legalmente habilitados para comercializar dichas soluciones.

Por otro lado, al hacer la publicación de la invitación a presentar cotización, a través del SECOP II, podemos observar que se encuentran registrados 1803 proveedores, de los cuales 8 estuvieron interesados y 4 presentaron cotización, los cuales se encuentran en condiciones de ofrecer las licencias que se describen en el presente estudio previo, como se observa a continuación:



Se ubica dentro del directorio de proveedores en SECOP II con el clasificador de bienes y servicios códigos 43232400 y 43231500 y dentro del sector de la economía, los posibles proveedores de los bienes y/o servicios para determinar el perfil del oferente, respecto a su capacidad jurídica, financiera, organizacional y técnica.



LISTA DE OFERTAS — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
Oferta Aprovisionar PN DIBIE SIP 037-2026	APROVISIONAR SOLUCIONES S.A.S	4/08/2026 5:20 PM	52.489.372
POLICIA - BIENESTAR - LICENCIAS_SW	TELEPRESENCIA	4/08/2026 3:55 PM	79.774.600
COTIZACION ACONPI PN DIBIE SIP 037-2026	ACONPIEXPRESS	4/08/2026 1:46 AM	83.462.820
PN DIBIE SIP 037-2026	CONVERGER IT	3/08/2026 2:42 PM	52.411.700

PROVEEDOR	DIRECCIÓN O CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
ACONPIEXPRESS	Calle 116 nro. 18 – 45 of. 301	57 311 531 91 04
APROVISIONAR SOLUCIONES	Carrera 43ª nro. 14 – 27 of. 206, Medellín - Antioquia	576 044285181
CONVERGER IT SAS	KM 1.5 VÍA Siberia Cota – potrero Chico, San Miguel BG 4	311 446 54 98
TELEPRESENCIA COMUNICACIONES	Carrera 45 nro. 108A - 50	57 316 418 7499. + 57 1 646 7403

Dentro del presente estudio previo, se identifican posibles oferentes, que están en condiciones de prestar el servicio de adquisición e instalación de software.

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO:

Para la determinación de la estructura de costos asociada al objeto contractual "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA", se identificaron los principales componentes económicos que inciden en la conformación del precio de las soluciones requeridas por la Entidad.

En consideración a la naturaleza del objeto contractual, el costo se encuentra principalmente determinado por el valor de las licencias de software requeridas, de acuerdo con el tipo de licencia, modalidad de licenciamiento, cantidad de licencias, número de usuarios o dispositivos autorizados, período de vigencia, funcionalidades y condiciones comerciales establecidas por el fabricante o desarrollador.

De igual manera, hacen parte de la estructura económica del contrato los costos asociados a la instalación, activación, configuración y puesta en funcionamiento de las licencias, así como aquellos servicios complementarios que, de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas, se encuentren incluidos dentro del alcance de la contratación, tales como soporte técnico, mantenimiento y/o actualizaciones.

Adicionalmente, el precio ofertado por los potenciales proveedores incorpora los costos indirectos derivados de su operación comercial y administrativa, así como el margen de utilidad esperado, impuestos y demás cargas que legal y comercialmente resulten aplicables.

En consecuencia, para efectos de establecer el presupuesto oficial, se analizaron los valores obtenidos en las fuentes de información consultadas, procurando que los precios utilizados como referencia correspondieran a soluciones técnicamente comparables y que contemplaran, en lo posible, las mismas condiciones de cantidad, vigencia, modalidad de licenciamiento, instalación, configuración y demás servicios asociados.

Los precios del licenciamiento de software pueden verse influenciados por variaciones de la tasa representativa del mercado (TRM); sin embargo, el riesgo económico asociado es trasladado al contratista mediante la presentación de precios fijos, los cuales se deben mantener durante la ejecución del contrato ofrecido.

De acuerdo con lo anterior, la estructura económica del presente proceso se encuentra conformada principalmente por (i) el costo del licenciamiento, (ii) los costos de instalación y configuración, (iii) los servicios complementarios asociados, cuando apliqué, (iv) los costos indirectos y administrativos del proveedor, (v) el margen de utilidad y (vi) los impuestos en caso de que apliquen y demás conceptos, componentes que en conjunto determinan el precio final de la solución requerida.

COSTOS DE OPORTUNIDAD:

El costo de oportunidad asociado al presente proceso de contratación se encuentra representado principalmente en los efectos económicos, administrativos y operativos que podría generar para la Entidad la no adquisición o adquisición tardía de las licencias de software requeridas por la Dirección de Bienestar Social y Familia.

La contratación de las licencias permitirá disponer oportunamente de las herramientas tecnológicas necesarias para el desarrollo de las actividades y funciones a cargo de la Dirección, optimizando los recursos tecnológicos disponibles y facilitando la ejecución de los procesos relacionados con el cumplimiento de su misión institucional.

En este sentido, postergar la adquisición de las licencias podría generar la pérdida de la oportunidad de contar oportunamente con las funcionalidades requeridas, ocasionando posibles retrasos en las actividades que dependen de dichas herramientas, disminución de la eficiencia operativa, utilización de mecanismos alternativos que no necesariamente satisfagan las necesidades institucionales y, eventualmente, la necesidad de efectuar contrataciones adicionales para atender necesidades que puedan presentarse durante el período de espera.

De igual manera, la adquisición oportuna permite aprovechar las condiciones comerciales y económicas identificadas en el estudio de mercado, evitando que eventuales modificaciones en los precios de las licencias, condiciones de licenciamiento, vigencias, disponibilidad comercial o políticas de los fabricantes y/o distribuidores puedan incrementar el costo de la solución requerida en una contratación posterior.

Por lo anterior, el costo de oportunidad de no adelantar oportunamente la contratación corresponde a los beneficios que la Entidad dejaría de obtener por no disponer de las licencias durante el período en que son requeridas, particularmente en términos de continuidad, eficiencia y oportunidad en el desarrollo de las actividades de la Dirección de Bienestar Social y Familia.

En consecuencia, se considera conveniente y oportuno adelantar la contratación dentro de la vigencia correspondiente, garantizando la disponibilidad de las herramientas tecnológicas requeridas y evitando los costos económicos y operativos derivados de su adquisición tardía.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS:

La adquisición e instalación de las licencias de software requeridas por la Dirección de Bienestar Social y Familia permitirá a la Policía Nacional disponer de herramientas tecnológicas adecuadas para el desarrollo eficiente, oportuno y seguro de las actividades asociadas al cumplimiento de las funciones institucionales a cargo de dicha dependencia.

Los beneficios derivados de la contratación se valoran principalmente desde una perspectiva operativa, funcional, económica y de eficiencia institucional, teniendo en cuenta que las soluciones tecnológicas objeto de adquisición permitirán fortalecer las capacidades disponibles y atender las necesidades identificadas por la Dirección.

En términos operativos, la disponibilidad de las licencias permitirá contar con las funcionalidades requeridas para el desarrollo de las actividades institucionales, facilitando la ejecución de los procesos y reduciendo las limitaciones que puedan presentarse como consecuencia de la utilización de herramientas tecnológicas insuficientes, desactualizadas o que no cuenten con las condiciones de licenciamiento requeridas.

Desde el punto de vista de la eficiencia, la adquisición permitirá optimizar el tiempo destinado al desarrollo de las actividades que requieren el uso de las herramientas de software, favoreciendo la productividad del personal y permitiendo que los funcionarios concentren sus esfuerzos en las actividades sustanciales de la Dirección de Bienestar Social y Familia.

En materia económica, la contratación de las licencias de manera integral permite atender la necesidad institucional bajo unas condiciones previamente definidas de cantidad, vigencia, instalación y demás componentes requeridos, disminuyendo el riesgo de incurrir posteriormente en adquisiciones fragmentadas, contrataciones adicionales o soluciones alternativas que puedan generar mayores costos para la Entidad.

Así mismo, la adquisición de licencias debidamente autorizadas permite reducir los riesgos asociados al uso de software sin las correspondientes autorizaciones de uso, favoreciendo el cumplimiento de las condiciones legales y comerciales establecidas por los fabricantes y desarrolladores.

Otro beneficio corresponde a la posibilidad de disponer de las actualizaciones, soporte o servicios asociados que se encuentren incluidos dentro del alcance contractual, cuando estos hagan parte de las condiciones técnicas y económicas de las licencias adquiridas, contribuyendo a mantener la funcionalidad y disponibilidad de las soluciones durante el período contratado.

De igual manera, la instalación y configuración de las licencias como parte del objeto contractual permitirá garantizar su adecuada puesta en funcionamiento, evitando que la Entidad deba asumir posteriormente actividades adicionales para lograr la operatividad de las soluciones adquiridas.

En consecuencia, se espera obtener como principales beneficios: (i) disponibilidad oportuna de las herramientas tecnológicas requeridas; (ii) fortalecimiento de la capacidad operativa de la Dirección de Bienestar Social y Familia; (iii) optimización del tiempo y de los recursos institucionales; (iv) disponibilidad de software debidamente licenciado; (v) reducción de riesgos asociados al uso de herramientas no autorizadas; (vi) adecuada instalación y puesta en funcionamiento de las soluciones; y (vii) continuidad y eficiencia en el desarrollo de las actividades institucionales que dependen de dichas herramientas.

Por lo anterior, se considera que los beneficios esperados guardan una relación razonable con la inversión requerida y contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales de la Policía Nacional y, particularmente, de las funciones asignadas a la Dirección de Bienestar Social y Familia.

COSTOS INDIRECTOS

Todos los costos (Pólizas, certificaciones, costo de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato, entre otros), Serán a cargo del contratista, la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional en ningún caso, será responsable de los mismos.

Por lo tanto, el futuro contratista, tendrá en cuenta estos costos en la elaboración y presentación de su oferta.

4. MONEDA A CONTRATAR

La contratación se efectuará en moneda legal colombiana (pesos colombianos).

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional)
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones)

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Se realizó la consulta en la página de www.colombiacompra.gov.co, revisando los contratos publicados que se suscribieron en la últimas tres (3) vigencias, con objeto igual o similar al requerido en el presente estudio previo.

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR	VALOR PROYECTADO CON IPC 2026
FEDERACION COLOMBIANA DE MUNICIPIOS - C.G.H. INGENIERIA & SOLUCIONES S.A.S.	LICENCIAS PL/SQL - FCM	109 de 2025 de 22 de octubre de 2025	IPMC-05-FCM-2025	$8.188.083,60	$ 8.605.675,86
ALCALDÍA LOCAL DE SUBA - CREAR IMAGEN DISEÑO WEB Y MULTIMEDIA S.A.S	Contratar la adquisición de licencias de la suite Adobe Creative Cloud para el Fondo de Desarrollo Local de Suba	1136-2025-COM (149730) – 29 de diciembre de 2025	FDLSUBA-MIC-010-2025 (149730)	$15.000.000	$ 15.765.000,00
BELLAS ARTES / XSYSTEM SAS	Contratar la adquisición de licencias de software especializado, incluyendo ArchiCAD 27, Adobe Creative Cloud y Adobe Captivate, para dotar de herramientas avanzadas de diseño gráfico y creación visual al Instituto Departamental de Bellas Artes	CDPS-248-2024 del 09 de octubre de 2024	CDPS-248-2024	$ 108.499.248	$ 119.962.410,5
ALCALDIA MUNICIPIAL DE SIMACOTA – PC SYSTEM SAS	COMPRAVENTA DE LICENCIAS MICROSOFT OFFICE PROFESIONAL	CO1.PCCNTR.5561569 – 17 de noviembre de 2023	MC-024-2023	$12.407.345	$ 13.718.205,81
COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO - CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S	RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO DE MICROSOFT PROJECT PLAN 3 Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT PROJECT PLAN 1, PARA LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO CRA	CTO N°172 DE 2023 - 31 de mayo de 2023	Mínima Cuantía No.08 de 2023	$26.610.468,00	$ 29.421.917,17

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

Nota: para establecer los valores de referencia proyectados a 2026, se realizó la siguiente operación aritmética:

- Al valor de los contratos del 2023 se le incluyó el IPC del mismo año, correspondiente al 9,28%.
- Al resultado de la anterior operación, se multiplicó el IPC del 2024 por valor del 5,2%.
- Al resultado de la anterior operación se le multiplicó el 5,1% del IPC 2025.
- Al valor contratado en el 2025 se le incluyó el IPC del mismo año, correspondiente al 5,1%.

Teniendo en cuenta que los valores anteriormente relacionados correspondientes a precios de referencia SECOP, contienen especificaciones y cantidades diferentes a la del presente proceso de contratación, no serán tenidas en cuenta, para establecer el valor estimado.

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

Se realizó consulta en la página www.colombiacompra.gov.co, para los años 2023, 2024 y 2025, se encontraron publicaciones de contratos de la Dirección de Bienestar Social y Familia, con objeto igual o similar al requerido en el presente estudio previo así:

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO EXENTO IVA	VALOR UNITARIO PROYECTADO
1	DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA – GREEN KNOW	PN DIBIE 08-2-16016-23	RENOVACION LICENCIAMIENTO ADOBE CREATIVE CLOUD	$ 7.761.000,00	$ 9.377.278,74

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO EXENTO IVA	VALOR UNITARIO PROYECTADO
2	DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA – PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA	ORDEN DE COMPRA 136777 - 2024	ADQUISICIÓN DE LICENCIAL VISUAL STUDIO PRO PARA LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA	$2.761.000,00	$ 3.052.705,17

Nota: para establecer el valor unitario proyectado 2026, se realizó la siguiente operación aritmética:

- Al valor contratado en el 2023 se le incluyó el IPC del mismo año, correspondiente al 9,28%.
- Al resultado de la anterior operación, se multiplicó el IPC del 2024 correspondiente al 5,2%.
- Al resultado de la anterior operación se le multiplicó el 5,1% del IPC 2025.

Respecto a los precios del 2024

- Al valor contratado en el 2024 se le incluyó el IPC del mismo año al 5,2%.
- Al resultado de la anterior operación se le multiplicó el 5,1% del IPC 2025.

En el presente estudio de mercado, no se tendrá en cuenta los precios históricos de la Entidad, toda vez que, en esta oportunidad, se adquirirá una mayor cantidad de licencias, y las mismas contarán con un mayor tiempo de licenciamiento, motivo por el cual, los precios anteriormente referenciados no serán tenidos en cuenta en el numeral 5.5 determinado como análisis del valor estimado.

NOTA: "Los valores históricos y de SECOP fueron utilizados como elemento de contraste y validación preliminar del comportamiento del mercado, aunque no resultaron comparables técnicamente por diferencias en vigencia, soporte y alcance."

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

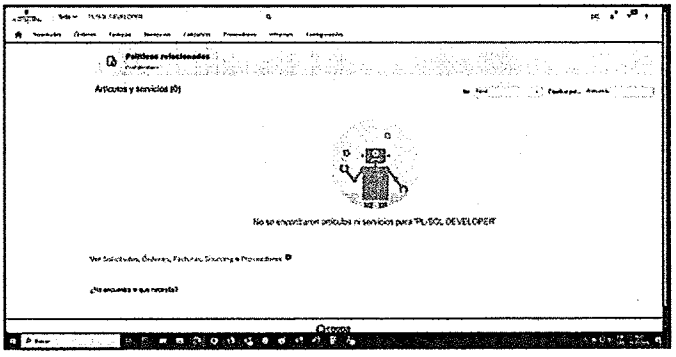
BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A

Se realizó consulta en la página web www.colombiacompra.gov.co, de los elementos descritos en el presente estudio, para verificar si los productos se encuentran incluidos o descritos en los catálogos correspondientes a los Acuerdo Marco de Precios, IAD/SDA Software por Catálogo II – CCE-SNG-IAD-002-2024. Se evidencia que se encuentra unas licencias de las solicitadas en el presente estudio previo, pero no cumplen con la totalidad de especificaciones técnicas que requiere la entidad, tales como la garantía, el soporte técnico y el tiempo de licenciamiento requerido, otras licencias no se encuentran registradas en el acuerdo marco. En resumen, estos instrumentos utilizados para compras públicas no cuentan con la totalidad de las especificaciones solicitadas en el Anexo Especificaciones Técnicas Mínimas.

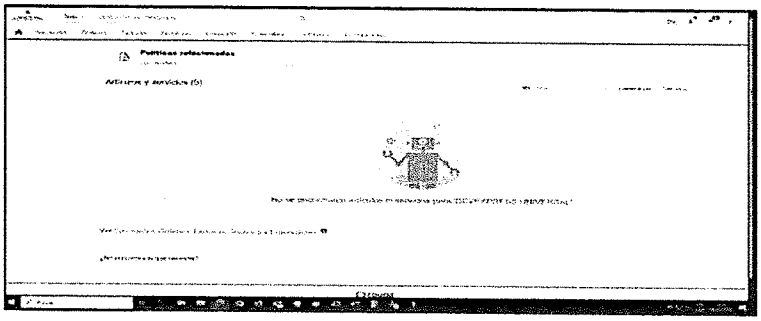
LICENCIA	DISPONIBLE EN AMP	CUMPLE NECESIDAD	OBSERVACIÓN
Adobe Creative Cloud	Sí	No	El catálogo disponible no se ajusta a las condiciones de soporte técnico especializado, niveles de servicio ni a las especificaciones requeridas por la entidad.
Microsoft Office H&B	Sí	No	Las condiciones estándar del instrumento no contemplan los requerimientos técnicos, vigencias ni garantías asociadas a la dotación de los nuevos equipos.
DevExpress	No	No aplica	No existe catálogo ni cobertura en el instrumento de agregación.
PL/SQL	No	No aplica	No existe catálogo ni cobertura en el instrumento de agregación.
Visual Studio	Sí	No	El esquema de licenciamiento ofertado en el acuerdo no cubre las especificaciones técnicas ni el soporte integral requerido para la unidad de desarrollo.
Microsoft Plan 3	Sí	No	Las especificaciones y condiciones de soporte asociadas en el catálogo no satisfacen los requerimientos operativos y de gestión de proyectos de la entidad.

Nota: *"La necesidad institucional no puede ser satisfecha integralmente mediante el instrumento de agregación de demanda vigente, pues éste no contempla simultáneamente las condiciones de soporte, garantía, vigencia y cobertura requeridas para la operación institucional."*

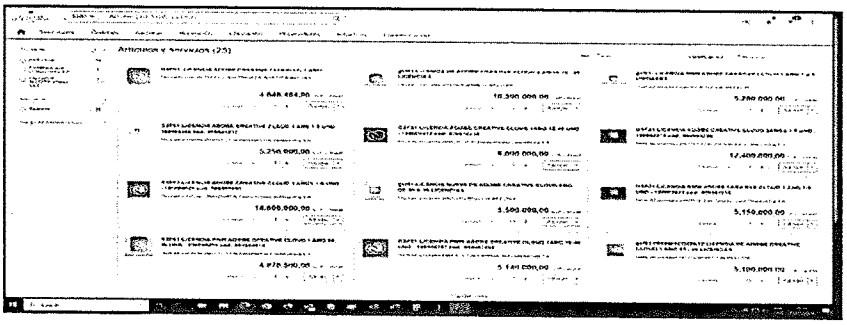
PL\SQL



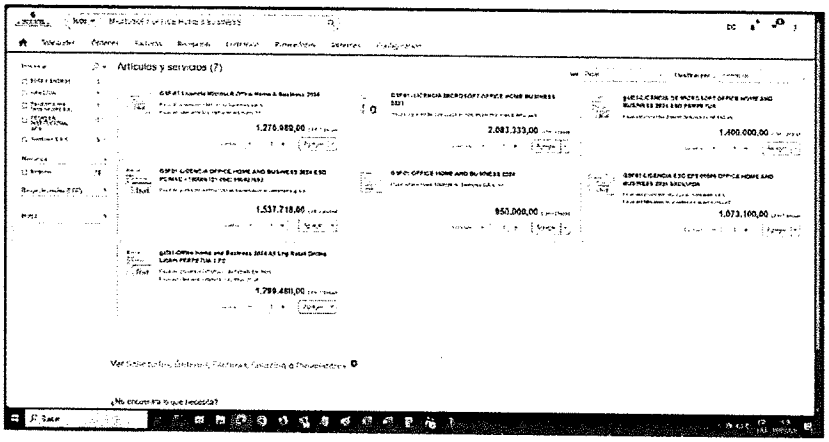
DEVEXPRESS UNIVERSAL



ADOBE CREATIVE CLOUD



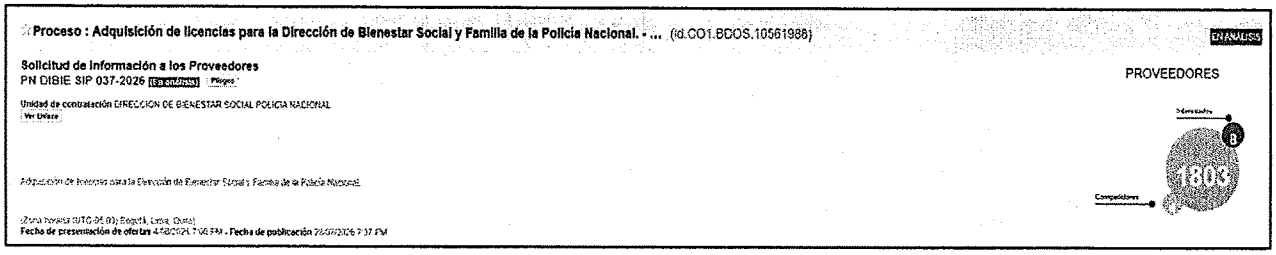
MICROSOFT OFFICE HOME & BUSINESS



- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.4. PRECIOS DE MERCADO

La Dirección de Bienestar Social y Familia para establecer el precio del mercado, realizó la publicación por SECOP II de la solicitud de información a los proveedores mediante consecutivo PN DIBIE SIP 037-2026 el día 28/072026 con cierre y recibo de cotización el día 04/08/2026, de 1803 oferentes inscritos en los dos códigos UNSPSC, se interesaron por el proceso ocho (08) proveedores, de los cuales cuatro (04) presentaron COTIZACIÓN según se identifica en el siguiente pantallazo:



LISTA DE OFERTAS — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
Oferta Aprovisionar PN DIBIE SIP 037-2026	APROVISIONAR SOLUCIONES S.A.S	4/08/2026 5:20 PM	52.489.372
POLICIA - BIENESTAR - LICENCIAS_SW	TELEPRESENCIA	4/08/2026 3:55 PM	79.774.600
COTIZACION ACONPI PN DIBIE SIP 037-2026	ACONPIEXPRESS	4/08/2026 1:48 AM	83.462.820
PN DIBIE SIP 037-2026	CONVERGER IT	3/08/2026 2:42 PM	52.411.700

Se realiza la verificación de las cotizaciones presentadas para determinar el estudio del mercado con el siguiente resultado:

Ítem	Descripción	Cantidad	COTIZACIÓN No. 1 ACONPIEXPRESS		COTIZACIÓN No. 2 APROVISIONAR		COTIZACIÓN No. 3 CONVERGER IT		COTIZACIÓN No. 4 TELEPRESENCIA	
			Valor Unitario	Valor total sin IVA	Valor Unitario	Valor total sin IVA	Valor Unitario	Valor total sin IVA	Valor Unitario	Valor total sin IVA
1	ADOBE CREATIVE CLOUD	3	$ 8.394.200,00	$25.182.600,00	$ 5.241.013,00	$15.723.039,00	$ 5.775.000,00	$17.325.000,00	$ 8.061.200,00	$24.183.600,00
2	DEVEXPRESS UNIVERSAL	1	$15.731.924,00	$15.731.924,00	$10.842.810,00	$10.842.810,00	$11.495.000,00	$11.495.000,00	$14.696.000,00	$14.696.000,00
3	PL\SQL DEVELOPER	1	$12.426.000,00	$12.426.000,00	$5.727.857,00	$5.727.857,00	$7.125.000,00	$7.125.000,00	$8.724.500,00	$8.724.500,00
4	MICROSOFT OFFICE HOME & BUSINESS	8	$1.694.800,00	$13.558.400,00	907.253,00	$7.258.024,00	$696.150,00	$5.569.200,00	$1.925.000,00	$15.400.000,00
5	MICROSOFT PROJECT PLAN 3	1	$2.304.016,00	$ 2.304.016,00	$1.368.576,00	$1.368.576,00	$1.512.000,00	$1.512.000,00	$2.394.000,00	$2.394.000,00
6	VISUAL STUDIO PRO	5	$2.851.976,00	$14.259.880,00	$1.712.612,00	$8.563.060,00	$1.877.100,00	$9.385.500,00	$2.875.300,00	$14.376.500,00
VALORES TOTALES				**$83.462.820,00**		**$49.483.366,00**		**$52.411.700,00**		**$79.774.600,00**

Para el análisis de precios de mercado correspondiente a cada uno de los ítem se aplicaron las fórmulas correspondientes a mediana, promedio y menor valor, para establecer y/o aproximarnos al valor real del mercado, para lo cual se tomó el promedio para estimar y valor total así:

PRECIOS UNITARIOS

LICENCIA / OFERENTE	ADOBE CREATIVE CLOUD	DEVEXPRESS UNIVERSAL	PL\SQL DEVELOPER	MICROSOFT OFFICE HOME & BUSINESS	PROJECT PLAN 3	VISUAL STUDIO
ACONPIEXPRESS	$ 8.394.200,00	$ 15.731.924,00	$ 12.426.000,00	$ 1.694.800,00	$ 2.304.016,00	$ 2.851.976,00
APROVISIONAR	$ 5.241.013,00	$ 10.842.810,00	$ 5.727.857,00	$ 907.253,00	$ 1.368.576,00	$ 1.712.612,00
CONVERGER IT	$ 5.775.000,00	$ 11.495.000,00	$ 7.125.000,00	$ 696.150,00	$ 1.512.000,00	$ 1.877.100,00
TELEPRESENCIA	$ 8.061.200,00	$ 14.696.000,00	$ 8.724.500,00	$ 1.925.000,00	$ 2.394.000,00	$ 2.875.300,00
MENOR	$ 5.241.013,00	$ 10.842.810,00	$ 5.727.857,00	$ 696.150,00	$ 1.368.576,00	$ 1.712.612,00
PROMEDIO	**$ 6.867.853,25**	**$ 13.191.433,50**	**$ 8.500.839,25**	**$ 1.305.800,75**	**$ 1.894.648,00**	**$ 2.329.247,00**
MEDIANA	$ 6.918.100,00	$ 13.095.500,00	$ 7.924.750,00	$ 1.301.026,50	$ 1.908.008,00	$ 2.364.538,00
MEDIA PODADA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
MODA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

PRECIOS TOTALES

LICENCIA / OFERENTE	ADOBE CREATIVE CLOUD	DEVEXPRESS UNIVERSAL	PL\SQL DEVELOPER	MICROSOFT OFFICE HOME & BUSINESS	PROJECT PLAN 3	VISUAL STUDIO
ACONPIEXPRESS	$ 25.182.600,00	$ 15.731.924,00	$ 12.426.000,00	$ 13.558.400,00	$ 2.304.016,00	$ 14.259.880,00
APROVISIONAR	$ 15.723.039,00	$ 10.842.810,00	$ 5.727.857,00	$ 7.258.024,00	$ 1.368.576,00	$ 8.563.060,00
CONVERGER IT	$ 17.325.000,00	$ 11.495.000,00	$ 7.125.000,00	$ 5.569.200,00	$ 1.512.000,00	$ 9.385.500,00
TELEPRESENCIA	$ 24.183.600,00	$ 14.696.000,00	$ 8.724.500,00	$ 15.400.000,00	$ 2.394.000,00	$ 14.376.500,00
MENOR	$ 15.723.039,00	$ 10.842.810,00	$ 5.727.857,00	$ 5.569.200,00	$ 1.368.576,00	$ 8.563.060,00
PROMEDIO	**$ 20.603.559,75**	**$ 13.191.433,50**	**$ 8.500.839,25**	**$ 10.446.406,00**	**$ 1.894.648,00**	**$ 11.646.235,00**
MEDIANA	$ 20.754.300,00	$ 13.095.500,00	$ 7.924.750,00	$ 10.408.212,00	$ 1.908.008,00	$ 11.822.690,00
MEDIA PODADA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
MODA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Nota. se verificó que las cotizaciones correspondieran a las mismas especificaciones técnicas, vigencia y condiciones de soporte, por lo cual no se identificaron valores atípicos que justificaran su exclusión. En tal sentido, para la determinación del valor estimado del proceso, se tomó como referencia el promedio de las cotizaciones recibidas, considerando que, esta medida permite obtener una representación más equilibrada del comportamiento del mercado, al incorporar la totalidad de las ofertas presentadas. Lo anterior, teniendo en cuenta que para algunos de los bienes requeridos se evidencian diferencias significativas entre los valores ofertados por los distintos proveedores, situación que podría afectar la representatividad del menor valor como

20

único criterio de referencia. En consecuencia, el promedio constituye una medida objetiva que refleja las condiciones generales del mercado y permite estimar de manera razonable el presupuesto requerido para la adquisición de las licencias objeto del presente proceso.

Asimismo, la utilización del promedio contribuye a mitigar el efecto de valores atípicos y favorece una estimación acorde, con las condiciones económicas identificadas durante el estudio de mercado.

LOTE	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1	COTIZACIÓN No. 2	COTIZACIÓN No. 3	COTIZACIÓN No. 4	VALOR PROMEDIO COTIZADO SIN IVA
		ACONPIEXPRESS	APROVISIONAR	CONVERGER IT	TELEPRESENCIA	
1	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LICENCIAS DE ADOBE CREATIVE CLOUD	$ 8.394.200,00	$ 5.241.013,00	$ 5.775.000,00	$ 8.061.200,00	$ 6.867.853,25
2	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LICENCIAS DEVEXPRESS UNIVERSAL	$15.731.924,00	$10.842.810,00	$11.495.000,00	$14.696.000,00	$ 13.191.433,50
3	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LICENCIAS PL\SQL DEVELOPER	$12.426.000,00	$5.727.857,00	$7.125.000,00	$8.724.500,00	$ 8.500.839,25
4	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT OFFICE HOME & BUSINESS	$1.694.800,00	907.253,00	$696.150,00	$1.925.000,00	$ 1.305.800,75
5	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT PROJECT PLAN 3	$2.304.016,00	$1.368.576,00	$1.512.000,00	$2.394.000,00	$ 1.894.648,00
6	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LICENCIAS VISUAL STUDIO PRO	$2.851.976,00	$1.712.612,00	$1.877.100,00	$2.875.300,00	$ 2.329.247,00
					VALOR TOTAL	**$ 34.089.821,75**

Es de aclarar que las cotizaciones al aplicar las medidas estadisticas, ninguna supera el valor estimado por la Entidad en el PAA, para la adquisición de los elementos del presente proceso, por tanto, serán tenidas en cuenta para establecer el valor estimado del proceso, del presente estudio previo.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

Para determinar el valor estimado de la presente contratación, se tomó como referencia, únicamente el promedio de los precios unitarios de las cotizaciones obtenidas durante el estudio de mercado, por considerarse una medida representativa del comportamiento de los precios ofertados para las licencias requeridas. Esta metodología permite incorporar la totalidad de las ofertas recibidas y mitigar el efecto de valores que puedan encontrarse por encima o por debajo del comportamiento general del mercado, garantizando una estimación objetiva y acorde con las condiciones económicas identificadas durante la etapa de planeación.

Lo anterior, teniendo en cuenta que los precios del SECOP, precios históricos y precios de portales web, no serán tenidos en cuenta debido a que estos precios, difieren técnicamente de las licencias requeridas en la presente vigencia.

LOTE	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LICENCIAS DE ADOBE CREATIVE CLOUD	No aplica	No aplica	No aplica	$ 6.867.853,25	$ 6.867.853,25
2	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LICENCIAS DEVEXPRESS UNIVERSAL	No aplica	No aplica	No aplica	$ 13.191.433,50	$ 13.191.433,50
3	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LICENCIAS PL\SQL DEVELOPER	No aplica	No aplica	No aplica	$ 8.500.839,25	$ 8.500.839,25
4	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT OFFICE HOME & BUSINESS	No aplica	No aplica	No aplica	$ 1.305.800,75	$ 1.305.800,75
5	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT PROJECT PLAN 3	No aplica	No aplica	No aplica	$ 1.894.648,00	$ 1.894.648,00
6	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LICENCIAS VISUAL STUDIO PRO	No aplica	No aplica	No aplica	$ 2.329.247,00	$ 2.329.247,00
VALOR TOTAL		No aplica	No aplica	No aplica	**$ 34.089.821,75**	**$ 34.089.821,75**

Para el análisis del valor estimado, no se tuvo en cuenta los precios de procesos similares en SECOP II, ni precios de catálogo, ni precios históricos proyectados, se toma el valor de "precios de mercado" ya que, así nos acercamos al valor real del elemento en el mercado.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado para la presente contratación es de SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIÚN PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($66.283.121,50) M/CTE., exento de IVA.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, EXENTO DE IVA.	VALOR TOTAL ESTIMADO, EXENTO DE IVA.
1	02-01-01-006-002-03-1-01	10	L1GUTIC	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LICENCIAS DE ADOBE CREATIVE CLOUD	3	$ 6.867.853,25	$ 20.603.559,75
2				ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LICENCIAS DEVEXPRESS UNIVERSAL	1	$ 13.191.433,50	$ 13.191.433,50
3				ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LICENCIAS PL\SQL DEVELOPER	1	$ 8.500.839,25	$ 8.500.839,25
4				ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT OFFICE HOME & BUSINESS	8	$ 1.305.800,75	$ 10.446.406,00

5				ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT PROJECT PLAN 3	1	$ 1.894.648,00	$ 1.894.648,00
6				ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LICENCIAS VISUAL STUDIO PRO	5	$ 2.329.247,00	$ 11.646.235,00
VALOR TOTAL ESTIMADO*						$ 34.089.821,75	**$ 66.283.121,50**

Mayor CARLOS ALBERTO TIBATÀ BERNAL
Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E)

TAP24 NIDYA AMADOR GARCIA
Estructurador Técnico

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Aplica

Anexos

- ✓ Certificación de la necesidad ver anexo Nro.1
- ✓ Especificaciones técnicas mínimas ver anexo Nro.2
- ☐ Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- ✓ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías ver anexo Nro.3
- ✓ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo ver anexo Nro.4
- ☐ Ficha técnica
- ☐ Obligaciones de la Policía Nacional
- ☐ Obligaciones del contratista

Aplica

Formularios adjuntos al estudio previo

- ☐ Indicación de trato nacional
- ☐ Experiencia del proponente
- ☐ Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- ☐ Clasificación proponente extranjero
- ✓ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ✓ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ✓ Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- ☐ Capacidad financiera
- ☐ Certificación de la capacidad técnica
- ☐ Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- Cuatro (4) cotizaciones: ACONPIEXPRESS, APROVISIONAR, CONVERGER IT y TELEPRESENCIA.
- Carta de presentación de la propuesta
- Compromiso con la seguridad de la información,
- Comunicado oficial GS-2026-000590-OFTIC del 21 de enero de 2026 y GS-2026-001748-OFTIC del 23 de febrero de 2026, viabilidad comité CERT
- Manifestación sobre situaciones de control
- Comunicación oficial GS-2026-028811-DIBIE – condiciones técnicas SGSST
- Comunicado oficial GS-2026-027010-DIBIE – condiciones ambientales

ANEXO No. 1

CERTIFICACIÓN DE NECESIDAD

En mí calidad de Almacenista de la Dirección de Bienestar Social y Familia, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que, consultado el inventario de bienes del Almacén de la Dirección de Bienestar Social y Familia, referente a la "*ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LICENCIAS PARA LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA*"; No hay existencias de las licencias indicadas, por tal razón la forma de suplir esta necesidad es mediante la contratación con un tercero, dándole aplicabilidad a lo estipulado en el Decreto 0618 del 17 de junio de 2026, por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia 2026.

TEM	CÓDIGO SAP SILOG	TALLA	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD REAL	EXISTENCIA ALMACÉN SOFTWARE	CANTIDAD ADQUIRIR	DÉFICIT %
1	N/A	N/A	ADOBE CREATIVE CLOUD	3	0	3	0%
2	N/A	N/A	DEVEXPRESS UNIVERSAL	1	0	1	0%
3	N/A	N/A	PL\SQL DEVELOPER	1	0	1	0%
4	N/A	N/A	MICROSOFT OFFICE HOME & BUSINESS	8	0	8	0%
5	N/A	N/A	MICROSOFT PROJECT PLAN 3	1	0	1	0%
6	N/A	N/A	VISUAL STUDIO PRO	5	0	5	0%

Mayor CARLOS ALBERTO TIBATÀ BERNAL
Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E)

Intendente jefe VICTOR JESÚS MAYORGA SUAREZ
Almacenista Dirección de Bienestar Social y Familia

22

ANEXO No. 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Las características descritas corresponden a funcionalidades requeridas por la Entidad para garantizar la compatibilidad con los desarrollos institucionales existentes. En consecuencia, la solución ofertada deberá acreditar el cumplimiento de las funcionalidades, capacidades y características técnicas requeridas en el presente anexo.

SUITE ADOBE CREATIVE CLOUD			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			
ÍTEM	**ESPECIFICACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1.1	**PRODUCTO:** ADOBE CREATIVE CLOUD		
1.1.1	**Cantidad**: Tres (3), en la última versión productiva disponible en el mercado, **vigencia** por tres (3) años.		
1.1.2	Se debe garantizar que el software se ejecute a 32 bits y 64 bit.		
1.1.3	El software dentro de sus tres componentes debe como mínimo ser compatible con todas las versiones del sistema operativo (anteriores y nuevas lanzadas al mercado) Windows y MAC OS.		
1.1.4	Idioma: Multilenguaje (incluido español)		
1.1.5	El paquete debe contener como mínimo las siguientes aplicaciones: Photoshop CC, Illustrator CC, Adobe Premier CC, InDesign CC, Dreamweaver CC, After Effects CC, Acrobat XI pro, Adobe Audition CC, Bridge CC, Edge Tools & Service, Flash Builder 4.7 Premiun, Flash Professional CC, InCopy CC, Photoshop Lightroom, SpeedGrade CC.		
1.1.6	**SOPORTE Y MANTENIMIENTO**		
1.1.7	El oferente deberá brindar el uso y soporte técnico de las herramientas durante el periodo de la suscripción de la entrega de las licencias adquiridas mediante el presente proceso con acceso a las últimas versiones del producto licenciado y liberado al mercado colombiano durante este tiempo, sin costo alguno para la Policía Nacional. El tiempo será contado a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión.		
1.1.8	El oferente deberá brindar el usuario para la administración de la herramienta.		
1.1.9	**CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES:**		
1.1.10	INSTALACIÓN DE LICENCIAS Se debe confirmar la instalación de las mismas en los diferentes tipos de software a licenciar.		
1.1.11	PLATAFORMA DE DESCARGA DE LICENCIAS: Teniendo en cuenta que la entrega de las licencias es por medio de descarga electrónica, se debe garantizar la disponibilidad de esta plataforma las 24 horas del día, la cual debe estar en idioma español.		
1.1.12	IDIOMA, DESCARGA Y APLICABILIDAD DE LICENCIAS: la descarga e implementación de la renovación de las licencias, deben corresponder al respectivo software en idioma español.		
1.1.13	El contratista deberá entregar la certificación de uso del servicio, el cual debe ser expedido por la casa del fabricante a nombre de la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional, tiempo de duración en meses, fecha en que expira la renovación y cantidad de suscripciones contratadas, igualmente el proveedor deberá adjuntar acta de entrega con la información de la renovación de las licencias adquiridas que contenga: Cantidad de licencias, Número de		

	Site Navigator and Layout	Data Editors		
	Docking and Popups	Themes and Skinning		
	Pivot Grid	Diagram (CTP)		
	Tree List	Gantt (CTP)		
1.2.8	**ASP.NET MVC Extensions:**			
	Data Grid Charting	Vertical Grid HTML Editor		
	Ribbon Spreadsheet	Image and Data Browsing		
	Rich Text Editor	File Managment		
	Calendar & Scheduling	Printing & Exporting		
	Card view	Spell Checker		
	Site Navigator and Layout	Data Editors		
	Docking and Popups	Themes and Skinning		
	Pivot Grid	Diagram (CTP)		
	Tree List	Gantt (CTP)		
1.2.9	**ASP.NET MVC Client-Side Controls:**			
	Data Grid	Form Layout		
	Charting	Data Editors		
	Calendar & Scheduling	Gauge Controls		
	Pivot Grid	Map Control		
	Tree List	Web Navigation and Layout		
	HTML/Markdown Editor (CTP)	Dialogs and Notifications		
	Diagram (CTP)	Multi-Purpose Web Controls		
	Gantt (CTP)	Data Export		
	File Management (CTP)	Theme Builder		
1.2.10	**ASP.NET Core Control:**			
	.NET Core Support	Form Layout		
	Data Grid Charting	Data Editors		
	Calendar & Scheduling	Gauge Controls		
	Pivot Grid	Map Control		
	Treelíst	Web Navigation and Layout		
	HTML/Markdown Editor (CTP)	Dialogs and Notifications		
	Diagram (CTP)	Multi-Purpose Web Controls		
	Gantt (CTP)	Data Export		
	File Mananement !CTP)	Theme Builder		
	Gantt (CTP)	Data Export		
	File Mananement (CTP)	Theme Builder		
1.2.11	**ASP.NET Core Office Controls:**			
	.NET Core Support			
	Spreadsheet			
	Rich Text Editor			
	Printina & Exoort			
1.2.12	**ASP .NET Bootstrap Controls**			
	Data Grid	Scheduler		
	CardView	Site Navigation and Layout		

	contrato VIP con Adobe, Número de pedido con Adobe, con fecha de inicio y de finalización.		
1.1.14	El contratista se compromete a enviar un Ingeniero o Técnico idóneo en el manejo del producto a las instalaciones de la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional, cuando se presente una falla en el producto y este no se haya podido solucionar telefónicamente.		
1.1.15	El contratista debe incluir en la oferta, carta de compromiso del representante en Colombia del producto ofrecido, para certificar que las licencias tendrán sus respectivas actualizaciones durante la vigencia del contrato, como garantía en caso de que la empresa oferente desaparezca del mercado.		
1.1.16	CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: En virtud del presente contrato, el CONTRATISTA se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato, y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información. Para lo cual deberá diligenciar el formulario Anexo.		
1.1.17	Cada licencia debe ser para cada equipo.		

DEVEXPRESS UNIVERSAL				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS				
ÍTEM	**ESPECIFICACIONES**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1.2	El contratista deberá suministrar a la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional, la licencia del software **DevExpress Universal** a perpetuidad en la última versión productiva disponible en el mercado, que incluye soporte y actualización por un año, posteriores a la instalación y el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, donde se certifique la entrega e instalación de la licencia adquirida			
1.2.1	**PRODUCTO:** DevExpress Universal			
1.2.2	**VERSIÓN:** Última del mercado, compatible con el sistema operativo Windows en su última versión liberada y/o sistemas operativos Mac, todas las versiones y/o últimas lanzadas al mercado.			
1.2.3	**Vigencia:** Perpetuidad			
1.2.4	**Medios de instalación, descarga y licenciamiento:** Electrónica			
1.2.5	**Cantidad: Una** (1) licencia			
1.2.6	La herramienta DevExpress Universal deberá permitir incorporarse al IDE de Visual Studio Pro 2022, Enterprise 2022, o en su con la última versión liberada, así mismo, deberá trabajar sobre los recursos del framework de ASP.NET y NET CORE en sus versiones actuales y estables, así:			
1.2.7	**ASP.NET Web Forms Controls**			
	Data Grid	HTML Editor		
	Charting	Gauge Controls		
	Ribbon	Imagen and Data Browsing		
	Spreadsheet	File Management		
	Rich Text Editor	Multi-purpose Site Controls		
	Calendar & Scheduling	Printing & exponting		
	Card view	Spell Checker		

	Charting	Sparkline		
	Ribbon	Spreadsheet		
	Rich Text Editor	Data Editors		
	File Mananer	Themes and Skinnina		
1.2.13	**JavaScript - jQuery, Angular, React, Vue:**			
	React DataGrid	Diagram (CTP)		
	React Chart	Gantt (CTP)		
	React Scheduler (Beta)	File Management (CTP)		
	Angular Integration	Form Layout		
	React Integration	Data Editors		
	Vue Integration	Gauge Controls		
	jQuery Integration	Map Control		
	Data Grid	Web Navigation and Layout		
	Charting	Dialogs and Notifications		
	Calendar & Scheduling Pivot Grid	Multi-purpose Web Controls		
	Tree List	Data Export		
	HTML/Marl<down Editor !CTP\	Theme Builder		
1.2.14	**Blazor UI Components:**			
	Data Grid	Pager		
	Charting	Popup Window		
	Pivot Grid	Tabs		
	Scheduler	Data Editors		
	TreeView	Upload		
	Form Layout			
1.2.15	**UWP Controls:**			
	Data Grid	Map Control		
	Charting	Range Control		
	Ribbon	Application Navigation Controls		
	Scheduler	Layout Control		
	PDF Viewer	Data Editors		
	Gauae Controls			
1.2.16	**Reportíng:**			
	.NET Core Support (Desktop CTP, Web RTM)			
	Report Designer			
	WinForms Report Viewer			
	WinForms End-User Report Designer			
	HTML5 Report Viewer			
	ASP.NET Web Forms Report Viewer			
	ASP.NET Web Forms End-User Report Designer			
	ASP.NET MVC Report Viewer			
	ASP.NET MVC End-User Report Designer			
	ASP.NET Core ReportViewer			
	ASP.NET Core End-User Report Designer WPF Report Viewer			
1.2.17	**SNAP - Word Inspíred WYSIWYG Report Designer:**			
	XPO-ORM Library			

	High Performance ORM		
	Full Support far 12 Database Engines		
	.NET Core and Standard 2.1 Support		
	Visual Data Model Desianer		
1.2.18	**Office File API (Basic):**		
	.NET Core Support		
	.NET Standard2.1+ Support (Windows, Linux, MacOS)		
	Excel Export Library		
	Word Processina Document API (DOC RTF)		
1.2.19	**Office File API (Complete):**		
	.NET Core Support		
	.NET Standard 2.1+ Support (\Mndows, Linux, MacOS)		
	Spreadsheet Document API (XLSX, XLS)		
	Excel Export library		
	Word Processing Document API (DOC. RTF)		
	PDF Document API		
	DevExpress Snap Report API		
	Barcode Generation API		
	Zip Compression and Archive API		
	Unit Conversion API		
	Data Visualization Dashboard		
1.2.20	**XAF -App Framework**		
	NET Core Surmort! CTP)		
1.2.21	**Native Mobile UI Controls:**		
	Chartin Librarv (iOS, Android, Xamarin Wranners)		
	CodeRush		
	VS 2019 y superiors Support		
	Roslyn-Powered Superior Performance		
	C#, VB.NET, XAML		
1.2.22	**Source Code**		
	WinForms Controls		
	ASP.NET Controls		
	WPF Controls		
	UWP Controls JavaScript - jQuery, Angular, React		
	XPO - ORM Library		
	Office File API		
	Data Visualization Dashboard		
	Express App Framework		
1.2.23	Technical Support (Soporte técnico)		
1.2.24	Priority Support (Soporte prioritario)		
1.2.25	La licencia debe ser compatible con la última versión liberada del sistema operativo Windows para estaciones de trabajo, incluyendo Windows 10 y todas las versiones posteriores.		

PL\SQL DEVELOPER			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			
ÍTEM	**ESPECIFICACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1.3	El oferente deberá suministrar al Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional, una licencia para usuario designado PL\SQL Developer para 10 usuarios a perpetuidad en la última versión productiva disponible en el mercado, que incluye soporte y actualización por dos (2) años, posteriores a la instalación y el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, donde se certifique la entrega e instalación de la licencia adquirida en el presente contrato.		
1.3.1	La licencia debe ser compatible con la última versión liberada del sistema operativo Windows para estaciones de trabajo, incluyendo Windows 10 y todas las versiones posteriores.		
1.3.2	Los elementos del presente proceso deben incluir garantía de calidad del servicio y correcto funcionamiento por un periodo igual a un (1) año.		
1.3.3	El oferente deberá brindar facilidad de descarga del software que contenga instrucciones y clave de licencia para PL\SQL DEVELOPER que permita activación del producto, a su vez PL\SQL DEVELOPER permitirá realizar lo siguiente:		
	· Editor PL\SQL, facilita la ayuda con la descripción de objetos, asistente de código, sugerencias de compilador, refactorización, embellecedor, contenido de código, jerarquía de código, plegado de código, navegación por hipervínculos, biblioteca de macros.		
	· Depurador integrado, facilita la ayuda con el Paso a paso, ejecutar hasta excepción, Puntos de interrupción, Ver y establecer variables, Ver pila de llamadas.		
	· Embellecedor PL\SQL, permitirá formatear el código PL\SQL a través de un conjunto de reglas definidas en la configuración. El código puede embellecerse automáticamente cuando compila, guarda o abre un archivo.		
	· Ventana SQL, permitirá ingresar cualquier declaración SQL o varias declaraciones y ver o editar los resultados en una cuadrícula.		
	· Ventana de comandos, permitirá desarrollar y ejecutar secuencias de comandos SQL		
	· Proyectos, se debe poder utilizar el concepto de proyecto integrado de SQL Developer.		
1.3.4	El producto software deberá permitir Múltiples conexiones simultáneas.		
1.3.5	El producto software deberá permitir desarrollo de prueba depuración de errores y optimización.		
1.3.6	El producto software deberá permitir conexión de lista de herramientas aplicables o flotantes.		
1.3.7	El producto software deberá permitir hacer uso de las funciones de control de versiones integradas en PL\SQL.		
1.3.8	El producto software deberá permitir evidenciar ayuda sensitiva al contexto, descripciones de bases de datos, sintaxis resaltada, edición y búsqueda de datos.		
1.3.9	PRODUCTO: PL\SQL		
1.3.10	VERSIÓN: última del mercado		
1.3.11	Vigencia: perpetuidad		
1.3.12	Medios de instalación, descarga y licenciamiento: electrónica		
1.3.13	CANTIDAD: uno (1) para 10 usuarios		

<table>
<tr><th colspan="4">ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS.</th></tr>
<tr><th colspan="3">MICROSOFT OFFICE HOME & BUSINESS</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>2.1</td><td>Marca</td><td>Microsoft Office Home & Business</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2.1.1</td><td>Licencia</td><td>Última versión del mercado, ESD (Electronic Software Distribution) edición de 64 bits, vigencia a perpetuidad.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2.1.2</td><td>Cantidad</td><td>(8) ocho licencias.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td rowspan="2">2.1.3</td><td rowspan="2">Compatible</td><td>Deberá funcionar de manera óptima en los equipos con sistema operativo Microsoft Windows último lanzado en el mercado.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Soporte para sistemas operativos MAC, todas las versiones y/o ultimas lanzada al mercado.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2.1.4</td><td>Versión</td><td>Actualizada en idioma en español.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td rowspan="15">2.1.5</td><td rowspan="15">Generalidades</td><td>El contratista deberá entregar la licencia de ofimática instalada en cada equipo de cómputo en coordinación con el supervisor del contrato, quien dará los lineamientos previos respectivos para la activación de las mismas.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>El contratista debe entregar para el recibo a satisfacción de las licencias de ofimática, lo siguiente:</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>• Documento en Excel que incluya toda la información requerida para la administración de las licencias, el cual, a través del supervisor del contrato, deberá ser integrado en una herramienta tecnológica de análisis de datos, que permita la gestión y visualización de toda la información que más adelante se relaciona, así:</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>
<table>
<tr><th># Maquina</th><th>Nombre Maquina</th><th>Token</th><th>Cuenta de correo asociada [25 Licencias]</th><th>Contraseña</th><th>Cuenta de correo para recuperacion</th><th>Contraseña</th><th>Fecha de canje</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Val031</td><td>xxxx-xxxx-xxxx-xxxx-xxxz</td><td>juli*****@hotmail.com</td><td>**********</td><td>juli*****@gmail.com</td><td>**********</td><td>20 dic 2023</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Val032</td><td>xxxx-xxxx-xxxx-xxxx-xxxz</td><td>juli*****@hotmail.com</td><td>**********</td><td>juli*****@gmail.com.co</td><td>**********</td><td>20 dic 2023</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Val033</td><td>xxxx-xxxx-xxxx-xxxx-xxxz</td><td>juli*****@hotmail.com</td><td>**********</td><td></td><td>**********</td><td>21 dic 2023</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Val034</td><td>xxxx-xxxx-xxxx-xxxx-xxxz</td><td>juli*****@outlook.com</td><td>**********</td><td></td><td>**********</td><td>20 dic 2023</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Val035</td><td>xxxx-xxxx-xxxx-xxxx-xxxz</td><td>juli*****@outlook.com</td><td>**********</td><td></td><td>**********</td><td>22 dic 2023</td></tr>
</table>
</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>* Para el proceso de alistamiento e instalación de la ofimática, en cada uno de los equipos de cómputo para la Policía Nacional, es importante tener presente que, en coordinación con el supervisor del contrato, se darán los lineamientos previos respectivos para establecer los parámetros en la elaboración de la nemotecnia del total de las cuentas de correo, para la respectiva activación y administración, con el acompañamiento del supervisor del contrato.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Así mismo, el oferente se obliga a relacionar en el documento Excel, la siguiente información:</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>• Lugar del territorio nacional y unidad policial, en donde fue instalada cada una de las licencias de Ofimática.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>• Numero de celular de recuperación de contraseña.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>• Número y nombre de la máquina en donde se instala la licencia.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>• Token (Termina letra Z).</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>• Cuenta de correo asociada al token.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>• Contraseña de la cuenta de correo asociada.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>• Cuenta de correo de recuperación.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>• Contraseña de la cuenta de correo de recuperación.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>• Usuario donde se instaló la licencia.</td><td></td><td></td></tr>
</table>

		• Configuración para recuperación de las cuentas de correo o solución de errores, recomendaciones y/o buenas prácticas a utilizar en los procedimientos de recuperación y uso de las licencias, y demás información.		
		El contratista deberá anexar a la propuesta, la certificación en la que se especifique que las licencias ofertadas no están en la etapa final de existencia o su obsolescencia en el mercado.		
		El Contratista se obliga a NO suministrar, revelar o dar a conocer, los usuarios, contraseñas, cuentas de correo, números de celular, lugares de distribución y demás información que sea registrada en el documento Excel a personas ajenas a la Institución o pertenecientes a la misma (La información solamente deberá ser entregada al supervisor del contrato).		
		Así mismo, se obliga al contratista entregar el documento Excel en versión editable (con roles de lectura y escritura), sin restricciones de ningún tipo y sin limitaciones de edición, con el propósito de lograr adicionar información considerando las necesidades de la Institución, sin que esto genere costos adicionales a la Policía Nacional.		

ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS.				
MICROSOFT PROJECT PLAN 3			CUMPLE	NO CUMPLE
2.2	Marca	Microsoft Project Plan 3		
2.2.1	Licencia	Última versión del mercado, vigencia a perpetuidad, contados a partir de la activación.		
2.2.2	Cantidad	(1) uno, con la opción de cliente escritorio y online.		
2.2.3	Compatible	Deberá funcionar de manera óptima en los equipos con sistema operativo Microsoft Windows último lanzado en el mercado y en las diferentes versiones de Office.		
		Soporte para sistemas operativos MAC, todas las versiones y/o ultimas lanzada al mercado.		
		Entregar el medio físico de instalación o código de activación online a través de la plataforma de Microsoft, con el fin de asociarla al correo de la Policía Nacional.		
2.2.4	Versión	Actualizada en idioma en español.		

VISUAL STUDIO			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			
ÍTEM	ESPECIFICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
2.3	El oferente deberá suministrar al Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Dirección de Bienestar Social y Familia - Policía Nacional, 5 licencias para cinco (5) usuarios designados de VISUAL STUDIO PRO a perpetuidad en la última versión productiva disponible en el mercado, que incluye soporte y actualización por dos años, posteriores a la instalación y el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, donde se certifique la entrega e instalación de la licencia adquirida en el presente contrato.		
2.3.1	La licencia debe ser compatible con el sistema operativo Windows en su última versión liberada para estaciones de trabajo.		
2.3.2	Los elementos del presente proceso deben incluir garantía de calidad del servicio y correcto funcionamiento por un periodo igual a un (1) año.		

2.3.3	El oferente deberá brindar facilidad de descarga del software que contenga instrucciones y clave de licencia para VISUAL STUDIO PRO que permita activación del producto, a su vez VISUAL STUDIO PRO permitirá realizar lo siguiente: · Editor, facilita la ayuda con la descripción de objetos, asistente de código, sugerencias de compilador, refactorización, embellecedor, contenido de código, jerarquía de código, plegado de código, navegación por hipervínculos, biblioteca de macros. · Depurador integrado, facilita la ayuda con el Paso a paso, Ejecutar hasta excepción, Puntos de interrupción, Ver y establecer variables, Ver pila de llamadas. · Embellecedor, permitirá formatear el código VISUAL STUDIO PRO a través de un conjunto de reglas definidas en la configuración. El código puede embellecerse automáticamente cuando compila, guarda o abre un archivo. · Ventana VISUAL STUDIO PRO, permitirá ingresar cualquier declaración o varias declaraciones y ver o editar los resultados en una cuadrícula. · Ventana de comandos, permitirá desarrollar y ejecutar secuencias de comandos VISUAL STUDIO PRO · Proyectos, se debe poder utilizar el concepto de proyecto integrado de SQL Developer.		
2.3.4	El oferente deberá brindar una licencia VISUAL STUDIO PRO por usuario designado, (única licencia para un usuario designado, incluso si está ejecutando varias instancias en varias máquinas).		
2.3.5	El producto software deberá permitir Múltiples conexiones simultáneas.		
2.3.6	El producto software deberá permitir desarrollo de prueba depuración de errores y optimización.		
2.3.7	El producto software deberá permitir conexión de lista de herramientas aplicables o flotantes.		
2.3.8	El producto software deberá permitir hacer uso de las funciones de control de versiones integradas en VISUAL STUDIO PRO.		
2.3.9	El producto software deberá permitir evidenciar ayuda sensitiva al contexto, descripciones de bases de datos, sintaxis resaltada, edición y búsqueda de datos.		
2.3.10	PRODUCTO: VISUAL STUDIO PRO		
2.3.11	VERSIÓN: última del mercado		
2.3.12	Vigencia: perpetuidad		
2.3.13	Medios de instalación, descarga y licenciamiento: electrónica		
2.3.14	CANTIDAD: Cinco (5)		

3	REQUERIMIENTOS GENERALES PARA TODOS LOS ÍTEMS	CUMPLE	NO CUMPLE
3.1	El oferente deberá adjuntar junto con la oferta la ficha técnica oficial del software ofertado y suministrar el enlace de consulta del fabricante o titular de la licencia, que permita verificar las especificaciones técnicas, funcionalidades, características y condiciones de licenciamiento del producto ofrecido.		
3.2	El oferente deberá garantizar que las licencias cuenten con **garantía** por vigencia de DOS (02) años contados a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión de la aceptación de la oferta. De igual forma, el oferente deberá certificar por escrito junto con la oferta que dentro del periodo de la referida garantía, suministrará todos los soportes técnicos requeridos y reposición de las licencias, en caso de falla o mal funcionamiento por una nueva de iguales o superiores características, sin costo alguno para la Dirección de Bienestar Social y Familia. De igual forma deberá indicar expresamente en la certificación que		

	una vez culmine el periodo de garantía, se podrá seguir utilizando la licencia en la última versión que se tenga derecho.		
3.3	El contratista se compromete a entregar certificación de autenticidad de cada una de las licencias una vez sean instaladas.		
3.4	El oferente al que se adjudique el contrato deberá entregar al supervisor certificación expedida por el distribuidor autorizado o mayorista que garantice el soporte técnico por DOS (02) años.		
3.5	El oferente deberá informar junto con la oferta los datos de la PERSONA DE CONTACTO en la cual se deberá indicar: NOMBRE: _____ TELÉFONO: _____ CORREO ELECTRÓNICO: _____ Lo anterior, con el fin de mantener contacto fluido durante la ejecución del contrato con el supervisor y en el eventual caso de ser modificado deberá indicar al supervisor los nuevos datos de contacto.		
3.6	El contratista deberá entregar al supervisor las certificaciones por cada una de las licencias que den cumplimiento a la circular conjunta 004 de 2006, emitida por la Dirección Nacional de Derechos de Autor y la Procuraduría General de la Nación, con el fin de que sean publicados en la plataforma de SECOP II durante la ejecución del contrato.		

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para garantizar la adecuada ejecución del contrato y el cumplimiento de los requisitos técnicos, operativos, legales y ambientales asociados al objeto contractual, el oferente deberá dar cumplimiento a las siguientes condiciones mínimas, las cuales serán objeto de verificación por parte de la Entidad bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE:

4	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	CUMPLE	NO CUMPLE
4.1	Responder en los plazos que la Dirección de Bienestar Social y Familia establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.		
4.2	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida.		
4.3	El oferente deberá cumplir con lo estipulado en la Ley 1480 del 12 de octubre de 2011, artículo 7 y subsiguientes.		
4.4	Cumplir con el objeto contractual.		
4.5	Cumplir con todos los requisitos y normatividad legal ambiental y sanitaria vigente que aplica a su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos en las instalaciones donde se dé cumplimiento al objeto del contrato (instalaciones propias del contratista y en las del contratante); cualquier infracción ambiental y sanitaria por omisión de los soportes, documentos y demás que se requieran para el trámite de los permisos o autorizaciones ambientales y sanitarios que sean necesarias adelantar antes del inicio o durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato; será asumida como responsabilidad exclusiva del Contratista en todos sus alcances (administrativo, fiscal y penal), de lo cual, asumirá los costos que se impongan o deriven de las mismas. (GS-2026-027010-DIBIE AMBIENTAL).		

4.6	El oferente debe diligenciar el formulario Nro. 4 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, (GS-2026-028811-DIBIE SGSST).		

5	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del contrato, se requiere que el oferente acredite experiencia, tal acreditación será verificada con la presentación de certificaciones, expedidas por terceros, firmadas por el representante legal, persona natural o apoderado según corresponda, de la celebración del contrato realizado con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea igual o similar al del presente estudio previo, cuya cuantía sea igual o superior al 100% del valor estimado del presente proceso, estas certificaciones deberán contener la siguiente información: a. Nombre del contratista. b. Nombre del contratante. c. Objeto del contrato. d. Valor del contrato. e. Fecha de suscripción del contrato. f. Fecha de terminación del contrato. g. Contacto para verificación de la información. La entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por la entidad, la propuesta podrá ser objeto de rechazo, sin perjuicio de las demás actuaciones que se promuevan. La exigencia del anterior requerimiento busca la escogencia de un buen contratista que de la seguridad de cumplir cabalmente con la ejecución total del contrato. Nota 1: cuando la experiencia se obtiene de un oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura etc) el valor a considerar corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Para lo cual se deberá anexar copia del documento unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura donde se pueda verificar el porcentaje de participación. Nota 2: las certificaciones presentadas por el contratista deberán ser de contratos totalmente finalizados. El oferente podrá aportar uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación, para que la Entidad realice la verificación en forma directa. Los mismos deberán estar debidamente diligenciados y suscritos por el contratante y el contratista. En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más documentos aportados por el Proponente para la acreditación de experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia establecido a continuación: A. Acta de liquidación, que dé cuenta de la fecha de inicio y terminación contractual. B. Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo. C. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato en la que conste el recibo a satisfacción o la ejecución del contrato, debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.		

ANEXO No. 3

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

En atención a lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015, se estiman, tipifican y asignan los siguientes riesgos, y se determinan los mecanismos de cobertura aplicables:

ETAPA PRE CONTRACTUAL:

NO APLICA

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	VEINTE POR CIENTO (20 %) DEL VALOR TOTAL DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	CONTRATISTA	POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Y SEIS (6) MESES MÁS.	AMPARA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA. EL AMPARO SE ESTIMA EN EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, EN CONCORDANCIA CON EL PORCENTAJE ESTABLECIDO PARA LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. VIGENTE POR EL TÉRMINO DE LA VIGENCIA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Y SEIS (6) MESES MÁS, CON EL FIN DE MANTENER LA COBERTURA FRENTE A EVENTUALES INCUMPLIMIENTOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	VEINTE POR CIENTO (20 %) DEL VALOR TOTAL DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	CONTRATISTA	POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Y DOS (2) AÑOS MÁS, CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES.	AMPARA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD O DEL INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS LICENCIAS DE SOFTWARE SUMINISTRADAS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LAS CONDICIONES EXIGIDAS POR LA ENTIDAD. EL AMPARO SE ESTIMA EN EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL

	Nota: *"El tratamiento de la información será realizado bajo los lineamientos de la Ley 1581 de 2012 y las políticas institucionales de protección de datos personales y seguridad de la información."*		

Mayor CARLOS ALBERTO TIBATÀ BERNAL
Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E)

TAP24 NIDYA AMADOR GARCIA
Estructurador Técnico

						VALOR TOTAL DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA. SU VIGENCIA SE EXTIENDE POR DOS (2) AÑOS ADICIONALES, EN CONCORDANCIA CON EL PERÍODO DE GARANTÍA EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CON EL FIN DE CUBRIR EVENTUALES DEFICIENCIAS DE CALIDAD O FUNCIONAMIENTO QUE SE PRESENTEN DURANTE DICHO PERÍODO.

CLÁUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN	APLICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
MULTA	RIESGO JURÍDICO	NO CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN O PRÓRROGA DE LA GARANTÍA ÚNICA DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA O EN SUS MODIFICACIONES	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN EL CERO PUNTO DOS POR CIENTO (0,2%) DEL VALOR TOTAL DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ (10) DÍAS.	PROCEDE CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA LA GARANTÍA ÚNICA DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA O EN SUS MODIFICACIONES. SU FINALIDAD ES CONMINAR AL CONTRATISTA AL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE ESTA OBLIGACIÓN Y GARANTIZAR QUE LA ENTIDAD CUENTE CON LOS AMPAROS EXIGIDOS PARA LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL.
MULTA	RIESGO JURÍDICO	MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN EL CERO PUNTO CINCO POR CIENTO (0,5%) DEL VALOR DE LA OBLIGACIÓN DEJADA DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO MÁXIMO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO.	PROCEDE FRENTE A LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, POR CAUSAS IMPUTABLES A ESTE. SU FINALIDAD ES CONMINAR AL CONTRATISTA AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL	VEINTE POR CIENTO (20 %) DEL VALOR TOTAL DE LA ACEPTACIÓN DE	CONTRATISTA	HASTA POR EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA EN CASO DE	TIENE COMO FINALIDAD ESTIMAR ANTICIPADAMENTE LOS PERJUICIOS QUE PUEDA SUFRIR

		CONTRATISTA O DECLARATORIA DE CADUCIDAD, CUANDO HAYA LUGAR	LA OFERTA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO TOTAL, Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL		INCUMPLIMIENTO TOTAL, Y PROPORCIONALMENTE AL INCUMPLIMIENTO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO PARCIAL.	LA ENTIDAD COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES IMPUTABLES AL CONTRATISTA. SU ESTIMACIÓN CORRESPONDE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA, GUARDANDO CORRESPONDENCIA CON EL PORCENTAJE ESTABLECIDO PARA EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO.

OPS **DAHIANA INSUASTY GRAJALES**
Estructuradora Jurídica Dirección de Bienestar Social y Familia

ANEXO No 4

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

De conformidad con la normativa aplicable a la contratación estatal y atendiendo la naturaleza, alcance y condiciones del proceso cuyo objeto corresponde a la adquisición e instalación de licencias de software para la Dirección de Bienestar Social y Familia, se identifican, estiman, asignan y establecen medidas de tratamiento para los riesgos previsibles que pueden afectar el proceso de selección y la ejecución de la aceptación de la oferta.

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNA EL	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	AFECTA LA EJECUCIÓN DEL	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD CUANDO
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	Deficiencias o inconsistencias en la estructuración de las especificaciones técnicas, cantidades, modalidades de licenciamiento, vigencias, compatibilidades o condiciones de soporte requeridas.	Necesidad de modificar documentos del proceso, observaciones de interesados, retrasos en la selección o adquisición de soluciones que no satisfagan plenamente la necesidad institucional.	2	3	5	MEDIO	ENTIDAD	Reducir el riesgo mediante validación técnica previa de la necesidad, revisión de fichas y condiciones oficiales de los fabricantes, estudio de mercado y revisión integral de los documentos del proceso antes de su publicación.	1	2	3	BAJO	NO	Estructuradores técnicos, jurídico y económico	Estructuración del proceso	Publicación definitiva de los documentos	Revisión interdisciplinaria de estudios previos, especificaciones técnicas y documentos del proceso.	Durante la estructuración y antes de la publicación.
2	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Que no se presenten ofertas o que ninguna de las ofertas resulte habilitada.	Declaratoria de desierto, necesidad de adelantar un nuevo proceso y retraso en la satisfacción de la necesidad institucional.	2	2	4	BAJO	ENTIDAD	Reducir la probabilidad mediante un adecuado análisis del sector y estudio de mercado, identificación de potenciales proveedores y estructuración de requisitos proporcionales a la naturaleza y valor de la contratación.	1	1	2	BAJO	NO	Estructuradores del proceso	Estudios previos	Cierre y evaluación de ofertas	Seguimiento a la participación del mercado y revisión de las condiciones de competencia.	Durante la estructuración y hasta el cierre.
3	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	LEGAL	Presentación de documentos, certificaciones o información falsa, adulterada, inconsistente o que no corresponda a la realidad.	Rechazo de la oferta, afectación del proceso de selección y eventual traslado a las autoridades competentes.	1	4	5	MEDIO	PROPONENTE	Evitar o reducir el riesgo mediante verificación de los documentos que integran la oferta, consulta de fuentes oficiales cuando resulte procedente y aplicación de las reglas de evaluación y rechazo previstas en los documentos del proceso.	1	1	2	BAJO	NO	Comités evaluadores	Evaluación de ofertas	Resultado definitivo de la evaluación	Verificación documental y consultas en fuentes oficiales o al emisor del documento, cuando corresponda.	De acuerdo con el cronograma del proceso.

4	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Que las licencias suministradas, instaladas o activadas no correspondan a los productos, versiones, cantidades, modalidades de licenciamiento, compatibilidades, idioma, funcionalidades o demás especificaciones técnicas mínimas exigidas.	Imposibilidad de utilizar adecuadamente las herramientas, afectación de las actividades institucionales, no recibo a satisfacción e incumplimiento de la aceptación de la oferta.	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	Reducir la probabilidad mediante la obligación de suministrar productos auténticos y conformes con las especificaciones; verificación de fichas técnicas, enlaces oficiales, certificaciones y condiciones de licenciamiento; y comprobación de instalación y activación antes del recibo a satisfacción.	1	3	4	BAJO	SÍ	Contratista y supervisor	Inicio de la ejecución	Recibo a satisfacción	Validación técnica de producto, versión, cantidad, vigencia, activación, compatibilidad y demas requisitos contra los documentos del proceso.	En la entrega, instalación, activación y recibo.
5	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Que el contratista no suministre, instale, active o deje operativas las licencias dentro del plazo establecido.	Retraso en la disponibilidad de las herramientas, afectación de actividades institucionales y configuración, de mora o incumplimiento contractual.	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	Reducir el riesgo mediante seguimiento al plazo y a las obligaciones de entrega, instalación y activación; coordinación previa con la supervisión; y aplicación de los mecanismos contractuales previstos ante mora o incumplimiento.	1	3	4	BAJO	SÍ	Contratista y supervisor	Cumplimiento de requisitos de ejecución	Recibo a satisfacción	Seguimiento al cronograma, soportes de entrega, instalación y activación e informes de supervisión.	Durante toda la ejecución.
6	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	Variación de la tasa de cambio, precios internacionales, políticas comerciales del fabricante o costos asociados al licenciamiento que incidan en el costo asumido por el contratista.	Incremento de los costos de adquisición y reducción del margen económico previsto por el contratista, con posible afectación de su capacidad de cumplimiento.	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	El proponente deberá estructurar su oferta considerando las condiciones del mercado, posibles variaciones de tasa de cambio y demás factores económicos previsibles, manteniendo el precio ofertado en los términos establecidos en los documentos del proceso.	2	2	4	BAJO	SÍ	Contratista	Elaboración de la oferta económica	Cumplimiento de las obligaciones económicas	Seguimiento al cumplimiento por el valor ofertado y aceptado, sin trasladar a la Entidad riesgos económicos previsibles asignados al contratista.	Durante la ejecución y cuando ocurra el evento.
7	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	TECNOLÓGICO	Fallas de activación, autenticación, descarga, funcionamiento, actualización o indisponibilidad de las licencias o de las plataformas necesarias para su administración durante la ejecución y el periodo de garantía o soporte.	Interrupción o limitación del uso del software y afectación de las actividades para las cuales fue adquirido.	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	Reducir el riesgo mediante soporte técnico, canales de atención, gestión oportuna de incidentes, reposición o restablecimiento cuando corresponda y cumplimiento de los tiempos y condiciones de garantía y soporte previstos en las especificaciones técnicas.	1	2	3	BAJO	SÍ	Contratista y supervisor	Instalación y activación	Finalización de la garantía o soporte aplicable	Registro y seguimiento de incidentes, solicitudes de soporte, tiempos de respuesta, soluciones, reposiciones y restablecimientos.	Cuando ocurra el evento y durante la garantía o soporte.

8	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	LEGAL / TECNOLÓGICO	Que las licencias suministradas no sean auténticas, autorizadas, legalmente comercializables o no permitan acreditar adecuadamente su origen y derecho de uso.	Riesgo de uso de software no autorizado, pérdida de funcionalidad, reclamaciones de terceros, afectación reputacional y eventual incumplimiento contractual.	2	5	7	ALTO	CONTRATISTA	Evitar el riesgo mediante exigencia y verificación de certificaciones de distribuidor autorizado o mayorista, certificaciones de autenticidad y demás soportes previstos en los documentos del proceso, sin perjuicio de la verificación ante fabricante o canal autorizado cuando sea necesario.	1	2	3	BAJO	SI	Contratista y supervisor	Presentación de la oferta / ejecución, según el documento exigible	Recibo a satisfacción	Revisión de certificados, soportes de adquisición, autenticidad y trazabilidad del licenciamiento.	En evaluación, entrega y recibo, según corresponda.
9	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Acceso, divulgación, utilización, pérdida o revelación no autorizada de información institucional, usuarios, contraseñas, tokens, cuentas de correo u otros datos conocidos por el contratista con ocasión de la instalación, activación, soporte o administración de las licencias.	Fuga de información, afectación de la confidencialidad, integridad o disponibilidad de la información institucional y posibles consecuencias contractuales o legales.	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	Reducir el riesgo mediante cumplimiento del acuerdo de confidencialidad y no revelación, restricción de acceso a la información al personal estrictamente necesario, custodia adecuada de credenciales y aplicación de los protocolos institucionales definidos por la supervisión.	1	3	4	BAJO	SI	Contratista y supervisor	Inicio de actividades que impliquen acceso a información	Terminación de las obligaciones de confidencialidad aplicables	Seguimiento al manejo de información y credenciales; verificación de acuerdos de confidencialidad y reporte de incidentes.	Permanente durante la ejecución y cuando ocurra un incidente.
10	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Que el contratista no preste el soporte, mantenimiento, actualización o atención de garantía en los términos y tiempos exigidos para cada producto.	Prolongación de fallas, indisponibilidad de las herramientas y afectación de la continuidad de las actividades institucionales.	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	Reducir el riesgo mediante definición y seguimiento de canales de soporte, protocolos de atención, tiempos de respuesta, obligaciones de actualización y garantía, y aplicación de las medidas contractuales ante incumplimiento.	1	2	3	BAJO	SI	Contratista y supervisor	Recibo a satisfacción o desde cuando aplique el soporte	Finalización del periodo de soporte o garantía aplicable	Control de tickets, comunicaciones, tiempos de respuesta, informes de supervisión y soportes de solución.	Cuando se requiera soporte y durante el periodo aplicable.
11	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	REGULATORIO	Expedición o modificación de normas, decisiones de autoridad o condiciones regulatorias de obligatorio cumplimiento que incidan directamente en la ejecución contractual.	Necesidad de ajustar la ejecución a disposiciones sobrevinientes y posible afectación de plazos o condiciones de cumplimiento.	1	3	4	BAJO	ENTIDAD / CONTRATISTA, SEGÚN CORRESPONDA	Realizar seguimiento a cambios normativos directamente aplicables y adoptar oportunamente las medidas contractuales o de ejecución que legalmente correspondan, distribuyendo sus efectos conforme al régimen jurídico aplicable y a la asignación de riesgos del proceso.	1	2	3	BAJO	SI	Supervisor contratista y	Inicio de la ejecución	Terminación de la aceptación de la oferta	Seguimiento normativo y documental durante la ejecución.	Cuando se presente el cambio normativo.

12	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	TECNOLÓGICO	Incompatibilidad de las licencias de software adquiridas como consecuencia de actualizaciones, cambios de versión o modificaciones en los sistemas operativos, plataformas, aplicaciones, componentes o entornos tecnológicos utilizados por la Entidad durante la ejecución del contrato.	Fallas en la instalación, activación o funcionamiento de las licencias; interrupción o afectación de los servicios tecnológicos; imposibilidad de utilizar total o parcialmente el software; necesidad de realizar ajustes, actualizaciones o reinstalaciones; y retrasos en la ejecución contractual.	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	El contratista debe garantizar la compatibilidad según las condiciones técnicas exigidas por la entidad	1	2	3	BAJO	SI	CONTRATISTA Y SUPERVISOR DEL CONTRATO	Desde el inicio de la ejecución contractual y antes de la instalación, activación o puesta en funcionamiento de las licencias.	Durante toda la ejecución del contrato y hasta la aceptación definitiva de las licencias y servicios asociados.	Verificación de compatibilidad técnica, seguimiento a la instalación y activación, revisión de actualizaciones del fabricante, validación de funcionamiento y seguimiento a incidentes o solicitudes de soporte relacionadas con incompatibilidades.	Al inicio de la ejecución, cuando se realicen actualizaciones o cambios de versión y cada vez que se presente una modificación relevante en el entorno tecnológico de la Entidad.
13	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	TECNOLÓGICO	Generación de dependencia tecnológica frente al fabricante o proveedor de la solución adquirida (vendor lock-in), derivada de restricciones de licenciamiento, formatos propietarios, incompatibilidad con otras soluciones, limitaciones de interoperabilidad, condiciones exclusivas de renovación, soporte, actualización, migración o acceso a la información.	Limitación de la capacidad de la Entidad para cambiar de proveedor o solución tecnológica; incremento de costos futuros de renovación, soporte o migración; dificultades para acceder, exportar o trasladar la información; dependencia del fabricante para actualizaciones o soporte; afectación de la interoperabilidad y posible interrupción de la continuidad tecnológica.	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA / ENTIDAD, de acuerdo con las obligaciones que correspondan a cada parte.	Exigir condiciones claras de licenciamiento, renovacion y soporte; garantizar acceso permanente de la Entidad a su información; promover el uso de formatos interoperables y mecanismos de exportación de datos; exigir documentación técnica suficiente; establecer condiciones de portabilidad y migración cuando sean aplicables; identificar previamente restricciones impuestas por el fabricante; evitar dependencias innecesarias de componentes propietarios; y garantizar mecanismos que permitan la continuidad del servicio o eventual transición a otra solución.	2	2	4	BAJO	SI	ÁREA TÉCNICA ESTRUCTURADORA, SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CONTRATISTA, SEGÚN CORRESPONDA.	Desde la estructuración técnica del proceso y durante el inicio de la ejecución contractual.	Durante toda la ejecución contractual y, cuando aplique, hasta la migración, transferencia o terminación de la solución.	Seguimiento a las condiciones de licenciamiento y soporte; revisión de cambios en políticas del fabricante; verificación de mecanismos de portabilidad, exportación e interoperabilidad; seguimiento a renovaciones, actualizaciones y dependencias técnicas de la solución.	Durante la estructuración, al inicio de la ejecución, ante cada renovación o actualización y cuando el fabricante modifique las condiciones de licenciamiento, soporte o funcionamiento de la solución.

NOTA: Con la presentación de la oferta, el oferente acepta la distribución de los riesgos previsibles establecida por la Entidad. La asignación de un riesgo determina la parte que asume sus efectos previsibles, sin perjuicio de las obligaciones contractuales, garantías, mecanismos sancionatorios

y demás consecuencias previstas en los documentos del proceso y en la normativa aplicable. Los riesgos derivados de hechos imprevisibles, irresistibles o no razonablemente identificables al momento de la estructuración serán analizados conforme al régimen jurídico aplicable al caso concreto.

OPS DAHIANA INSUASTI GRAJALES
Estructuradora Jurídica Dirección de Bienestar Social y Familia

ANEXO No. 5

EVALU ACIÓN ECONÓMICA

FORMA DE ADJUDICAR

La adjudicación del contrato será por el menor valor ofertado, siempre y cuando no supere el presupuesto estimado por la entidad

EVALU ACIÓN ECONÓMICA

De conformidad con lo establecido en el Articulo 2.2.1.2.4.2.1 del decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos jurídicos y técnicos se hará exclusivamente en relación con "LA OFERTA QUE PRESENTE EL MENOR VALOR EXENTO DE IVA" siempre que resulte hábil, se encuentre en condiciones del mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. De igual manera se procederá si se presenta una sola oferta.

En caso de que el oferente con la oferta de menor precio no cumpla con los requisitos establecidos en la invitación, se procederá a verificar la oferta del proponente ubicado en el segundo lugar de elegibilidad y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación de una de las ofertas, se declarará desierto el proceso.

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Para efectos de presentación de la propuesta económica "líneas económicas SECOP II". el oferente tendrá como referencia el siguiente cuadro, valor de la propuesta económica así: **VALOR TOTAL EXENTO IVA OFERTADO**

ÍTEM	OBJETO A CONTRATAR	CANTIDAD	VALOR TOTAL ESTIMADO EXENTO DE IVA	VALOR UNITARIO OFERTADO EXENTO DE IVA	VALOR TOTAL OFERTADO EXENTO DE IVA
1	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LICENCIAS DE ADOBE CREATIVE CLOUD	3	$ 20.603.559,75	$	$
2	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LICENCIAS DEVEXPRESS UNIVERSAL	1	$ 13.191.433,50	$	$
3	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LICENCIAS PL\SQL DEVELOPER	1	$ 8.500.839,25	$	$
4	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT OFFICE HOME & BUSINESS	8	$ 10.446.406,00	$	$
5	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LICENCIAS MICROSOFT PROJECT PLAN 3	1	$ 1.894.648,00	$	$
6	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LICENCIAS VISUAL STUDIO PRO	5	$ 11.646.235,00	$	
VALOR TOTAL EXENTO DE IVA ESTIMADO			**$66.283.121,50**	**VALOR TOTAL EXENTO DE IVA OFERTADO**	$

Nota 1: Los precios no deben incluir el IVA.

Nota 2: El oferente no podrá superar el valor total estimado exento de IVA en cada uno de los ítems.

Nota 3: El valor a adjudicar es el menor valor total exento de IVA ofertado, siempre y cuando cumpla con los requisitos jurídicos, técnicos y económicos establecidos.

Nota 3: El orden de elegibilidad de las ofertas se realizará teniendo en cuenta el menor valor ofertado.

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FORMULARIO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
Ciudad.

Referencia: Carta de presentación de la oferta del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: la *"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LICENCIAS PARA LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA"*

Yo: (nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una unión temporal o de un consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el representante legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (en el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de unión temporal o consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de Indicar el nombre del proponente de quien se actúa, propuesta seria y formal para participar en el proceso de selección Diligenciar el número del proceso, convocado por la POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA –, cuyo objeto es Transcribir el objeto del proceso.

Conforme a la información suministrada en los términos establecidos en el pliego de condiciones y/o invitación publica que rige el proceso, en las leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él.

El objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en el pliego de condiciones y/o invitación publica de conformidad con el formulario "especificaciones técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales. En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de los pliegos de condiciones y/o invitación publica, la de sus anexos y formularios, así como el de cada una de las adendas hechas al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
4. Que el proponente, en este caso (indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa). está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, correo electrónico teléfono y fax son los siguientes: (información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente).
5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los pliegos de condiciones y/o invitación publica en la ley, y cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.
6. Que nos comprometemos con la POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, a cumplir con los servicios ofrecidos en la

presente propuesta, que corresponden las especificaciones técnicas solicitadas y plazos establecidos en los pliegos de condiciones y/o invitación.

7. Reconocemos y aceptamos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los bienes y/o servicios que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que los bienes y/o servicios que se entregarán a la POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de los pliegos de condiciones y/o invitación publica sus formularios y adendas que llegaren a suscribirse.
8. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
9. Reconocemos que ni LA POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia o visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.
10. Reconocemos que ni los pliegos de condiciones y/o invitación publica, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.
11. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que se nos ofrece, conforme al formulario "minuta del contrato" de los pliegos de condiciones y/o invitación publica, y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de los adendas que se expidan dentro del presente proceso de selección las que de antemano aceptamos.
12. Los documentos confidenciales serán señalados en la oferta presentada en SECOP II, y la Entidad tendrá la facultad de comprobar la confidencialidad del documento y aceptarla o rechazarla según lo que establece la ley sobre los documentos confidenciales
13. Los suscritos (integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia) , quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.

    Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

14. Que me obligo a suministrar a solicitud de POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
15. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección de notificaciones)): Teléfono (os): (Teléfono (os)) Fax: (Fax) correo electrónico: (Correo electrónico)
16. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
17. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
18. El plazo de ejecución será el establecido en el pliego de condiciones y/o invitación pública.
19. Que la vigencia de la presente oferta es de cuatro (4) meses, contados a partir de la presentación de esta.
20. Que la Oferta económica que presentó cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas señaladas en el estudio de conveniencia.
21. Que la oferta económica esta diligenciada en los términos definidos por la Entidad en el cuestionario de SECOP II, para el presente proceso y que hacen parte integral de la Oferta.
22. El (los) abajo firmante (s) nos comprometemos a cumplir con las especificaciones técnicas mínimas del proceso de contratación establecidas en el "ANEXO CONDICIONES TECNICAS MINIMAS" y de acuerdo con las condiciones exigidas en el "Anexo" CRITERIOS DE SELECCIÓN.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

35

FORMULARIO No. 2

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
Ciudad.
Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía , Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: la *"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LICENCIAS PARA LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA"*

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional- Dirección de Bienestar Social y Familia adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional - Dirección de Bienestar Social y Familia** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato**.**

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional- - Dirección de Bienestar Social y Familia**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional - Dirección de Bienestar Social y Familia**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

35
2

FORMULARIO No. 3

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL- DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Mínima Cuantía , Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: *la "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LICENCIAS PARA LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA"*

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:
Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.
Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.
El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,
El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:
No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.
No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,[1] son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones precontractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderad

[1] Decreto *2153* de 1992, Arts. 44 y 47.

FORMULARIO No. 4

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Ciudad, seleccionar la fecha.
Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: *ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LICENCIAS PARA LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA*

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal . domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución Nro. 02232 del 01/08/2025 "Por la cual se actualiza la política y los objetivos del Sistema de Gestión la Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional", prevé en el Artículo 2º:

La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de la convivencia a través del servicio policial, manifiesta su compromiso con la ***protección de la seguridad y salud en el trabajo de sus funcionarios,*** *mediante la* ***identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales****; para ello destinará el capital humano, financiero, tecnológico y designará responsabilidades a todos los niveles de gerencia policial, que permita el cumplimiento de los requisitos legales y las acciones de mejora continua en la prevención de los accidente de trabajo y enfermedad laboral.*

Articulo Nro. 3. Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

1. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles, con el fin de mitigar los accidentes y enfermedades labores.
2. Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Cumplir la normativa vigente aplicable en materia de riesgos laborales, que permita contribuir en la toma de acciones, previniendo multas y sanciones a la institución.
4. Gestionar los recursos para la ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
5. Fomentar la cultura del autocuidado y prevención de los accidentes de trabajo, promoviendo activamente prácticas seguras y saludables.

PERSONA JURIDICA
Doy validez y conocido la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo también doy cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al Coordinador del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
    - Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
    - Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la autoevaluación de estándares mínimos establecida en el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II o III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II o III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV o V y de cincuenta (50) o menos trabajadores con riesgo IV o V.

DECRETO 1072 de 2015 – Artículo 1.1.1.1. El Ministerio del Trabajo. El Ministerio del Trabajo es la cabeza del Sector del Trabajo.

Son objetivos del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

Dando alcance a la Resolución No. Resolución 00826 del 09 de marzo de 2020 "Por la cual establece el Comité Gerencial y los Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional" y en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, así:

Artículo 2.2.4.2.2.2. *Campo de aplicación.* *La presente sección se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.*

Artículo 2.2.4.2.2.16. *Obligaciones del Contratista.* El contratista debe cumplir con las *normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:*

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.
7. (Decreto 723 de 2013, art. 16)

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

FORMULARIO No. 5

MANIFESTACIÓN SOBRE SITUACIONES DE CONTROL

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 260 y 261 del Código de Comercio, el suscrito oferente manifiesta expresamente la existencia o no de situaciones de control, influencia dominante o subordinación respecto de otras sociedades, en el marco del proceso de contratación en el que participa.

1.IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

Nombre o razón social: _____

NIT o documento de identificación: _____

Representante legal: _____

Correo electrónico de contacto: _____

2. DECLARACIÓN SOBRE SITUACIONES DE CONTROL

Seleccione la opción que corresponda:

☐ El oferente NO se encuentra en situación de control ni ejerce influencia dominante sobre otras sociedades.

☐ El oferente SÍ se encuentra en situación de control, subordinación o ejerce influencia dominante, conforme a los artículos 260 y 261 del Código de Comercio. A continuación, se relacionan las sociedades involucradas:

_____

_____

3.VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

☐ El oferente manifiesta que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Policía Nacional, conforme a la normativa vigente.

4. FIRMA DEL OFERENTE

Nombre del firmante: _____

Cargo: _____

Firma: _____

Fecha: _____

APROVISIONAR
SOLUCIONES

NIT 901190279 -1
Carrera 43A #14-27, Oficina 206 - Medellín
contacto@aprovisionar.com
+576044285181
https://aprovisionar.com/

39

Cliente: POLICIA NACIONAL DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL
Teléfono: 2207987
Dirección: CL 44 50 51 P 4 BRR CAN, Bogotá, D.C.
NIT: 830042321

Cotización
No. CZ5263
Fecha de creación: 17/09/2026
Fecha de vencimiento: 17/12/2026

Concepto	Unidad	Cantidad	Precio	Impuesto	Subtotal
SU 30002226CC01A12 Creative Cloud for teams All Apps / Level 1 1 - 9 / ALL / Multiple Platforms / Multi Latin American Languages / Subscription New / Annual / / 1 User / 365 Days	Unidad	3	COP $5.241.013,00	COP $0,00	COP $15.723.039,00
SU DevExpress Universal Subscription	Unidad	1	COP $10.842.810,00	COP $0,00	COP $10.842.810,00
SU PL\SQL Developer, 10 User License pack	Unidad	1	COP $5.727.857,00	COP $0,00	COP $5.727.857,00
SU EP2-06608 Office Home and Business 2024 ESD	Unidad	8	COP $907.253,00	COP $1.379.024,56	COP $7.258.024,00
SU CFQ7TTC0HDB0:0002 Planner and Project Plan 3	Unidad	1	COP $1.368.576,00	COP $0,00	COP $1.368.576,00
SU DG7GMGF0VJ96:0002 Visual Studio Professional 2026 Commercial Perpetual	Unidad	5	COP $1.712.612,00	COP $1.626.981,40	COP $8.563.060,00

Cincuenta y dos millones cuatrocientos ochenta y nueve mil trescientos setenta y un pesos con noventa y seis centavos (COP)

Notas:

Términos y condiciones para cotizaciones

1. Vigencia: La cotización es válida por el periodo notificado en la parte superior.
2. Moneda: Generalmente en USD (antes de IVA); si es en COP, se usa la TRM del día.
3. Responsabilidad: No nos responsabilizamos por errores en la información proporcionada por el cliente y la cotización no es un documento vinculante.
4. Fuerza mayor: Eventos externos o actos de autoridad pueden anular la cotización sin derecho a indemnizaciones.
5. Aceptación: Al enviar una orden de compra, el cliente acepta estos términos.
6. Confidencialidad: La cotización es propiedad intelectual de la empresa, y debe tratarse de forma confidencial.
7. Alcance: Solo los productos o servicios explícitamente listados forman parte de la cotización.
8. Anulación de condiciones opuestas: Cualquier condición del cliente que contradiga estos términos queda sin efecto a menos que sea aprobada por escrito.

Subtotal	COP $49.483.366,00
Iva (0.00%)	COP $0,00
Iva (19.00%)	COP $3.006.005,96
Total a pagar	**COP $52.489.371,96**

AconpiExpress S.A.S.
Su mejor alternativa en soluciones de cómputo.

Bogotá D.C. 04 de agosto de 2026

Señores
DIRECCION DE BIENESTAR DE LA POLICIA NACIONAL
Bogotá D.C.

Referencia: Respuesta Solicitud de información a los Proveedores **PN DIBIE SIP 037-2026**, cuyo objeto es "**Adquisición de licencias para la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional.**"

Yo Omar Rivera Pinilla, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante Legal, me permito presentar, en nombre de ACONPIEXPRESS S.A.S, respuesta Solicitud de información a los Proveedores **PN DIBIE SIP 037-2026**, cuyo objeto es "**Adquisición de licencias para la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional.**" De la siguiente manera.

ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADOBE CREATIVE CLOUD FOR TEAMS			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			
ÍTEM	**ESPECIFICACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1.1	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE ADOBE CREATIVE CLOUD FOR TEAMS	**X**	
1.1.1	Cantidad: Tres (3), en la última versión productiva disponible en el mercado, vigencia por tres años.	**X**	
1.1.2	Se debe garantizar que el software se ejecute a 32 bits y 64 bit.	**X**	
1.1.3	El software dentro de sus tres componentes debe como mínimo ser compatible con todas las versiones del sistema operativo (anteriores y nuevas lanzadas al mercado) Windows y MAC OS.	**X**	
1.1.4	Idioma: Multilenguaje (incluido español)	**X**	
1.1.5	El paquete debe contener como mínimo las siguientes aplicaciones: Photoshop CC, Illustrator CC, Adobe Premier CC, InDesign CC, Dreamweaver CC, After Effects CC, Acrobat XI pro, Adobe Audition CC, Bridge CC, Edge Tools & Service, Flash Builder 4.7 Premiun, Flash Professional CC, InCopy CC, Photoshop Lightroom, SpeedGrade CC.	**X**	
1.1.6	**SOPORTE Y MANTENIMIENTO**	**X**	
1.1.7	El oferente deberá brindar el uso y soporte técnico de las herramientas durante el periodo de la suscripción de la entrega de las licencias adquiridas mediante el presente proceso con acceso a las últimas versiones del producto licenciado y liberado al mercado colombiano durante este tiempo, sin costo alguno para la Policía Nacional. El tiempo será contado a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión.	**X**	
1.1.8	El oferente deberá brindar el usuario para la administración de la herramienta.	**X**	
1.1.9	**CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES:**	**X**	

Calle 116 # 18-45 Of 301Bogotá, Colombia
(+57) 311 5319104
servicioalcliente@aconpiexpress.com.co
https://aconpiexpress.com.co/

1.1.10	INSTALACIÓN DE LICENCIAS Se debe confirmar la instalación de las mismas en los diferentes tipos de software a licenciar.	X	
1.1.11	PLATAFORMA DE DESCARGA DE LICENCIAS: Teniendo en cuenta que la entrega de las licencias es por medio de descarga electrónica, se debe garantizar la disponibilidad de esta plataforma las 24 horas del día, la cual debe estar en idioma español.	X	
1.1.12	IDIOMA, DESCARGA Y APLICABILIDAD DE LICENCIAS: la descarga e implementación de la renovación de las licencias, deben corresponder al respectivo software en idioma español.	X	
1.1.13	El contratista deberá entregar la certificación de uso del servicio, el cual debe ser expedido por la casa del fabricante a nombre de la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional, tiempo de duración en meses, fecha en que expira la renovación y cantidad de suscripciones contratadas, igualmente el proveedor deberá adjuntar acta de entrega con la información de la renovación de las licencias adquiridas que contenga: Cantidad de licencias, Número de contrato VIP con Adobe, Número de pedido con Adobe, con fecha de inicio y de finalización.	X	
1.1.14	El contratista se compromete a enviar un Ingeniero o Técnico idóneo en el manejo del producto a las instalaciones de la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional, cuando se presente una falla en el producto y este no se haya podido solucionar telefónicamente.	X	
1.1.15	El contratista debe incluir en la oferta, carta de compromiso del representante en Colombia del producto ofrecido, para certificar que las licencias tendrán sus respectivas actualizaciones durante la vigencia del contrato, como garantía en caso de que la empresa oferente desaparezca del mercado.	X	
1.1.16	CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: En virtud del presente contrato, el CONTRATISTA se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato, y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información. Para lo cual deberá diligenciar el formulario Anexo.	X	
1.1.17	Cada licencia debe ser para un equipo.	X	

DEVEXPRESS UNIVERSAL			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			
ÍTEM	**ESPECIFICACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1.2	El contratista deberá suministrar a la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional, la licencia del software **DevExpress Universal** a perpetuidad en la última versión productiva disponible en el mercado, que incluye soporte y actualización por un año, posteriores a la instalación y el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, donde se certifique la entrega e instalación de la licencia adquirida	X	
1.2.1	**PRODUCTO:** DevExpress Universal	X	
1.2.2	**VERSIÓN:** Última del mercado, compatible con el sistema operativo Windows en su última versión liberada y/o sistemas operativos Mac, todas las versiones y/o últimas lanzadas al mercado.	X	
1.2.3	**Vigencia:** Perpetuidad	X	
1.2.4	**Medios de instalación, descarga y licenciamiento:** Electrónica	X	
1.2.5	**Cantidad: Una** (1) licencia	X	

1.2.6	La herramienta DevExpress Universal deberá permitir incorporarse al IDE de Visual Studio Pro 2022, Enterprise 2022, o en su con la última versión liberada, así mismo, deberá trabajar sobre los recursos del framework de ASP.NET y NET CORE en sus versiones actuales y estables, así:		X	
1.2.7	**ASP.NET Web Forms Controls**		X	
	Data Grid	HTML Editor	X	
	Charting	Gauge Controls	X	
	Ribbon	Imagen and Data Browsing	X	
	Spreadsheet	File Management	X	
	Rich Text Editor	Multi-purpose Site Controls	X	
	Calendar & Scheduling	Printing & exponting	X	
	Card view	Spell Checker	X	
	Site Navigator and Layout	Data Editors	X	
	Docking and Popups	Themes and Skinning	X	
	Pivot Grid	Diagram (CTP)	X	
	Tree List	Gantt (CTP)	X	
1.2.8	**ASP.NET MVC Extensions:**		X	
	Data Grid Charting	Vertical Grid HTML Editor	X	
	Ribbon Spreadsheet	Image and Data Browsing	X	
	Rich Text Editor	File Managment	X	
	Calendar & Scheduling	Printing & Exporting	X	
	Card view	Spell Checker	X	
	Site Navigator and Layout	Data Editors	X	
	Docking and Popups	Themes and Skinning	X	
	Pivot Grid	Diagram (CTP)	X	
	Tree List	Gantt (CTP)	X	
1.2.9	**ASP.NET MVC Client-Side Controls:**		X	
	Data Grid	Form Layout	X	
	Charting	Data Editors	X	
	Calendar & Scheduling	Gauge Controls	X	
	Pivot Grid	Map Control	X	
	Tree List	Web Navigation and Layout	X	
	HTML/Markdown Editor (CTP)	Dialogs and Notifications	X	
	Diagram (CTP)	Multi-Purpose Web Controls	X	
	Gantt (CTP)	Data Export	X	
	File Management (CTP)	Theme Builder	X	
1.2.10	**ASP.NET Core Control:**		X	
	.NET Core Support	Form Layout	X	
	Data Grid Charting	Data Editors	X	
	Calendar & Scheduling	Gauge Controls	X	
	Pivot Grid	Map Control	X	
	Treelist	Web Navigation and Layout	X	
	HTML/Markdown Editor (CTP)	Dialogs and Notifications	X	
			X	
	Diagram (CTP)	Multi-Purpose Web Controls	X	
	Gantt (CTP)	Data Export	X	

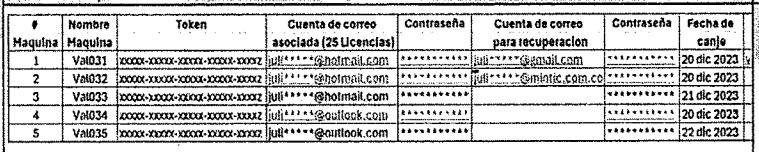
	File Mananement !CTP)	Theme Builder	X	
	Gantt (CTP)	Data Export	X	
	File Mananement (CTP)	Theme Builder	X	
1.2.11	**ASP.NET Core Office Controls:**		X	
	.NET Core Support		X	
	Spreadsheet		X	
	Rich Text Editor		X	
	Printina & Exoort		X	
1.2.12	**ASP .NET Bootstrap Controls**		X	
	Data Grid	Scheduler	X	
	CardView	Site Navigation and Layout	X	
	Charting	Sparkline	X	
	Ribbon	Spreadsheet	X	
	Rich Text Editor	Data Editors	X	
	File Mananer	Themes and Skinnina	X	
1.2.13	**JavaScript - jQuery, Angular, React, Vue:**		X	
	React DataGrid	Diagram (CTP)	X	
	React Chart	Gantt (CTP)	X	
	React Scheduler (Beta)	File Management (CTP)	X	
	Angular Integration	Form Layout	X	
	React Integration	Data Editors	X	
	Vue Integration	Gauge Controls	X	
	jQuery Integration	Map Control	X	
	Data Grid	Web Navigation and Layout	X	
	Charting	Dialogs and Notifications	X	
	Calendar & Scheduling Pivot Grid	Multi-purpose Web Controls	X	
	Tree List	Data Export	X	
	HTML/Marl<down Editor !CTP\	Theme Builder	X	
1.2.14	**Blazor UI Components:**		X	
	Data Grid	Pager	X	
	Charting	Popup Window	X	
	Pivot Grid	Tabs	X	
	Scheduler	Data Editors	X	
	TreeView	Upload	X	
	Form Layout		X	
1.2.15	**UWP Controls:**		X	
	Data Grid	Map Control	X	
	Charting	Range Control	X	
	Ribbon	Application Navigation Controls	X	
	Scheduler	Layout Control	X	
	PDF Viewer	Data Editors	X	
	Gauae Controls		X	
1.2.16	**Reporting:**		X	
	.NET Core Support (Desktop CTP, Web RTM)		X	
	Report Designer		X	

	WinForms Report Viewer	X	
	WinForms End-User Report Designer	X	
	HTML5 Report Viewer	X	
	ASP.NET Web Forms Report Viewer	X	
	ASP.NET Web Forms End-User Report Designer	X	
	ASP.NET MVC Report Viewer	X	
	ASP.NET MVC End-User Report Designer	X	
	ASP.NET Core ReportViewer	X	
	ASP.NET Core End-User Report Designer WPF Report Viewer	X	
1.2.17	**SNAP - Word Inspired WYSIWYG Report Designer:**	X	
	XPO-ORM Library	X	
	High Performance ORM	X	
	Full Support far 12 Database Engines	X	
	.NET Core and Standard 2.1 Support	X	
	Visual Data Model Desianer	X	
1.2.18	**Office File API (Basic):**	X	
	.NET Core Support	X	
	.NET Standard2.1+ Support (Windows, Linux, MacOS)	X	
	Excel Export Library	X	
	Word Processina Document API (DOC RTF)	X	
1.2.19	**Office File API (Complete):**	X	
	.NET Core Support	X	
	.NET Standard 2.1+ Support (\Mndows, Linux, MacOS)	X	
	Spreadsheet Document API (XLSX, XLS)	X	
	Excel Export library	X	
	Word Processing Document API (DOC. RTF)	X	
	PDF Document API	X	
	DevExpress Snap Report API	X	
	Barcode Generation API	X	
	Zip Compression and Archive API	X	
	Unit Conversion API	X	
	Data Visualization Dashboard	X	
1.2.20	**XAF -App Framework**	X	
	NET Core Surmort! CTP)	X	
1.2.21	**Native Mobile UI Controls:**	X	
	Chartin Librarv (iOS, Android, Xamarin Wranners)	X	
	CodeRush	X	
	VS 2019 y superiors Support	X	
	Roslyn-Powered Superior Performance	X	
	C#, VB.NET, XAML	X	
1.2.22	**Source Code**	X	
	WinForms Controls	X	
	ASP.NET Controls	X	
	WPF Controls	X	
	UWP Controls JavaScript - jQuery, Angular, React	X	

	XPO - ORM Library	X	
	Office File API	X	
	Data Visualization Dashboard	X	
	Express App Framework	X	
1.2.23	Technical Support (Soporte técnico)	X	
1.2.24	Priority Support (Soporte prioritario)	X	
1.2.25	La licencia debe ser compatible con la última versión liberada del sistema operativo Windows para estaciones de trabajo, incluyendo Windows 10 y todas las versiones posteriores.	X	

PL\SQL DEVELOPER			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			
ÍTEM	ESPECIFICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
1.3	El oferente deberá suministrar al Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional, una licencia para usuario designado PL\SQL Developer para 10 usuarios a perpetuidad en la última versión productiva disponible en el mercado, que incluye soporte y actualización por dos (2) años, posteriores a la instalación y el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, donde se certifique la entrega e instalación de la licencia adquirida en el presente contrato.	X	
1.3.1	La licencia debe ser compatible con la última versión liberada del sistema operativo Windows para estaciones de trabajo, incluyendo Windows 10 y todas las versiones posteriores.	X	
1.3.2	Los elementos del presente proceso deben incluir garantía de calidad del servicio y correcto funcionamiento por un periodo igual a un (1) año.	X	
1.3.3	El oferente deberá brindar facilidad de descarga del software que contenga instrucciones y clave de licencia para PL\SQL DEVELOPER que permita activación del producto, a su vez PL\SQL DEVELOPER permitirá realizar lo siguiente:	X	
	· Editor PL\SQL, facilita la ayuda con la descripción de objetos, asistente de código, sugerencias de compilador, refactorización, embellecedor, contenido de código, jerarquía de código, plegado de código, navegación por hipervínculos, biblioteca de macros.	X	
	· Depurador integrado, facilita la ayuda con el Paso a paso, ejecutar hasta excepción, Puntos de interrupción, Ver y establecer variables, Ver pila de llamadas.	X	
	· Embellecedor PL\SQL, permitirá formatear el código PL\SQL a través de un conjunto de reglas definidas en la configuración. El código puede embellecerse automáticamente cuando compila, guarda o abre un archivo.	X	
	· Ventana SQL, permitirá ingresar cualquier declaración SQL o varias declaraciones y ver o editar los resultados en una cuadrícula.	X	
	· Ventana de comandos, permitirá desarrollar y ejecutar secuencias de comandos SQL	X	
	· Proyectos, se debe poder utilizar el concepto de proyecto integrado de SQL Developer.	X	
1.3.4	El producto software deberá permitir Múltiples conexiones simultáneas.	X	
1.3.5	El producto software deberá permitir desarrollo de prueba depuración de errores y optimización.	X	
1.3.6	El producto software deberá permitir conexión de lista de herramientas aplicables o flotantes.	X	
1.3.7	El producto software deberá permitir hacer uso de las funciones de control de versiones integradas en PL\SQL.	X	

1.3.8	El producto software deberá permitir evidenciar ayuda sensitiva al contexto, descripciones de bases de datos, sintaxis resaltada, edición y búsqueda de datos.	X	
1.3.9	PRODUCTO: PL\SQL	X	
1.3.10	VERSIÓN: última del mercado	X	
1.3.11	Vigencia: perpetuidad	X	
1.3.12	Medios de instalación, descarga y licenciamiento: electrónica	X	
1.3.13	CANTIDAD: uno (1) para 10 usuarios	X	

ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS.				
MICROSOFT OFFICE HOME & BUSINESS			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
2.1	Marca	Microsoft Office Home & Business	X	
2.1.1	Licencia	Última versión del mercado, ESD (Electronic Software Distribution) edición de 64 bits, vigencia a perpetuidad.	X	
2.1.2	Cantidad	(8) ocho licencias.	X	
2.1.3	Compatible	Deberá funcionar de manera óptima en los equipos con sistema operativo Microsoft Windows último lanzado en el mercado.	X	
		Soporte para sistemas operativos MAC, todas las versiones y/o ultimas lanzada al mercado.	X	
2.1.4	Versión	Actualizada en idioma en español.	X	
2.1.5	Generalidades	El contratista deberá entregar la licencia de ofimática instalada en cada equipo de cómputo en coordinación con el supervisor del contrato, quien dará los lineamientos previos respectivos para la activación de las mismas.	X	
		El contratista debe entregar para el recibo a satisfacción de las licencias de ofimática, lo siguiente:	X	
		• Documento en Excel que incluya toda la información requerida para la administración de las licencias, el cual, a través del supervisor del contrato, deberá ser integrado en una herramienta tecnológica de análisis de datos, que permita la gestión y visualización de toda la información que más adelante se relaciona, así:	X	
			X	

# Maquina	Nombre Maquina	Token	Cuenta de correo asociada (25 Licencias)	Contraseña	Cuenta de correo para recuperacion	Contraseña	Fecha de canje
1	Val031	xxxxx-xxxxx-xxxxx-xxxxx-xxxxz	juli*****@hotmail.com	**********	juli*****@gmail.com	**********	20 dic 2023
2	Val032	xxxxx-xxxxx-xxxxx-xxxxx-xxxxz	juli*****@hotmail.com	**********	juli*****@miatic.com.co	**********	20 dic 2023
3	Val033	xxxxx-xxxxx-xxxxx-xxxxx-xxxxz	juli*****@hotmail.com	**********		**********	21 dic 2023
4	Val034	xxxxx-xxxxx-xxxxx-xxxxx-xxxxz	juli*****@outlook.com	**********		**********	20 dic 2023
5	Val035	xxxxx-xxxxx-xxxxx-xxxxx-xxxxz	juli*****@outlook.com	**********		**********	22 dic 2023

** Para el proceso de alistamiento e instalación de la ofimática, en cada uno de los equipos de cómputo para la Policía Nacional, es importante tener presente que, en coordinación con el supervisor del contrato, se darán los lineamientos previos respectivos para establecer los parámetros en la elaboración de la nemotecnia del total de las cuentas de correo, para la respectiva activación y administración, con el acompañamiento del supervisor del contrato.*	X	
Así mismo, el oferente se obliga a relacionar en el documento Excel, la siguiente información:	X	
• Lugar del territorio nacional y unidad policial, en donde fue instalada cada una de las licencias de Ofimática.	X	
• Numero de celular de recuperación de contraseña.	X	

		• Número y nombre de la máquina en donde se instala la licencia.	X	
		• Token (Termina letra Z).	X	
		• Cuenta de correo asociada al token.	X	
		• Contraseña de la cuenta de correo asociada.	X	
		• Cuenta de correo de recuperación.	X	
		• Contraseña de la cuenta de correo de recuperación.	X	
		• Usuario donde se instaló la licencia.	X	
		• Configuración para recuperación de las cuentas de correo o solución de errores, recomendaciones y/o buenas prácticas a utilizar en los procedimientos de recuperación y uso de las licencias, y demás información.	X	
		El contratista deberá anexar a la propuesta, la certificación en la que se especifique que las licencias ofertadas no están en la etapa final de existencia o su obsolescencia en el mercado.	X	
		El Contratista se obliga a NO suministrar, revelar o dar a conocer, los usuarios, contraseñas, cuentas de correo, números de celular, lugares de distribución y demás información que sea registrada en el documento Excel a personas ajenas a la Institución o pertenecientes a la misma (La información solamente deberá ser entregada al supervisor del contrato).	X	
		Así mismo, se obliga al contratista entregar el documento Excel en versión editable (con roles de lectura y escritura), sin restricciones de ningún tipo y sin limitaciones de edición, con el propósito de lograr adicionar información considerando las necesidades de la Institución, sin que esto genere costos adicionales a la Policía Nacional.	X	

ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS.				
MICROSOFT PROJECT PLAN 3			CUMPLE	NO CUMPLE
2.2	Marca	Microsoft Project Plan 3	X	
2.2.1	Licencia	Última versión del mercado, vigencia a perpetuidad, contados a partir de la activación.	X	
2.2.2	Cantidad	(1) uno, con la opción de cliente escritorio y online.	X	
2.2.3	Compatible	Deberá funcionar de manera óptima en los equipos con sistema operativo Microsoft Windows último lanzado en el mercado y en las diferentes versiones de Office.	X	
		Soporte para sistemas operativos MAC, todas las versiones y/o ultimas lanzada al mercado.	X	
		Entregar el medio físico de instalación o código de activación online a través de la plataforma de Microsoft, con el fin de asociarla al correo de la Policía Nacional.	X	
2.2.4	Versión	Actualizada en idioma en español.	X	

VISUAL STUDIO			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			
ÍTEM	ESPECIFICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
2.3	El oferente deberá suministrar al Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Dirección de Bienestar Social y Familia - Policía Nacional, 5 licencias para cinco (5) usuarios designados de VISUAL STUDIO PRO a perpetuidad en la última versión productiva disponible en el mercado, que incluye soporte y actualización por un año, posteriores a la instalación y el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, donde se certifique la entrega e instalación de la licencia adquirida en el presente contrato.	X	
2.3.1	La licencia debe ser compatible con el sistema operativo Windows en su última versión liberada para estaciones de trabajo.	X	
2.3.2	Los elementos del presente proceso deben incluir garantía de calidad del servicio y correcto funcionamiento por un periodo igual a un (1) año.	X	
2.3.3	El oferente deberá brindar facilidad de descarga del software que contenga instrucciones y clave de licencia para VISUAL STUDIO PRO que permita activación del producto, a su vez VISUAL STUDIO PRO permitirá realizar lo siguiente:	X	
	· Editor, facilita la ayuda con la descripción de objetos, asistente de código, sugerencias de compilador, refactorización, embellecedor, contenido de código, jerarquía de código, plegado de código, navegación por hipervínculos, biblioteca de macros.		
	· Depurador integrado, facilita la ayuda con el Paso a paso, Ejecutar hasta excepción, Puntos de interrupción, Ver y establecer variables, Ver pila de llamadas.		
	· Embellecedor, permitirá formatear el código VISUAL STUDIO PRO a través de un conjunto de reglas definidas en la configuración. El código puede embellecerse automáticamente cuando compila, guarda o abre un archivo.		
	· Ventana VISUAL STUDIO PRO, permitirá ingresar cualquier declaración o varias declaraciones y ver o editar los resultados en una cuadrícula.		
	· Ventana de comandos, permitirá desarrollar y ejecutar secuencias de comandos VISUAL STUDIO PRO		
	· Proyectos, se debe poder utilizar el concepto de proyecto integrado de SQL Developer.		
2.3.4	El oferente deberá brindar una licencia VISUAL STUDIO PRO por usuario designado, (única licencia para un usuario designado, incluso si está ejecutando varias instancias en varias máquinas).	X	
2.3.5	El producto software deberá permitir Múltiples conexiones simultáneas.	X	
2.3.6	El producto software deberá permitir desarrollo de prueba depuración de errores y optimización.	X	
2.3.7	El producto software deberá permitir conexión de lista de herramientas aplicables o flotantes.	X	
2.3.8	El producto software deberá permitir hacer uso de las funciones de control de versiones integradas en VISUAL STUDIO PRO.	X	
2.3.9	El producto software deberá permitir evidenciar ayuda sensitiva al contexto, descripciones de bases de datos, sintaxis resaltada, edición y búsqueda de datos.	X	
2.3.10	PRODUCTO: VISUAL STUDIO PRO	X	
2.3.11	VERSIÓN: última del mercado	X	
2.3.12	Vigencia: perpetuidad	X	
2.3.13	Medios de instalación, descarga y licenciamiento: electrónica	X	
2.3.14	CANTIDAD: Cinco (5)	X	

AconpiExpress S.A.S.
Su mejor alternativa en soluciones de cómputo.

OFERTA ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL
ADOBE CREATIVE CLOUD FOR TEAMS: Tres (3) licencias, en su última versión disponible en el mercado, vigencia por tres años.	3	$ 8.394.200	$ 25.182.600
DEVEXPRESS UNIVERSAL: Una (1) licencia a perpetuidad, en su última versión disponible en el mercado.	1	$ 15.731.924	$ 15.731.924
PL/SQL DEVELOPER: Una (1) licencia para 10 usuarios a perpetuidad, en su última versión disponible en el mercado.	1	$ 12.426.000	$ 12.426.000
MICROSOFT OFFICE HOME & BUSINESS: Ocho (8) a perpetuidad, en su última versión disponible en el mercado.	8	$ 1.694.800	$ 13.558.400
MICROSOFT PROJECT PLAN 3: Una (1) licencia a perpetuidad, en su última versión disponible en el mercado.	1	$ 2.304.016	$ 2.304.016
VISUAL STUDIO PRO: cinco (5) licencias a perpetuidad, en su última versión disponible en el mercado.	5	$ 2.851.976	$ 14.259.880
VALOR TOTAL			**$ 83.462.820**

AconpiExpress S.A.S.
Su mejor alternativa en soluciones de cómputo.

REPRESENTANTE LEGAL: OMAR RIVERA PINILLA
NIT. 830.113.886-5
C.C. 79.571.527
DIRECCION: CALLE 116 # 18 – 45 OF 301
Email: gerentedecuenta4@aconpiexpress.com.co

Bogotá D.C.,

Señores
OFERENTES
Ciudad

Asunto: Solicitud de cotización.

Comedidamente me permito solicitar su colaboración en el sentido de realizar la cotización para la contratación *"Adquisición de licencias para la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional."* de acuerdo con las condiciones que a continuación se relacionan, así:

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá únicamente de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, **no constituye en sí misma una oferta** y **consecuentemente NO obliga a las partes.**	
OBJETO	Adquisición de licencias para la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional.	
VALIDEZ DE LAS COTIZACIONES	El plazo para la validez de las cotizaciones, será de 120 días a partir de su expedición	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Ver anexo No. 1	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**FORMA DE PAGO**	La Dirección de Bienestar Social y Familia cancelará el valor de la aceptación de la oferta de la siguiente forma: El pago se realizará en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario una vez presentada la factura y la certificación del recibido a satisfacción por parte del supervisor de la orden de compra junto con los documentos requeridos por la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional, de acuerdo al derecho a turno y programación del plan anual de caja PAC. Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Dirección de Bienestar Social y Familia, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).
	PLAZO	El plazo de ejecución será de ciento veinte (120) días calendario, previa aprobación de la garantía única.
OTROS ASPECTOS	N/A	
VALOR OFRECIDO	*El cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución de garantía única, transportes, operarios, etc.*	
	La cotización debe incluir el valor de la siguiente forma:	
	Precio excluido de IVA = Total Cotización (pesos colombianos)	

	Deberá anexar las especificaciones técnicas en el formato que se envía señalando con una ***X*** *el cumplimiento de cada uno de los ítems.*
	Firma y sello del representante legal

Nota: con la presentación de la cotización, la firma acepta las condiciones establecidas por la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional.

ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADOBE CREATIVE CLOUD FOR TEAMS			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			
ÍTEM	**ESPECIFICACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1.1	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE ADOBE CREATIVE CLOUD FOR TEAMS	X	
1.1.1	Cantidad: Tres (3), en la última versión productiva disponible en el mercado, vigencia por tres años.	X	
1.1.2	Se debe garantizar que el software se ejecute a 32 bits y 64 bit.	X	
1.1.3	El software dentro de sus tres componentes debe como mínimo ser compatible con todas las versiones del sistema operativo (anteriores y nuevas lanzadas al mercado) Windows y MAC OS.	X	
1.1.4	Idioma: Multilenguaje (incluido español)	X	
1.1.5	El paquete debe contener como mínimo las siguientes aplicaciones: Photoshop CC, Illustrator CC, Adobe Premier CC, InDesign CC, Dreamweaver CC, After Effects CC, Acrobat XI pro, Adobe Audition CC, Bridge CC, Edge Tools & Service, Flash Builder 4.7 Premiun, Flash Professional CC, InCopy CC, Photoshop Lightroom, SpeedGrade CC.	X	
1.1.6	**SOPORTE Y MANTENIMIENTO**	X	
1.1.7	El oferente deberá brindar el uso y soporte técnico de las herramientas durante el periodo de la suscripción de la entrega de las licencias adquiridas mediante el presente proceso con acceso a las últimas versiones del producto licenciado y liberado al mercado colombiano durante este tiempo, sin costo alguno para la Policía Nacional. El tiempo será contado a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión.	X	
1.1.8	El oferente deberá brindar el usuario para la administración de la herramienta.	X	
1.1.9	**CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES:**	X	
1.1.10	INSTALACIÓN DE LICENCIAS Se debe confirmar la instalación de las mismas en los diferentes tipos de software a licenciar.	X	
1.1.11	PLATAFORMA DE DESCARGA DE LICENCIAS: Teniendo en cuenta que la entrega de las licencias es por medio de descarga electrónica, se debe garantizar la disponibilidad de esta plataforma las 24 horas del día, la cual debe estar en idioma español.	X	
1.1.12	IDIOMA, DESCARGA Y APLICABILIDAD DE LICENCIAS: la descarga e implementación de la renovación de las licencias, deben corresponder al respectivo software en idioma español.	X	
1.1.13	El contratista deberá entregar la certificación de uso del servicio, el cual debe ser expedido por la casa del fabricante a nombre de la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional, tiempo de duración en meses, fecha en que expira la renovación y cantidad de suscripciones contratadas, igualmente el proveedor deberá adjuntar acta de entrega con la información de la renovación de las licencias adquiridas que contenga: Cantidad de licencias, Número de contrato VIP con Adobe, Número de pedido con Adobe, con fecha de inicio y de finalización.	X	

1.1.14	El contratista se compromete a enviar un Ingeniero o Técnico idóneo en el manejo del producto a las instalaciones de la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional, cuando se presente una falla en el producto y este no se haya podido solucionar telefónicamente.	X	
1.1.15	El contratista debe incluir en la oferta, carta de compromiso del representante en Colombia del producto ofrecido, para certificar que las licencias tendrán sus respectivas actualizaciones durante la vigencia del contrato, como garantía en caso de que la empresa oferente desaparezca del mercado.	X	
1.1.16	CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: En virtud del presente contrato, el CONTRATISTA se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato, y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información. Para lo cual deberá diligenciar el formulario Anexo.	X	
1.1.17	Cada licencia debe ser para un equipo.	X	

DEVEXPRESS UNIVERSAL				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS				
ÍTEM	**ESPECIFICACIONES**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1.2	El contratista deberá suministrar a la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional, la licencia del software **DevExpress Universal** a perpetuidad en la última versión productiva disponible en el mercado, que incluye soporte y actualización por un año, posteriores a la instalación y el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, donde se certifique la entrega e instalación de la licencia adquirida		X	
1.2.1	**PRODUCTO:** DevExpress Universal		X	
1.2.2	**VERSIÓN:** Última del mercado, compatible con el sistema operativo Windows en su última versión liberada y/o sistemas operativos Mac, todas las versiones y/o últimas lanzadas al mercado.		X	
1.2.3	**Vigencia:** Perpetuidad		X	
1.2.4	**Medios de instalación, descarga y licenciamiento:** Electrónica		X	
1.2.5	**Cantidad: Una** (1) licencia		X	
1.2.6	La herramienta DevExpress Universal deberá permitir incorporarse al IDE de Visual Studio Pro 2022, Enterprise 2022, o en su con la última versión liberada, así mismo, deberá trabajar sobre los recursos del framework de ASP.NET y NET CORE en sus versiones actuales y estables, así:		X	
1.2.7	**ASP.NET Web Forms Controls**		X	
	Data Grid	HTML Editor	X	
	Charting	Gauge Controls	X	
	Ribbon	Imagen and Data Browsing	X	
	Spreadsheet	File Management	X	
	Rich Text Editor	Multi-purpose Site Controls	X	
	Calendar & Scheduling	Printing & exponting	X	
	Card view	Spell Checker	X	
	Site Navigator and Layout	Data Editors	X	
	Docking and Popups	Themes and Skinning	X	
	Pivot Grid	Diagram (CTP)	X	
	Tree List	Gantt (CTP)	X	
1.2.8	**ASP.NET MVC Extensions:**		X	
	Data Grid Charting	Vertical Grid HTML Editor	X	

	Ribbon Spreadsheet	Image and Data Browsing	X	
	Rich Text Editor	File Managment	X	
	Calendar & Scheduling	Printing & Exporting	X	
	Card view	Spell Checker	X	
	Site Navigator and Layout	Data Editors	X	
	Docking and Popups	Themes and Skinning	X	
	Pivot Grid	Diagram (CTP)	X	
	Tree List	Gantt (CTP)	X	
1.2.9	**ASP.NET MVC Client-Side Controls:**		X	
	Data Grid	Form Layout	X	
	Charting	Data Editors	X	
	Calendar & Scheduling	Gauge Controls	X	
	Pivot Grid	Map Control	X	
	Tree List	Web Navigation and Layout	X	
	HTML/Markdown Editor (CTP)	Dialogs and Notifications	X	
	Diagram (CTP)	Multi-Purpose Web Controls	X	
	Gantt (CTP)	Data Export	X	
	File Management (CTP)	Theme Builder	X	
1.2.10	**ASP.NET Core Control:**		X	
	.NET Core Support	Form Layout	X	
	Data Grid Charting	Data Editors	X	
	Calendar & Scheduling	Gauge Controls	X	
	Pivot Grid	Map Control	X	
	Treelist	Web Navigation and Layout	X	
	HTML/Markdown Editor (CTP)	Dialogs and Notifications	X	
			X	
	Diagram (CTP)	Multi-Purpose Web Controls	X	
	Gantt (CTP)	Data Export	X	
	File Mananement !CTP)	Theme Builder	X	
	Gantt (CTP)	Data Export	X	
	File Mananement (CTP)	Theme Builder	X	
1.2.11	**ASP.NET Core Office Controls:**		X	
	.NET Core Support		X	
	Spreadsheet		X	
	Rich Text Editor		X	
	Printina & Exoort		X	
1.2.12	**ASP .NET Bootstrap Controls**		X	
	Data Grid	Scheduler	X	
	CardView	Site Navigation and Layout	X	
	Charting	Sparkline	X	
	Ribbon	Spreadsheet	X	
	Rich Text Editor	Data Editors	X	
	File Mananer	Themes and Skinnina	X	
1.2.13	**JavaScript - jQuery, Angular, React, Vue:**		X	
	React DataGrid	Diagram (CTP)	X	
	React Chart	Gantt (CTP)	X	
	React Scheduler (Beta)	File Management (CTP)	X	

	Angular Integration	Form Layout	X	
	React Integration	Data Editors	X	
	Vue Integration	Gauge Controls	X	
	jQuery Integration	Map Control	X	
	Data Grid	Web Navigation and Layout	X	
	Charting	Dialogs and Notifications	X	
	Calendar & Scheduling Pivot Grid	Multi-purpose Web Controls	X	
	Tree List	Data Export	X	
	HTML/Marl<down Editor !CTP\	Theme Builder	X	
1.2.14	**Blazor UI Components:**		X	
	Data Grid	Pager	X	
	Charting	Popup Window	X	
	Pivot Grid	Tabs	X	
	Scheduler	Data Editors	X	
	TreeView	Upload	X	
	Form Layout		X	
1.2.15	**UWP Controls:**		X	
	Data Grid	Map Control	X	
	Charting	Range Control	X	
	Ribbon	Application Navigation Controls	X	
	Scheduler	Layout Control	X	
	PDF Viewer	Data Editors	X	
	Gauae Controls		X	
1.2.16	**Reporting:**		X	
	.NET Core Support (Desktop CTP, Web RTM)		X	
	Report Designer		X	
	WinForms Report Viewer		X	
	WinForms End-User Report Designer		X	
	HTML5 Report Viewer		X	
	ASP.NET Web Forms Report Viewer		X	
	ASP.NET Web Forms End-User Report Designer		X	
	ASP.NET MVC Report Viewer		X	
	ASP.NET MVC End-User Report Designer		X	
	ASP.NET Core ReportViewer		X	
	ASP.NET Core End-User Report Designer WPF Report Viewer		X	
1.2.17	**SNAP - Word Inspired WYSIWYG Report Designer:**		X	
	XPO-ORM Library		X	
	High Performance ORM		X	
	Full Support far 12 Database Engines		X	
	.NET Core and Standard 2.1 Support		X	
	Visual Data Model Desianer		X	
1.2.18	**Office File API (Basic):**		X	
	.NET Core Support		X	
	.NET Standard2.1+ Support (Windows, Linux, MacOS)		X	
	Excel Export Library		X	
	Word Processina Document API (DOC RTF)		X	
1.2.19	**Office File API (Complete):**		X	

	.NET Core Support	X	
	.NET Standard 2.1+ Support (\Mndows, Linux, MacOS)	X	
	Spreadsheet Document API (XLSX, XLS)	X	
	Excel Export library	X	
	Word Processing Document API (DOC. RTF)	X	
	PDF Document API	X	
	DevExpress Snap Report API	X	
	Barcode Generation API	X	
	Zip Compression and Archive API	X	
	Unit Conversion API	X	
	Data Visualization Dashboard	X	
1.2.20	**XAF -App Framework**	X	
	NET Core Surmort! CTP)	X	
1.2.21	**Native Mobile UI Controls:**	X	
	Chartin Librarv (iOS, Android, Xamarin Wranners)	X	
	CodeRush	X	
	VS 2019 y superiors Support	X	
	Roslyn-Powered Superior Performance	X	
	C#, VB.NET, XAML	X	
1.2.22	**Source Code**	X	
	WinForms Controls	X	
	ASP.NET Controls	X	
	WPF Controls	X	
	UWP Controls JavaScript - jQuery, Angular, React	X	
	XPO - ORM Library	X	
	Office File API	X	
	Data Visualization Dashboard	X	
	Express App Framework	X	
1.2.23	Technical Support (Soporte técnico)	X	
1.2.24	Priority Support (Soporte prioritario)	X	
1.2.25	La licencia debe ser compatible con la última versión liberada del sistema operativo Windows para estaciones de trabajo, incluyendo Windows 10 y todas las versiones posteriores.	X	

PL\SQL DEVELOPER			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			
ÍTEM	**ESPECIFICACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1.3	El oferente deberá suministrar al Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional, una licencia para usuario designado PL\SQL Developer para 10 usuarios a perpetuidad en la última versión productiva disponible en el mercado, que incluye soporte y actualización por dos (2) años, posteriores a la instalación y el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, donde se certifique la entrega e instalación de la licencia adquirida en el presente contrato.	X	
1.3.1	La licencia debe ser compatible con la última versión liberada del sistema operativo Windows para estaciones de trabajo, incluyendo Windows 10 y todas las versiones posteriores.	X	
1.3.2	Los elementos del presente proceso deben incluir garantía de calidad del servicio y correcto funcionamiento por un periodo igual a un (1) año.	X	

1.3.3	El oferente deberá brindar facilidad de descarga del software que contenga instrucciones y clave de licencia para PL\SQL DEVELOPER que permita activación del producto, a su vez PL\SQL DEVELOPER permitirá realizar lo siguiente:	X	
	· Editor PL\SQL, facilita la ayuda con la descripción de objetos, asistente de código, sugerencias de compilador, refactorización, embellecedor, contenido de código, jerarquía de código, plegado de código, navegación por hipervínculos, biblioteca de macros.	X	
	· Depurador integrado, facilita la ayuda con el Paso a paso, ejecutar hasta excepción, Puntos de interrupción, Ver y establecer variables, Ver pila de llamadas.	X	
	· Embellecedor PL\SQL, permitirá formatear el código PL\SQL a través de un conjunto de reglas definidas en la configuración. El código puede embellecerse automáticamente cuando compila, guarda o abre un archivo.	X	
	· Ventana SQL, permitirá ingresar cualquier declaración SQL o varias declaraciones y ver o editar los resultados en una cuadrícula.	X	
	· Ventana de comandos, permitirá desarrollar y ejecutar secuencias de comandos SQL	X	
	· Proyectos, se debe poder utilizar el concepto de proyecto integrado de SQL Developer.	X	
1.3.4	El producto software deberá permitir Múltiples conexiones simultáneas.	X	
1.3.5	El producto software deberá permitir desarrollo de prueba depuración de errores y optimización.	X	
1.3.6	El producto software deberá permitir conexión de lista de herramientas aplicables o flotantes.	X	
1.3.7	El producto software deberá permitir hacer uso de las funciones de control de versiones integradas en PL\SQL.	X	
1.3.8	El producto software deberá permitir evidenciar ayuda sensitiva al contexto, descripciones de bases de datos, sintaxis resaltada, edición y búsqueda de datos.	X	
1.3.9	PRODUCTO: PL\SQL	X	
1.3.10	VERSIÓN: última del mercado	X	
1.3.11	Vigencia: perpetuidad	X	
1.3.12	Medios de instalación, descarga y licenciamiento: electrónica	X	
1.3.13	CANTIDAD: uno (1) para 10 usuarios	X	

ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS.				
MICROSOFT OFFICE HOME & BUSINESS			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
2.1	Marca	Microsoft Office Home & Business	X	
2.1.1	Licencia	Última versión del mercado, ESD (Electronic Software Distribution) edición de 64 bits, vigencia a perpetuidad.	X	
2.1.2	Cantidad	(8) ocho licencias.	X	
2.1.3	Compatible	Deberá funcionar de manera óptima en los equipos con sistema operativo Microsoft Windows último lanzado en el mercado.	X	
		Soporte para sistemas operativos MAC, todas las versiones y/o ultimas lanzada al mercado.	X	
2.1.4	Versión	Actualizada en idioma en español.	X	
2.1.5	Generalidades	El contratista deberá entregar la licencia de ofimática instalada en cada equipo de cómputo en coordinación con el supervisor del contrato, quien dará los lineamientos previos respectivos para la activación de las mismas.	X	

		El contratista debe entregar para el recibo a satisfacción de las licencias de ofimática, lo siguiente:	X	
		• Documento en Excel que incluya toda la información requerida para la administración de las licencias, el cual, a través del supervisor del contrato, deberá ser integrado en una herramienta tecnológica de análisis de datos, que permita la gestión y visualización de toda la información que más adelante se relaciona, así:	X	
		<table><tr><th># Maquina</th><th>Nombre Maquina</th><th>Token</th><th>Cuenta de correo asociada (25 Licencias)</th><th>Contraseña</th><th>Cuenta de correo para recuperacion</th><th>Contraseña</th><th>Fecha de canje</th></tr><tr><td>1</td><td>Val031</td><td>xxxxx-xxxxx-xxxxx-xxxxx-xxxxz</td><td>juli*****@hotmail.com</td><td>**********</td><td>juli*****@gmail.com</td><td>**********</td><td>20 dic 2023</td></tr><tr><td>2</td><td>Val032</td><td>xxxxx-xxxxx-xxxxx-xxxxx-xxxxz</td><td>juli*****@hotmail.com</td><td>**********</td><td>juli*****@emetic.com.co</td><td>**********</td><td>20 dic 2023</td></tr><tr><td>3</td><td>Val033</td><td>xxxxx-xxxxx-xxxxx-xxxxx-xxxxz</td><td>juli*****@hotmail.com</td><td>**********</td><td></td><td>**********</td><td>21 dic 2023</td></tr><tr><td>4</td><td>Val034</td><td>xxxxx-xxxxx-xxxxx-xxxxx-xxxxz</td><td>juli*****@outlook.com</td><td>**********</td><td></td><td>**********</td><td>20 dic 2023</td></tr><tr><td>5</td><td>Val035</td><td>xxxxx-xxxxx-xxxxx-xxxxx-xxxxz</td><td>juli*****@outlook.com</td><td>**********</td><td></td><td>**********</td><td>22 dic 2023</td></tr></table>	X	
		** Para el proceso de alistamiento e instalación de la ofimática, en cada uno de los equipos de cómputo para la Policía Nacional, es importante tener presente que, en coordinación con el supervisor del contrato, se darán los lineamientos previos respectivos para establecer los parámetros en la elaboración de la nemotecnia del total de las cuentas de correo, para la respectiva activación y administración, con el acompañamiento del supervisor del contrato.*	X	
		Así mismo, el oferente se obliga a relacionar en el documento Excel, la siguiente información:	X	
		• Lugar del territorio nacional y unidad policial, en donde fue instalada cada una de las licencias de Ofimática.	X	
		• Numero de celular de recuperación de contraseña.	X	
		• Número y nombre de la máquina en donde se instala la licencia.	X	
		• Token (Termina letra Z).	X	
		• Cuenta de correo asociada al token.	X	
		• Contraseña de la cuenta de correo asociada.	X	
		• Cuenta de correo de recuperación.	X	
		• Contraseña de la cuenta de correo de recuperación.	X	
		• Usuario donde se instaló la licencia.	X	
		• Configuración para recuperación de las cuentas de correo o solución de errores, recomendaciones y/o buenas prácticas a utilizar en los procedimientos de recuperación y uso de las licencias, y demás información.	X	
		El contratista deberá anexar a la propuesta, la certificación en la que se especifique que las licencias ofertadas no están en la etapa final de existencia o su obsolescencia en el mercado.	X	
		El Contratista se obliga a NO suministrar, revelar o dar a conocer, los usuarios, contraseñas, cuentas de correo, números de celular, lugares de distribución y demás información que sea registrada en el documento Excel a personas ajenas a la Institución o pertenecientes a la misma (La información solamente deberá ser entregada al supervisor del contrato).	X	
		Así mismo, se obliga al contratista entregar el documento Excel en versión editable (con roles de lectura y escritura), sin restricciones de ningún tipo y sin limitaciones de edición, con el propósito de lograr adicionar información considerando las necesidades de la Institución, sin que esto genere costos adicionales a la Policía Nacional.	X	

ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS.				
MICROSOFT PROJECT PLAN 3			CUMPLE	NO CUMPLE
2.2	Marca	Microsoft Project Plan 3	X	
2.2.1	Licencia	Última versión del mercado, vigencia a perpetuidad, contados a partir de la activación.	X	
2.2.2	Cantidad	(1) uno, con la opción de cliente escritorio y online.	X	

2.2.3	Compatible	Deberá funcionar de manera óptima en los equipos con sistema operativo Microsoft Windows último lanzado en el mercado y en las diferentes versiones de Office.	X	
		Soporte para sistemas operativos MAC, todas las versiones y/o ultimas lanzada al mercado.	X	
		Entregar el medio físico de instalación o código de activación online a través de la plataforma de Microsoft, con el fin de asociarla al correo de la Policía Nacional.	X	
2.2.4	Versión	Actualizada en idioma en español.	X	

VISUAL STUDIO			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			
ÍTEM	**ESPECIFICACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
2.3	El oferente deberá suministrar al Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Dirección de Bienestar Social y Familia - Policía Nacional, 5 licencias para cinco (5) usuarios designados de VISUAL STUDIO PRO a perpetuidad en la última versión productiva disponible en el mercado, que incluye soporte y actualización por un año, posteriores a la instalación y el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, donde se certifique la entrega e instalación de la licencia adquirida en el presente contrato.	X	
2.3.1	La licencia debe ser compatible con el sistema operativo Windows en su última versión liberada para estaciones de trabajo.	X	
2.3.2	Los elementos del presente proceso deben incluir garantía de calidad del servicio y correcto funcionamiento por un periodo igual a un (1) año.	X	
2.3.3	El oferente deberá brindar facilidad de descarga del software que contenga instrucciones y clave de licencia para VISUAL STUDIO PRO que permita activación del producto, a su vez VISUAL STUDIO PRO permitirá realizar lo siguiente:	X	
	· Editor, facilita la ayuda con la descripción de objetos, asistente de código, sugerencias de compilador, refactorización, embellecedor, contenido de código, jerarquía de código, plegado de código, navegación por hipervínculos, biblioteca de macros.		
	· Depurador integrado, facilita la ayuda con el Paso a paso, Ejecutar hasta excepción, Puntos de interrupción, Ver y establecer variables, Ver pila de llamadas.		
	· Embellecedor, permitirá formatear el código VISUAL STUDIO PRO a través de un conjunto de reglas definidas en la configuración. El código puede embellecerse automáticamente cuando compila, guarda o abre un archivo.		
	· Ventana VISUAL STUDIO PRO, permitirá ingresar cualquier declaración o varias declaraciones y ver o editar los resultados en una cuadrícula.		
	· Ventana de comandos, permitirá desarrollar y ejecutar secuencias de comandos VISUAL STUDIO PRO		
	· Proyectos, se debe poder utilizar el concepto de proyecto integrado de SQL Developer.		
2.3.4	El oferente deberá brindar una licencia VISUAL STUDIO PRO por usuario designado, (única licencia para un usuario designado, incluso si está ejecutando varias instancias en varias máquinas).	X	
2.3.5	El producto software deberá permitir Múltiples conexiones simultáneas.	X	
2.3.6	El producto software deberá permitir desarrollo de prueba depuración de errores y optimización.	X	
2.3.7	El producto software deberá permitir conexión de lista de herramientas aplicables o flotantes.	X	
2.3.8	El producto software deberá permitir hacer uso de las funciones de control de versiones integradas en VISUAL STUDIO PRO.	X	
2.3.9	El producto software deberá permitir evidenciar ayuda sensitiva al contexto, descripciones de bases de datos, sintaxis resaltada, edición y búsqueda de datos.	X	
2.3.10	PRODUCTO: VISUAL STUDIO PRO	X	
2.3.11	VERSIÓN: última del mercado	X	

2.3.12	Vigencia: perpetuidad	X	
2.3.13	Medios de instalación, descarga y licenciamiento: electrónica	X	
2.3.14	CANTIDAD: Cinco (5)	X	

Nota: La propuesta también la pueden hacer llegar al correo dibie.gutic@policia.gov.co

OFERTA ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL
ADOBE CREATIVE CLOUD FOR TEAMS: Tres (3) licencias, en su última versión disponible en el mercado, vigencia por tres años.	3	$ 5.775.000	$ 17.325.000
DEVEXPRESS UNIVERSAL: Una (1) licencia a perpetuidad, en su última versión disponible en el mercado.	1	$ 11.495.000	$ 11.495.000
PL/SQL DEVELOPER: Una (1) licencia para 10 usuarios a perpetuidad, en su última versión disponible en el mercado.	1	$ 7.125.000	$ 7.125.000
MICROSOFT OFFICE HOME & BUSINESS: Ocho (8) a perpetuidad, en su última versión disponible en el mercado.	8	$ 696.150	$ 5.569.200
MICROSOFT PROJECT PLAN 3: Una (1) licencia a perpetuidad, en su última versión disponible en el mercado.	1	$ 1.512.000	$ 1.512.000
VISUAL STUDIO PRO: cinco (5) licencias a perpetuidad, en su última versión disponible en el mercado.	5	$ 1.877.100	$ 9.385.500
VALOR TOTAL			$ 52.411.700

APELLIDOS Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ANDRES PEREZ
NIT. 901271387-5
C.C. 79976310

DIRECCION: CALLE 24C # 80C-42 OF 202
Email gerencia@convergerit.com

CONVERGER IT
Soluciones Tecnológicas

TELEPRESENCIA
COMUNICACIONES

Bogotá D.C., 04 de agosto de 2026

Señores
Señores
POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
Ciudad

Asunto: Solicitud de cotización.

Comedidamente presentamos la cotización para la contratación *"Adquisición de licencias para la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional."* de acuerdo con las condiciones que a continuación se relacionan, así:

ADVERTENCIA	La cotización solicitada servirá únicamente de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, **no constituye en sí misma una oferta** y **consecuentemente NO obliga a las partes.**	
OBJETO	Adquisición de licencias para la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional.	
VALIDEZ DE LAS COTIZACIONES	El plazo para la validez de las cotizaciones, será de 120 días a partir de su expedición	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Ver anexo No. 1	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	**FORMA DE PAGO**	La Dirección de Bienestar Social y Familia cancelará el valor de la aceptación de la oferta de la siguiente forma:
		El pago se realizará en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario una vez presentada la factura y la certificación del recibido a satisfacción por parte del supervisor de la orden de compra junto con los documentos requeridos por la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional, de acuerdo al derecho a turno y programación del plan anual de caja PAC.
		Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Dirección de Bienestar Social y Familia, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).
	PLAZO	El plazo de ejecución será de ciento veinte (120) días calendario, previa aprobación de la garantía única.
OTROS ASPECTOS	N/A	
VALOR OFRECIDO	*El cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra para la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución de garantía única, transportes, operarios, etc.*	
	La cotización debe incluir el valor de la siguiente forma:	

	Precio excluido de IVA = Total Cotización (pesos colombianos)
	Deberá anexar las especificaciones técnicas en el formato que se envía señalando con una ***X*** *el cumplimiento de cada uno de los ítems.*
	Firma y sello del representante legal

Nota: con la presentación de la cotización, la firma acepta las condiciones establecidas por la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional.

ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADOBE CREATIVE CLOUD FOR TEAMS			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			
ÍTEM	**ESPECIFICACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1.1	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE ADOBE CREATIVE CLOUD FOR TEAMS	X	
1.1.1	Cantidad: Tres (3), en la última versión productiva disponible en el mercado, vigencia por tres años.	X	
1.1.2	Se debe garantizar que el software se ejecute a 32 bits y 64 bit.	X	
1.1.3	El software dentro de sus tres componentes debe como mínimo ser compatible con todas las versiones del sistema operativo (anteriores y nuevas lanzadas al mercado) Windows y MAC OS.	X	
1.1.4	Idioma: Multilenguaje (incluido español)	X	
1.1.5	El paquete debe contener como mínimo las siguientes aplicaciones: Photoshop CC, Illustrator CC, Adobe Premier CC, InDesign CC, Dreamweaver CC, After Effects CC, Acrobat XI pro, Adobe Audition CC, Bridge CC, Edge Tools & Service, Flash Builder 4.7 Premiun, Flash Professional CC, InCopy CC, Photoshop Lightroom, SpeedGrade CC.	X	
1.1.6	**SOPORTE Y MANTENIMIENTO**	X	
1.1.7	El oferente deberá brindar el uso y soporte técnico de las herramientas durante el periodo de la suscripción de la entrega de las licencias adquiridas mediante el presente proceso con acceso a las últimas versiones del producto licenciado y liberado al mercado colombiano durante este tiempo, sin costo alguno para la Policía Nacional. El tiempo será contado a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción por parte de la supervisión.	X	
1.1.8	El oferente deberá brindar el usuario para la administración de la herramienta.	X	
1.1.9	**CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES:**	X	
1.1.10	INSTALACIÓN DE LICENCIAS Se debe confirmar la instalación de las mismas en los diferentes tipos de software a licenciar.	X	
1.1.11	PLATAFORMA DE DESCARGA DE LICENCIAS: Teniendo en cuenta que la entrega de las licencias es por medio de descarga electrónica, se debe garantizar la disponibilidad de esta plataforma las 24 horas del día, la cual debe estar en idioma español.	X	
1.1.12	IDIOMA, DESCARGA Y APLICABILIDAD DE LICENCIAS: la descarga e implementación de la renovación de las licencias, deben corresponder al respectivo software en idioma español.	X	

1.1.13	El contratista deberá entregar la certificación de uso del servicio, el cual debe ser expedido por la casa del fabricante a nombre de la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional, tiempo de duración en meses, fecha en que expira la renovación y cantidad de suscripciones contratadas, igualmente el proveedor deberá adjuntar acta de entrega con la información de la renovación de las licencias adquiridas que contenga: Cantidad de licencias, Número de contrato VIP con Adobe, Número de pedido con Adobe, con fecha de inicio y de finalización.	X	
1.1.14	El contratista se compromete a enviar un Ingeniero o Técnico idóneo en el manejo del producto a las instalaciones de la Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional, cuando se presente una falla en el producto y este no se haya podido solucionar telefónicamente.	X	
1.1.15	El contratista debe incluir en la oferta, carta de compromiso del representante en Colombia del producto ofrecido, para certificar que las licencias tendrán sus respectivas actualizaciones durante la vigencia del contrato, como garantía en caso de que la empresa oferente desaparezca del mercado.	X	
1.1.16	CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: En virtud del presente contrato, el CONTRATISTA se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato, y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información. Para lo cual deberá diligenciar el formulario Anexo.	X	
1.1.17	Cada licencia debe ser para un equipo.	X	

DEVEXPRESS UNIVERSAL				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS				
ÍTEM	**ESPECIFICACIONES**		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1.2	El contratista deberá suministrar a la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional, la licencia del software **DevExpress Universal** a perpetuidad en la última versión productiva disponible en el mercado, que incluye soporte y actualización por un año, posteriores a la instalación y el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, donde se certifique la entrega e instalación de la licencia adquirida		X	
1.2.1	**PRODUCTO:** DevExpress Universal		X	
1.2.2	**VERSIÓN:** Última del mercado, compatible con el sistema operativo Windows en su última versión liberada y/o sistemas operativos Mac, todas las versiones y/o últimas lanzadas al mercado.		X	
1.2.3	**Vigencia:** Perpetuidad		X	
1.2.4	**Medios de instalación, descarga y licenciamiento:** Electrónica		X	
1.2.5	**Cantidad: Una** (1) licencia		X	
1.2.6	La herramienta DevExpress Universal deberá permitir incorporarse al IDE de Visual Studio Pro 2022, Enterprise 2022, o en su con la última versión liberada, así mismo, deberá trabajar sobre los recursos del framework de ASP.NET y NET CORE en sus versiones actuales y estables, así:		X	
1.2.7	**ASP.NET Web Forms Controls**		X	
	Data Grid		X	
	Charting		X	
	Ribbon		X	
	Spreadsheet		X	
	Rich Text Editor		X	
	Calendar & Scheduling		X	
	Card view		X	

	Site Navigator and Layout		X	
	Docking and Popups		X	
	Pivot Grid		X	
	Tree List		X	
1.2.8	**ASP.NET MVC Extensions:**		X	
	Data Grid Charting		X	
	Ribbon Spreadsheet		X	
	Rich Text Editor		X	
	Calendar & Scheduling		X	
	Card view		X	
	Site Navigator and Layout		X	
	Docking and Popups		X	
	Pivot Grid		X	
	Tree List		X	
1.2.9	**ASP.NET MVC Client-Side Controls:**		X	
	Data Grid		X	
	Charting		X	
	Calendar & Scheduling		X	
	Pivot Grid	Map Control	X	
	Tree List	Web Navigation and Layout	X	
	HTML/Markdown Editor (CTP)	Dialogs and Notifications	X	
	Diagram (CTP)	Multi-Purpose Web Controls	X	
	Gantt (CTP)	Data Export	X	
	File Management (CTP)	Theme Builder	X	
1.2.10	**ASP.NET Core Control:**		X	
	.NET Core Support	Form Layout	X	
	Data Grid Charting	Data Editors	X	
	Calendar & Scheduling	Gauge Controls	X	
	Pivot Grid	Map Control	X	
	Treelist	Web Navigation and Layout	X	
	HTML/Markdown Editor (CTP)	Dialogs and Notifications	X	
	Diagram (CTP)	Multi-Purpose Web Controls	X	
	Gantt (CTP)	Data Export	X	
	File Mananement ICTP)	Theme Builder	X	
	Gantt (CTP)	Data Export	X	
	File Mananement (CTP)	Theme Builder	X	
1.2.11	**ASP.NET Core Office Controls:**		X	
	.NET Core Support		X	
	Spreadsheet		X	
	Rich Text Editor		X	
	Printina & Exoort		X	
1.2.12	**ASP .NET Bootstrap Controls**		X	
	Data Grid	Scheduler	X	
	CardView	Site Navigation and Layout	X	
	Charting	Sparkline	X	
	Ribbon	Spreadsheet	X	

	Rich Text Editor	Data Editors	X	
	File Mananer	Themes and Skinnina	X	
1.2.13	**JavaScript - jQuery, Angular, React, Vue:**		X	
	React DataGrid	Diagram (CTP)	X	
	React Chart	Gantt (CTP)	X	
	React Scheduler (Beta)	File Management (CTP)	X	
	Angular Integration	Form Layout	X	
	React Integration	Data Editors	X	
	Vue Integration	Gauge Controls	X	
	jQuery Integration	Map Control	X	
	Data Grid	Web Navigation and Layout	X	
	Charting	Dialogs and Notifications	X	
	Calendar & Scheduling Pivot Grid	Multi-purpose Web Controls	X	
	Tree List	Data Export	X	
	HTML/Marl<down Editor !CTP\	Theme Builder	X	
1.2.14	**Blazor UI Components:**		X	
	Data Grid	Pager	X	
	Charting	Popup Window	X	
	Pivot Grid	Tabs	X	
	Scheduler	Data Editors	X	
	TreeView	Upload	X	
	Form Layout		X	
1.2.15	**UWP Controls:**		X	
	Data Grid		X	
	Charting		X	
	Ribbon		X	
	Scheduler		X	
	PDF Viewer		X	
	Gauae Controls		X	
1.2.16	**Reporting:**		X	
	.NET Core Support (Desktop CTP, Web RTM)		X	
	Report Designer		X	
	WinForms Report Viewer		X	
	WinForms End-User Report Designer		X	
	HTML5 Report Viewer		X	
	ASP.NET Web Forms Report Viewer		X	
	ASP.NET Web Forms End-User Report Designer		X	
	ASP.NET MVC Report Viewer		X	
	ASP.NET MVC End-User Report Designer		X	
	ASP.NET Core ReportViewer		X	
	ASP.NET Core End-User Report Designer WPF Report Viewer		X	
1.2.17	**SNAP - Word Inspired WYSIWYG Report Designer:**		X	
	XPO-ORM Library		X	
	High Performance ORM		X	
	Full Support far 12 Database Engines		X	
	.NET Core and Standard 2.1 Support		X	
	Visual Data Model Desianer		X	

1.2.18	**Office File API (Basic):**	X	
	.NET Core Support	X	
	.NET Standard2.1+ Support (Windows, Linux, MacOS)	X	
	Excel Export Library	X	
	Word Processina Document API (DOC RTF)	X	
1.2.19	**Office File API (Complete):**	X	
	.NET Core Support	X	
	.NET Standard 2.1+ Support (\Mndows, Linux, MacOS)	X	
	Spreadsheet Document API (XLSX, XLS)	X	
	Excel Export library	X	
	Word Processing Document API (DOC. RTF)	X	
	PDF Document API	X	
	DevExpress Snap Report API	X	
	Barcode Generation API	X	
	Zip Compression and Archive API	X	
	Unit Conversion API	X	
	Data Visualization Dashboard	X	
1.2.20	**XAF -App Framework**	X	
	NET Core Surmort! CTP)	X	
1.2.21	**Native Mobile Ul Controls:**	X	
	Chartin Librarv (iOS, Android, Xamarin Wranners)	X	
	CodeRush	X	
	VS 2019 y superiors Support	X	
	Roslyn-Powered Superior Performance	X	
	C#, VB.NET, XAML	X	
1.2.22	**Source Code**	X	
	WinForms Controls	X	
	ASP.NET Controls	X	
	WPF Controls	X	
	UWP Controls JavaScript - jQuery, Angular, React	X	
	XPO - ORM Líbrary	X	
	Office File API	X	
	Data Visualization Dashboard	X	
	Express App Framework	X	
1.2.23	Technical Support (Soporte técnico)	X	
1.2.24	Priority Support (Soporte prioritario)	X	
1.2.25	La licencia debe ser compatible con la última versión liberada del sistema operativo Windows para estaciones de trabajo, incluyendo Windows 10 y todas las versiones posteriores.	X	

PL\SQL DEVELOPER			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			
ÍTEM	**ESPECIFICACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

1.3	El oferente deberá suministrar al Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional, una licencia para usuario designado PL\SQL Developer para 10 usuarios a perpetuidad en la última versión productiva disponible en el mercado, que incluye soporte y actualización por dos (2) años, posteriores a la instalación y el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, donde se certifique la entrega e instalación de la licencia adquirida en el presente contrato.	X	
1.3.1	La licencia debe ser compatible con la última versión liberada del sistema operativo Windows para estaciones de trabajo, incluyendo Windows 10 y todas las versiones posteriores.	X	
1.3.2	Los elementos del presente proceso deben incluir garantía de calidad del servicio y correcto funcionamiento por un periodo igual a un (1) año.	X	
1.3.3	El oferente deberá brindar facilidad de descarga del software que contenga instrucciones y clave de licencia para PL\SQL DEVELOPER que permita activación del producto, a su vez PL\SQL DEVELOPER permitirá realizar lo siguiente:	X	
	· Editor PL\SQL, facilita la ayuda con la descripción de objetos, asistente de código, sugerencias de compilador, refactorización, embellecedor, contenido de código, jerarquía de código, plegado de código, navegación por hipervínculos, biblioteca de macros.	X	
	· Depurador integrado, facilita la ayuda con el Paso a paso, ejecutar hasta excepción, Puntos de interrupción, Ver y establecer variables, Ver pila de llamadas.	X	
	· Embellecedor PL\SQL, permitirá formatear el código PL\SQL a través de un conjunto de reglas definidas en la configuración. El código puede embellecerse automáticamente cuando compila, guarda o abre un archivo.	X	
	· Ventana SQL, permitirá ingresar cualquier declaración SQL o varias declaraciones y ver o editar los resultados en una cuadrícula.	X	
	· Ventana de comandos, permitirá desarrollar y ejecutar secuencias de comandos SQL	X	
	· Proyectos, se debe poder utilizar el concepto de proyecto integrado de SQL Developer.	X	
1.3.4	El producto software deberá permitir Múltiples conexiones simultáneas.	X	
1.3.5	El producto software deberá permitir desarrollo de prueba depuración de errores y optimización.	X	
1.3.6	El producto software deberá permitir conexión de lista de herramientas aplicables o flotantes.	X	
1.3.7	El producto software deberá permitir hacer uso de las funciones de control de versiones integradas en PL\SQL.	X	
1.3.8	El producto software deberá permitir evidenciar ayuda sensitiva al contexto, descripciones de bases de datos, sintaxis resaltada, edición y búsqueda de datos.	X	
1.3.9	PRODUCTO: PL\SQL	X	
1.3.10	VERSIÓN: última del mercado	X	
1.3.11	Vigencia: perpetuidad	X	
1.3.12	Medios de instalación, descarga y licenciamiento: electrónica	X	
1.3.13	CANTIDAD: uno (1) para 10 usuarios	X	

ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS.				
MICROSOFT OFFICE HOME & BUSINESS			**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
2.1	Marca	Microsoft Office Home & Business	X	
2.1.1	Licencia	Última versión del mercado, ESD (Electronic Software Distribution) edición de 64 bits, vigencia a perpetuidad.	X	

<table>
<tr><td>2.1.2</td><td>Cantidad</td><td>(8) ocho licencias.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td rowspan="2">2.1.3</td><td rowspan="2">Compatible</td><td>Deberá funcionar de manera óptima en los equipos con sistema operativo Microsoft Windows último lanzado en el mercado.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>Soporte para sistemas operativos MAC, todas las versiones y/o ultimas lanzada al mercado.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>2.1.4</td><td>Versión</td><td>Actualizada en idioma en español.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td rowspan="20">2.1.5</td><td rowspan="20">Generalidades</td><td>El contratista deberá entregar la licencia de ofimática instalada en cada equipo de cómputo en coordinación con el supervisor del contrato, quien dará los lineamientos previos respectivos para la activación de las mismas.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>El contratista debe entregar para el recibo a satisfacción de las licencias de ofimática, lo siguiente:</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>• Documento en Excel que incluya toda la información requerida para la administración de las licencias, el cual, a través del supervisor del contrato, deberá ser integrado en una herramienta tecnológica de análisis de datos, que permita la gestión y visualización de toda la información que más adelante se relaciona, así:</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>
<table>
<tr><th># Maquina</th><th>Nombre Maquina</th><th>Token</th><th>Cuenta de correo asociada (25 Licencias)</th><th>Contraseña</th><th>Cuenta de correo para recuperacion</th><th>Contraseña</th><th>Fecha de canje</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Val031</td><td>xxxxx-xxxxx-xxxxx-xxxxx-xxxxz</td><td>juli*****@hotmail.com</td><td>**********</td><td>juli*****@gmail.com</td><td>**********</td><td>20 dic 2023</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Val032</td><td>xxxxx-xxxxx-xxxxx-xxxxx-xxxxz</td><td>juli*****@hotmail.com</td><td>**********</td><td>juli*****@misena.com.co</td><td>**********</td><td>20 dic 2023</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Val033</td><td>xxxxx-xxxxx-xxxxx-xxxxx-xxxxz</td><td>juli*****@hotmail.com</td><td>**********</td><td></td><td>**********</td><td>21 dic 2023</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Val034</td><td>xxxxx-xxxxx-xxxxx-xxxxx-xxxxz</td><td>juli*****@outlook.com</td><td>**********</td><td></td><td>**********</td><td>20 dic 2023</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Val035</td><td>xxxxx-xxxxx-xxxxx-xxxxx-xxxxz</td><td>juli*****@outlook.com</td><td>**********</td><td></td><td>**********</td><td>22 dic 2023</td></tr>
</table>
</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>* Para el proceso de alistamiento e instalación de la ofimática, en cada uno de los equipos de cómputo para la Policía Nacional, es importante tener presente que, en coordinación con el supervisor del contrato, se darán los lineamientos previos respectivos para establecer los parámetros en la elaboración de la nemotecnia del total de las cuentas de correo, para la respectiva activación y administración, con el acompañamiento del supervisor del contrato.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>Así mismo, el oferente se obliga a relacionar en el documento Excel, la siguiente información:</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>• Lugar del territorio nacional y unidad policial, en donde fue instalada cada una de las licencias de Ofimática.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>• Numero de celular de recuperación de contraseña.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>• Número y nombre de la máquina en donde se instala la licencia.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>• Token (Termina letra Z).</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>• Cuenta de correo asociada al token.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>• Contraseña de la cuenta de correo asociada.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>• Cuenta de correo de recuperación.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>• Contraseña de la cuenta de correo de recuperación.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>• Usuario donde se instaló la licencia.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>• Configuración para recuperación de las cuentas de correo o solución de errores, recomendaciones y/o buenas prácticas a utilizar en los procedimientos de recuperación y uso de las licencias, y demás información.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>El contratista deberá anexar a la propuesta, la certificación en la que se especifique que las licencias ofertadas no están en la etapa final de existencia o su obsolescencia en el mercado.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>El Contratista se obliga a NO suministrar, revelar o dar a conocer, los usuarios, contraseñas, cuentas de correo, números de celular, lugares de distribución y demás información que sea registrada en el documento Excel a personas ajenas a la Institución o pertenecientes a la misma (La información solamente deberá ser entregada al supervisor del contrato).</td><td>X</td><td></td></tr>
</table>

		Así mismo, se obliga al contratista entregar el documento Excel en versión editable (con roles de lectura y escritura), sin restricciones de ningún tipo y sin limitaciones de edición, con el propósito de lograr adicionar información considerando las necesidades de la Institución, sin que esto genere costos adicionales a la Policía Nacional.	X	

ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS.				
MICROSOFT PROJECT PLAN 3			CUMPLE	NO CUMPLE
2.2	Marca	Microsoft Project Plan 3	X	
2.2.1	Licencia	Última versión del mercado, vigencia a perpetuidad, contados a partir de la activación.	X	
2.2.2	Cantidad	(1) uno, con la opción de cliente escritorio y online.	X	
2.2.3	Compatible	Deberá funcionar de manera óptima en los equipos con sistema operativo Microsoft Windows último lanzado en el mercado y en las diferentes versiones de Office.	X	
		Soporte para sistemas operativos MAC, todas las versiones y/o ultimas lanzada al mercado.	X	
		Entregar el medio físico de instalación o código de activación online a través de la plataforma de Microsoft, con el fin de asociarla al correo de la Policía Nacional.	X	
2.2.4	Versión	Actualizada en idioma en español.	X	

VISUAL STUDIO			
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			
ÍTEM	ESPECIFICACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
2.3	El oferente deberá suministrar al Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Dirección de Bienestar Social y Familia - Policía Nacional, 5 licencias para cinco (5) usuarios designados de VISUAL STUDIO PRO a perpetuidad en la última versión productiva disponible en el mercado, que incluye soporte y actualización por un año, posteriores a la instalación y el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, donde se certifique la entrega e instalación de la licencia adquirida en el presente contrato.	X	
2.3.1	La licencia debe ser compatible con el sistema operativo Windows en su última versión liberada para estaciones de trabajo.	X	
2.3.2	Los elementos del presente proceso deben incluir garantía de calidad del servicio y correcto funcionamiento por un periodo igual a un (1) año.	X	
2.3.3	El oferente deberá brindar facilidad de descarga del software que contenga instrucciones y clave de licencia para VISUAL STUDIO PRO que permita activación del producto, a su vez VISUAL STUDIO PRO permitirá realizar lo siguiente:	X	
	· Editor, facilita la ayuda con la descripción de objetos, asistente de código, sugerencias de compilador, refactorización, embellecedor, contenido de código, jerarquía de código, plegado de código, navegación por hipervínculos, biblioteca de macros.		
	· Depurador integrado, facilita la ayuda con el Paso a paso, Ejecutar hasta excepción, Puntos de interrupción, Ver y establecer variables, Ver pila de llamadas.		
	· Embellecedor, permitirá formatear el código VISUAL STUDIO PRO a través de un conjunto de reglas definidas en la configuración. El código puede embellecerse automáticamente cuando compila, guarda o abre un archivo.		
	· Ventana VISUAL STUDIO PRO, permitirá ingresar cualquier declaración o varias declaraciones y ver o editar los resultados en una cuadrícula.		
	· Ventana de comandos, permitirá desarrollar y ejecutar secuencias de comandos VISUAL STUDIO PRO		
	· Proyectos, se debe poder utilizar el concepto de proyecto integrado de SQL Developer.		

2.3.4	El oferente deberá brindar una licencia VISUAL STUDIO PRO por usuario designado, (única licencia para un usuario designado, incluso si está ejecutando varias instancias en varias máquinas).	X	
2.3.5	El producto software deberá permitir Múltiples conexiones simultáneas.	X	
2.3.6	El producto software deberá permitir desarrollo de prueba depuración de errores y optimización.	X	
2.3.7	El producto software deberá permitir conexión de lista de herramientas aplicables o flotantes.	X	
2.3.8	El producto software deberá permitir hacer uso de las funciones de control de versiones integradas en VISUAL STUDIO PRO.	X	
2.3.9	El producto software deberá permitir evidenciar ayuda sensitiva al contexto, descripciones de bases de datos, sintaxis resaltada, edición y búsqueda de datos.	X	
2.3.10	PRODUCTO: VISUAL STUDIO PRO	X	
2.3.11	VERSIÓN: última del mercado	X	
2.3.12	Vigencia: perpetuidad	X	
2.3.13	Medios de instalación, descarga y licenciamiento: electrónica	X	
2.3.14	CANTIDAD: Cinco (5)	X	

Nota: La propuesta también la pueden hacer llegar al correo dibie.gutic@policia.gov.co

OFERTA ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA	VALOR TOTAL
ADOBE CREATIVE CLOUD FOR TEAMS: Tres (3) licencias, en su última versión disponible en el mercado, vigencia por tres años.	3	$8.061.200	$24.183.600
DEVEXPRESS UNIVERSAL: Una (1) licencia a perpetuidad, en su última versión disponible en el mercado.	1	$14.696.000	$14.696.000
PL/SQL DEVELOPER: Una (1) licencia para 10 usuarios a perpetuidad, en su última versión disponible en el mercado.	1	$8.724.500	$8.724.500
MICROSOFT OFFICE HOME & BUSINESS: Ocho (8) a perpetuidad, en su última versión disponible en el mercado.	8	$1.925.000	$15.400.000
MICROSOFT PROJECT PLAN 3: Una (1) licencia a perpetuidad, en su última versión disponible en el mercado.	1	$2.394.000	$2.394.000
VISUAL STUDIO PRO: cinco (5) licencias a perpetuidad, en su última versión disponible en el mercado.	5	$2.875.300	$14.376.500
VALOR TOTAL			**$79.774.600**

APELLIDOS Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: SANDRA MIREYA CARABALI MALLARINO
NIT.: 900.410.121-7
C.C.: 66.743.724
DIRECCION: CARRERA 45 108ª 50
Email: gerencia@telepresencia.us

AQUÍ VA LA FIRMA SCANEADA TELEPRESENCIA COMUNICACIONES

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
GRUPO ARQUITECTURA TECNOLOGICA

CEA.3.0-07
16-ECD-003

SUTIC-GARTE - 20.10

Bogotá D.C., 23 de febrero de 2026

Señora mayor
ADRIANA ORTIZ MALAVER
Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
calle 44 50 - 51
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta a solicitud viabilidad ficha técnica para adquisición tecnológica DIBIE

De manera atenta y respetuosa me dirijo a la señora mayor, con el propósito de informar que en atención a la solicitud realizada mediante comunicación oficial No. GS-2026-000969-DIBIE del 15/01/2026 con respecto a la necesidad de adquirir elementos para el proyecro *"Adquisición de licencias para la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional"*; esta oficina asesora emite concepto técnico de viabilidad teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- **Grupo Desarrollo de Software**

El Grupo Desarrollo de Software, emite el siguiente concepto: "*Cordial saludo. En atención al comunicado oficial mediante el cual se solicita concepto de "viabilidad técnica para la adquisición y renovación de licencias", me permito informar a mi Mayor que, conforme al procedimiento 1DT-PR-0017 "Desarrollar Sistemas de Información", a los lineamientos institucionales vigentes y al entorno de desarrollo estandarizado del Grupo de Desarrollo de Software —basado en la plataforma .NET—, se considera técnicamente viable el uso de las licencias DevExpress Universal como parte integral del entorno de desarrollo, dado que aportan herramientas especializadas que optimizan la construcción y estandarización de los sistemas de información administrados por la Policía Nacional. Así mismo, se estima adecuada la adquisición y renovación de licencias PL/SQL Developer, herramienta especializada para la administración, consulta, manipulación y mantenimiento de la información almacenada en bases de datos Oracle. Su utilización permite realizar de manera eficiente la ejecución y depuración de objetos PL/SQL(procedimientos,funciones,paquetesydisparadores),lo que contribuye al soporte técnico oportuno ya la operación confiable de los sistemas de información institucionales. Finalmente, se recuerda que la gestión para la adquisición de tecnologías de la información y las comunicaciones debe cumplir con lo dispuesto en la Resolución No. 005884 del 27/12/2019 "Manual para la Administración de los Recursos Logísticos", el procedimiento 1DT-PR-0019 "Requerimientos Tecnológicos", la comunicación oficial electrónica GS-2025-*

007659-OFTIC y el comunicado oficial No. GS-2024-004226-OFTIC, documentos que regulan los lineamientos para la incorporación de tecnologías en la Institución".

- **Responsable de Planeación**

La señora Responsable de Planeación, emite el siguiente concepto: *"De manera respetuosa me permito informar que fue revisada la presentación del requerimiento, respecto a la matriz de riesgos no se tienen observaciones puntuales, a espera de la presentación en comité por si surgen comentarios".*

- **Asesor Jurídico**

El señor Asesor Jurídico, emite el siguiente concepto: *"De manera atenta y respetuosa me permito sugerir al comité que, en el evento que se brinde viabilidad al presente proyecto, se informe a la unidad solicitante que tienen el deber de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 61 de la Constitución Política que encarga al estado la obligación de proteger la propiedad intelectual mediante las formalidades que establezca la ley; es por ello que, en la etapa de planeación contractual, deben establecerse las estipulaciones correspondientes para garantizar el respeto por los Derechos de Autor en cumplimiento a lo consagrado en la Ley 23 de 1982, la Ley 178 de 1994 y todas aquellas que la modifiquen, adicionen o deroguen, al igual que los lineamientos trazados en este aspecto por la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho Autor y la Superintendencia de Industria y Comercio. Dicho lo anterior, la unidad solicitante debe requerir certificados de autenticidad, certificados de distribuidor autorizado y/o las facturas, que garanticen que los elementos tecnológicos que se adquieren han respetado la propiedad intelectual de la persona natural o jurídica que la elaboró. De esta manera, podrá establecer las restricciones y facultades que en su favor ha señalado el titular de la obra. El proveedor está obligado a garantizar a la entidad la legitimidad de las licencias, salvaguardándola de cualquier responsabilidad por el uso del programa autorizado. Finalmente se informa a la unidad que adelanta la gestión ante en el comité, que las sugerencias de ajustes o correcciones realizadas por los miembros del comité CERT son mandatorios y la viabilidad va enlazada a las correcciones de los yerros identificados. En el evento que la unidad se aparte de los mismos, deberá justificar las razones que lo motivan y correrá por su cuenta y riesgo las inconsistencias que se generen en la operacionalización de los mismos".*

ASPECTOS GENERALES

- Una vez obtenida la viabilidad del presente proyecto, la unidad solicitante deberá consultar si la tecnología que se pretende adquirir se encuentra dentro de los componentes de aprobación por parte del Comité de Integración de Tecnologías de Información y Comunicaciones – CITI del Sector Defensa, los cuales se encuentran relacionados en la Circular No. M20230511004862 del 11/05/2025 del Ministerio de Defensa Nacional, en caso afirmativo, deberá realizar los trámites correspondientes para presentarlo ante mencionado Comité, en cumplimiento a la resolución número 4317 del 28 de junio del 2022 "Por la cual se conforma y se asignan unas funciones al Comité de Integración de Tecnologías de Información y Comunicaciones del Sector Defensa, relacionadas con la adopción de criterios sectoriales para la aprobación de proyectos de tecnología y los recursos asociados a ellos", artículo 7, literal A "Emitir

concepto frente a las necesidades o proyectos con componente tecnológico cualquiera que sea su fuente de financiación presentados por las unidades del Sector, soportados en estudios de viabilidad técnica, legal y financiera del proyecto".

- La periodicidad del presente comunicado oficial será de seis (06) meses a partir de la fecha de su expedición, posterior al mismo, deberá ser actualizado y presentado nuevamente para ser validado por la Oficina de Tecnologías de la información y las Comunicaciones, esto en concordancia a lo establecido en la comunicación oficial GS-2024-005019-OFTIC, suscrita por el señor Subdirector General de la Policía Nacional y teniendo en cuenta además la evolución constante de la tecnología y la generación de obsolescencia en cortos periodos de tiempo.
- Es importante señalar que la viabilidad técnica para el componente tecnológico aquí solicitado, es válida exclusivamente para la vigencia 2026, por lo que la unidad deberá realizar las gestiones pertinentes con el fin de asegurar los recursos necesarios para garantizar la sostenibilidad del proyecto tecnológico durante su ciclo de vida útil.
- Tener presente lo establecido en el decreto 0199 del 20/02/2024 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".
- En atención a la caracterización del proceso de Direccionamiento Tecnológico, se hace necesario el cumplimiento de las directrices y controles allí normados, particularmente que los elementos y servicios deberán ser adquiridos e instalados acorde con el Manual del Sistema de gestión de seguridad de la información.
- Tener presente lo establecido en la circular conjunta de la Procuraduría General de la Nación y la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho Autor, frente a la celebración de contratos de software o licenciamiento, en especial cuando se celebren contratos de licencia se debe verificar que los mismos estén acompañados de documentos tales como: certificados de autenticidad, el certificado de distribuidor autorizado y las facturas. Se debe analizar y determinar el alcance de las licencias de uso que adquiera la entidad. De esta manera, podrá establecer las restricciones y facultades que en su favor a señalado el titular de la obra. Se recomienda desde la etapa precontractual tramitar los permisos y autorizaciones ante el titular de los derechos de autor. El proveedor está obligado a garantizar a la entidad la legitimidad de las licencias, salvaguardándola de cualquier responsabilidad por el uso del programa autorizado.
- En atención a la Directiva 002 de 2002 de la presidencia de la República, con la relación a instruir a las personas encargadas de la adquisición de software y a las capacitaciones periódicas a los funcionarios sobre el derecho de autor y los derechos conexos en materia de programas de computador. los funcionarios estructuradores, supervisores e implementadores deben contar con capacitación de derechos de autor.
- Verificar que las especificaciones técnicas mínimas suplan una necesidad.
- Se sugiere realizar estudio de mercado con el fin de verificar que los precios se ajusten a las ofertas del mercado.

- Se debe excluir de las especificaciones técnicas todo tipo de marca o proveedor específico a menos que su adquisición sea justificada para garantizar la compatibilidad con otros equipos dentro de un sistema institucional.
- Así mismo, ante cambios que puedan surgir respecto a las especificaciones técnicas, se recuerda el cumplimiento al procedimiento 1DT-PR-0019 "Requerimientos Tecnológicos" o el que haga sus veces, y realizar comunicación oficial dirigida al señor jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- La viabilidad técnica aquí generada, no es válida para equipos que hayan sido adquiridos con anterioridad a la fecha del comunicado oficial de notificación de viabilidad.
- Aunado a lo anterior, se debe permitir la participación de diferentes proveedores, con el fin de dar cumplimiento a los principios contractuales de pluralidad de oferentes, selección objetiva y neutralidad frente a procesos de contratación, según lo dispuesto en el artículo No 2, literal "a" de la Ley 1150 de 2007.

Finalmente, se recomienda consultar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) a través del enlace https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual?page=4, los procesos de Grandes Superficies y/o Acuerdos Marco; teniendo en cuenta que esta herramienta del "Sistema Electrónico de Contratación Pública" SECOP, permite a las Entidades Estatales (Compradores) adquirir de manera ágil los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes; es de anotar, que se debe verificar si dicho acuerdo cumple con las características técnicas requeridas y satisface la necesidad de la unidad.

Atentamente,

...

Fi



Firmado digitalmente por:
Nombre: Julio Cesar Jimenez Fandiño
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Arquitectura Tecnologica
Cédula: 79884264
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Grupo Arquitectura Tecnologica
Unidad: Oficina Tecnologias De La Informacion Y Las Comunicaciones
Correo: julio.jimenez1126@correo.policia.gov.co
23/02/2026 2:46:35 p. m.

Anexo: no

Carrera 59 No 26 - 21 CAN
Teléfono: 5159551
oftic.garte@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-000590-OFTIC

CEA.3.0-07
16-ECD-003
2517716330

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
GRUPO DESARROLLO DE SOFTWARE

SUTIC-GUSOF - 20.1

Bogotá D.C., 21 de enero de 2026

Señora mayor
ADRIANA ORTIZ MALAVER
Jefe Grupo Tecnologias de la Informacion y las Comunicaciones DIBIE
Carrera 51 D # 48-10 sur
Bogotá D.C.

Asunto: concepto técnico para la adquisición y renovación de licencias DIBIE

En atención al comunicado oficial mediante el cual se solicita concepto de "viabilidad técnica para la adquisición y renovación de licencias", me permito informar a la señora Mayor que, conforme al procedimiento 1DT-PR-0017 "Desarrollar Sistemas de Información", a los lineamientos institucionales vigentes y al entorno de desarrollo estandarizado del Grupo de Desarrollo de Software —basado en la plataforma .NET—, se considera técnicamente viable el uso de las licencias DevExpress Universal como parte integral del entorno de desarrollo, dado que aportan herramientas especializadas que optimizan la construcción y estandarización de los sistemas de información administrados por la Policía Nacional.

Así mismo, se estima adecuada la adquisición y renovación de licencias PL/SQL Developer, herramienta especializada para la administración, consulta, manipulación y mantenimiento de la información almacenada en bases de datos Oracle. Su utilización permite realizar de manera eficiente la ejecución y depuración de objetos PL/SQL (procedimientos, funciones, paquetes y disparadores), lo que contribuye al soporte técnico oportuno y a la operación confiable de los sistemas de información institucionales.

Finalmente, se recuerda que la gestión para la adquisición de tecnologías de la información y las comunicaciones debe cumplir con lo dispuesto en la Resolución No. 005884 del 27/12/2019 "Manual para la Administración de los Recursos Logísticos", el procedimiento 1DT-PR-0019 "Requerimientos Tecnológicos", la comunicación oficial electrónica GS-2025-007659-OFTIC y el comunicado oficial No. GS-2024-004226-OFTIC, documentos que regulan los lineamientos para la incorporación de tecnologías en la Institución.

Atentamente,
...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Claudia Yaneth Rodriguez Puentes
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Desarrollo De Software
Cédula: 37841449
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Grupo Desarrollo De Software
Unidad: Oficina Tecnologias De La Información Y Las Comunicaciones
Correo: claudia.rodriguez1449@correo.policia.gov.co
22/01/2026 10:31:38 a. m.

Anexo: no

Carrera 59 No 26 - 21 CAN
Teléfono: 5159329
oftic.gusof@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

adrianaa.ortiz adrianaa.ortiz adrianaa.ortiz

GS-2025-006924-OFTIC

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
20365287811
OFICINA DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS
GRUPO DE SOPORTE Y APOYO

GS- 2025- **/ COEST-GUSAP – 20.1**

Bogotá D.C. 07 AGO 2025

Señor mayor
DIEGO FERNANDO GUEVARA ERAZO
Jefe Grupo Comunicaciones Estratégicas
Dirección Bienestar Social y Familia
Calle 44 50-51 CAN
Bogotá D.C

Asunto: respuesta comunicación oficial No. GS-2025-024041-DIBIE

En atención al comunicado oficial del asunto, donde solicitan concepto de viabilidad para la adquisición del elemento que más adelante se relaciona, para el Grupo de Comunicaciones Estratégicas de la Dirección Bienestar Social y Familia, de manera atenta me permito informar al señor mayor, que de conformidad con lo establecido en la Resolución Nro. 04067 del 01/12/2022, *"Por la cual define la estructura orgánica interna y determina las funciones de la Oficina de Comunicaciones Estratégicas, establece que puede emitir conceptos funcionales del componente tecnológico (software y hardware) que requieran los grupos de Comunicaciones Estratégicas a nivel nacional, para las actividades de vocería y emisión de mensajes institucionales"*, se considera viable la adquisición de este elemento, conforme al funcionamiento y especificaciones técnicas anexa al comunicado oficial.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Licencias de adobe creative CLOUD	3

Sin embargo, es importante aclarar que la Oficina de Comunicaciones Estratégicas no emite conceptos funcionales para equipos con marcas y modelos específicos, de acuerdo con los principios de la contratación estatal, dando a conocer las especificaciones técnicas de manera abierta con el fin de garantizar pluralidad de oferentes.

Atentamente,

Coronel **JORGE ALBERTO DELGADO MONTOYA**
Jefe Oficina de Comunicaciones Estratégicas
Administrador policial T.P. 3786

Elaboró: **SI. CRISTIAN FERNEY RAMIREZ RIAÑO**
COEST – GUSAP

Aprobó: **MY. CARLOS ANDRES FIGUEROA CAAMAÑO**
COEST – GUSAP

Aprobó: **TC. DIEGO EDISSON QUITIAN CHILA**
COEST – SUCOE

Fecha de elaboración: 30/07/2025
Ubicación: \\archivesponal3\GUSAP\01. GUTIC\2025\01. Comunicados oficiales

GS-2026-027010-DIBIE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
GRUPO MEDICION Y EVALUACION

CEA.3.0-07
16-ECD-003

SUBIE-GRUME - 20.1

Bogotá D.C., 18 de agosto de 2026

Señor intendente
JAIRO ANDRES QUINTERO MERCHAN
Tecnico Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
calle 44 50 - 51
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta comunicación oficial GS-2026-026753-DIBIE

En atención a la solicitud realizada mediante comunicación del asunto, para el proceso contractual cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LICENCIAS PARA LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL.", de acuerdo a las condiciones técnicas allegadas para el mismo, de manera atenta y respetuosa me permito remitir a mi mayor el concepto de gestión ambiental a incluir, así:

- Incluir en el Anexo de las OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA la siguiente:

Cumplir con todos los requisitos y normatividad legal ambiental y sanitaria vigente que aplica a su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos en las instalaciones donde se dé cumplimiento al objeto del contrato (instalaciones propias del contratista y en las del contratante); cualquier infracción ambiental y sanitaria por omisión de los soportes, documentos y demás que se requieran para el trámite de los permisos o autorizaciones ambientales y sanitarios que sean necesarias adelantar antes del inicio o durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato; será asumida como responsabilidad exclusiva del Contratista en todos sus alcances (administrativo, fiscal y penal), de lo cual, asumirá los costos que se impongan o deriven de las mismas.

Conforme a lo anterior mi mayor, se registra que desde el SGA no se entra a participar en la etapa de verificación de las ofertas, por lo que no se debe incorporar profesional ambiental para esta etapa precontractual y el seguimiento de las condiciones ambientales entran a ser verificadas en la ejecución del contrato por parte de la supervisión designada para el mismo.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Jenifer Adriana Ramirez Triana
Grado: Subintendente
Cargo: Responsable Medicion Oferta De Bienestar
Cédula: 1018404552
Dependencia: Grupo Medicion Y Evaluacion
Unidad: Direccion Bienestar Social Y Familia
Correo: jenifer.ramirez@correo.policia.gov.co
18/08/2026 4:19:58 p. m.

Anexo: no

calle 44 # 50-51 can
Teléfono: 3104035127
jenifer.ramirez@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

60

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION BIENESTAR SOCIAL..
SOPORTE Y APOYO CESOF

CEA.3.0-07
16-ECD-003

ADMON-SOPOR - 15.2

Bogotá D.C., 31 de agosto de 2026

Señor mayor
CARLOS ALBERTO TIBATA
Jefe Grupo de Tecnologías de la información y las Comunicaciones
calle 44 50 - 51
Bogotá D.C.

Asunto: Remito condiciones técnicas de SGSST

En atención a la solicitud realizada mediante comunicación oficial NºGS-2026-026756-DIBIE, para el proceso contractual cuyo objeto es "ADQUISICIÓN E INSTALACIÒN DE LICENCIAS PARA DIRECCIÒN DE BIENESTAR SOCIAL DE LA POLICÌA NACIONAL", de acuerdo a las condiciones técnicas allegadas para el mismo, de manera atenta me perito remitir, las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo requeridas, así:

Incluir en el anexo de Obligaciones del contratista, el Formulario de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual teniendo en cuenta el objeto, se requiere que este sea firmado y suscrito por el oferente que se presente al proceso.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Diana Marcela Ruiz Ramos
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Soporte Y Apoyo Administrativo
Cédula: 52448371
Dependencia: Soporte Y Apoyo Cesof
Unidad: Direccion Bienestar Social Y Familia
Correo: diana.ruiz1263@correo.policia.gov.co
31/08/2026 9:43:16 a. m.

Anexo: si

AV BOYACA 142 A 55
Teléfono: 6439420
soporteyapoyo@cesof.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
GRUPO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

61

GS-2026- 033796 - DIBIE - GUTIC – 20.1

Bogotá, D.C., 1 de octubre de 2026

Señor coronel
FERNANDO GUZMÁM RAMOS
Director de Bienestar Social y Familia (E)
Calle 44 No 50-51, 4 Piso
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud certificación plan de compras adquisición de licencias.

Con toda atención me permito solicitar a mi coronel, ordene a quien corresponda se expida la certificación plan de compra, para el proceso cuyo objeto es "*ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA.*", por valor de SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIUN PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($66.283.121,50) moneda corriente, moneda legal colombiana, exento de IVA.

MODALIDAD	NOMBRE DE LA SUBMODALIDAD
Mínima cuantía	Mínima cuantía

Ítem	Código UNSPSC	Rec.	Rubro Presupuestal	Dep. Afectación del Gasto	Área o Grupo	Descripción del Bien o Servicio	Cant.	Valor
1	43231500 43232400	10	02-01-01-006-002-03-1-01	L1GUTIC	GUTIC	LICENCIAS DE ADOBE CREATIVE CLOUD	3	$ 20.603.559,75
1	43231500 43232400	10	02-01-01-006-002-03-1-01	L1GUTIC	GUTIC	LICENCIAS DEVEXPRESS UNIVERSAL	1	$ 13.191.433,50
1	43231500 43232400	10	02-01-01-006-002-03-1-01	L1GUTIC	GUTIC	LICENCIAS PL\SQL DEVELOPER	1	$ 8.500.839,25
2	43231500 43232400	10	02-01-01-006-002-03-1-01	L1GUTIC	GUTIC	LICENCIAS MICROSOFT OFFICE HOME & BUSINESS	8	$ 10.446.406,00
2	43231500 43232400	10	02-01-01-006-002-03-1-01	L1GUTIC	GUTIC	LICENCIAS MICROSOFT PROJECT PLAN 3	1	$1.894.648,00
2	43231500 43232400	10	02-01-01-006-002-03-1-01	L1GUTIC	GUTIC	LICENCIAS VISUAL STUDIO PRO	5	$11.646.235,00
TOTAL								**$66.283.121,50**

Atentamente,

Mayor **CARLOS ALBERTO TIBATÁ BERNAL**
Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIBIE (E)

Elaboró: TAP24 **NIDYA AMADOR GARCIA**
Técnico Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
DIBIE - GUTIC

Fecha de elaboración: 01/10/2026
Ubicación: \\srvfilesponal3\DIBIE\DIRECCION\TELEMATICA\2026\34. PROYECTOS\LICENCIAS\ESTUDIO PREVIO MIC\COMUNICADOS OFICIALES

Calle 44 50 – 51 CAN, Bogotá
Teléfono 310 217 75 43
dibie.gutic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página: 1 de 1	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
Código: 1DE-FR-0033	
Fecha: 14-07-2026	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
Versión: 5	

POLICIA NACIONAL

FECHA 01 de octubre de 2026

CERTIFICADO No. 0142

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
L1 DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL	GUTIC	L1GUTIC GRUPO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	43231500 43232400	02-01-01-006	02-01-01-006-002-03-1-01	Licencias DE ADOBE CREATIVE CLOUD	6.867.853,25	3	20.603.559,75				
L1 DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL	GUTIC	L1GUTIC GRUPO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	43231500 43232400	02-01-01-006	02-01-01-006-002-03-1-01	Licencias DEVEXPRESS UNIVERSAL	13.191.433,50	1	13.191.433,50				
L1 DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL	GUTIC	L1GUTIC GRUPO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	43231500 43232400	02-01-01-006	02-01-01-006-002-03-1-01	Licencias PL/SQL DEVELOPER	8.500.839,25	1	8.500.839,25				
L1 DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL	GUTIC	L1GUTIC GRUPO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	43231500 43232400	02-01-01-006	02-01-01-006-002-03-1-01	Licencias MICROSOFT OFFICE HOME Y BUSINESS	1.305.800,75	8	10.446.406,00				
L1 DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL	GUTIC	L1GUTIC GRUPO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	43231500 43232400	02-01-01-006	02-01-01-006-002-03-1-01	Licencias MICROSOFT PROJECT PLNE 3	1.894.648,00	1	1.894.648,00				
L1 DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL	GUTIC	L1GUTIC GRUPO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	43231500 43232400	02-01-01-006	02-01-01-006-002-03-1-01	Licencias VISUAL STUDIO PRO	2.329.247,00	5	11.646.235,00				
Se expide Certificacion Plan de Compras en atención a comunicación oficial GS-2026-033796-DIBIE							TOTAL		66.283.121,50				

CODIGO PROYECTO	PR-DIBIE-0089-26

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN **66.283.121,50**

IJ. YURELI VILLAMIZAR MORENO
Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos

Angelica Franco G.
ST. ANGÉLICA MARÍA FRANCO GORDILLO
Jefe Planeación (E)

RECIBE:
Grado, Nombres y Apellidos Nidya Amparo Bulla
Cargo INV. SOPORTE
Unidad DIBIE
Fecha 1 Oct. 2026 Hora 16:18

INFORMACIÓN PÚBLICA

Rdo: Bmaque - 01.10.2026 - 16:20h.

SIIF Nación

Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante:	MHhjbautis	HELBERT JOSE BAUTISTA MARTINEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-L1	DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
Fecha y Hora Sistema:	2/10/2026 12:00:00 a. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	12526	**Fecha Registro:**	2026-10-02	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-01-L1 DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL		
Estado.:	Generado	**Valor Inicial:**	66.283.121,50	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	66.283.121,50

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
L1GUTIC DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA- GUTIC	A-02-01-01-006-002 PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL				
		Total:	66.283.121,50	0,00	66.283.121,50

Objeto:	C.O. GS-2026-033796-DIBIE, DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LA DIBIE, SEGÚN PROYECTO PR-DIBIE-0089-26 Y CERTIFICADO PLAN DE COMPRAS 0142.

TC. **ANDRÉS FELIPE CORTÉS AZUERO**
JEFE ÁREA LOGÍSTICA Y FINANCIERA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

GS-2026- 033910 DIBIE – GUTIC – 20.1

Bogotá D.C. 1 de octubre de 2026

Señor coronel
FERNANDO GUZMÁN RAMOS
Director de Bienestar Social y Familia (E)
Calle 44 50-51, piso 4
Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud expedición Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Adquisición de licencias de software

De manera atenta me permito solicitar a mi coronel, estudiar la posibilidad de ordenar a quien corresponda, la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal, para el proceso de contratación, que se adelantará mediante la modalidad de mínima cuantía, cuyo objeto es: *"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA"*, así:

ITEM Y/O LOTE	RUBRO	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR ESTIMADO, INCLUIDO IVA	TOTAL
1	02-01-01-006-002-03-1-01	L1GUTIC	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA	10	1	$66.283.121,50	$66.283.121,50
VALOR TOTAL ESTIMADO						$66.283.121,50	$66.283.121,50

Como soporte del presente trámite, se adjunta la certificación del Plan Anual de Compras No. 0142, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Mayor **CARLOS ALBERTO TIBATÁ BERNAL**
Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIBIE (E)

Elaboró: TAP24 **NIDYA AMADOR GARCIA**
Técnico Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
DIBIE - GUTIC

Anexo: Si

Fecha de elaboración: 01/10/2026
Ubicación: C:\Users\nidya.amador\OneDrive - POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA\LICENCIAS\ESTUDIO PREVIO MIC\COMUNICADOS OFICIALES

Calle 44 50 – 51 / CAN
Teléfonos 5189559 Ext 34220
dibie.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA
GRUPO DE CONTRATOS

65

GS- 2026 - 033951 ARLOF - GRUCO – 20.1

Bogotá, 2 de octubre del 2026

Señor teniente
DIEGO ALEJANDRO COBOS ORTIZ
Jefe Grupo Financiero y Presupuesto
Dirección Bienestar Social y Familia
Calle 44 No 50 – 51, 4° Piso
Ciudad

Asunto: solicitud expedición certificado de disponibilidad presupuestal

De manera respetuosa me permito solicitar al señor teniente, ordene a quien corresponda la expedición del certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) correspondiente al proceso cuyo objeto es "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA", por valor inicial de SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIÚN PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA CORRIENTE, EXENTO DE IVA ($66.283.121,50), así:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	REC	CANTIDAD	VALOR TOTAL ESTIMADO VIGENCIA 2026	VALOR A REDUCIR
1	A-02-01-01-006-002.	L1GUTIC	10	1	$66.283.121,50	$66.283.121,50
TOTALES					**$66.283.121,50**	**$66.283.121,50**

Según Proyecto **PR-DIBIE-0089-26**, certificado plan de compras 0142 y solicitud de CDP 12526 del 02/10/2026.

Atentamente,

Capitán **LUIS ALFREDO GALICIA GAMBA**
Jefe Grupo de Contratos

Anexos: 3 (plan de compras, estudio previo y solicitud de CDP)

Elaboró: TAP30. Semiramis Esther Baraque Alarcón
Analista Grupo Contratos DIBIE

Fecha de elaboración: 02/10/2026
Ubicación: ://DIBIE ARLOF GRUCO/solicitudes 2026
Calle 44 50 – 51 / CAN
dibie.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHhjbautis	HELBERT JOSE BAUTISTA MARTINEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-L1	DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
Fecha y Hora Sistema:	2/10/2026 12:00:00 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	12226	**Fecha Registro:**	2026-10-02	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-01-L1 DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	66.283.121,50	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	66.283.121,50	**Saldo x Comprometer:**	66.283.121,50	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	12526	**Fecha Registro:**	2026-10-02	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
L1GUTIC DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA- GUTIC	A-02-01-01-006-002 PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	Nación	10	CSF						
					Total:	66.283.121,50	0,00	66.283.121,50	66.283.121,50	0,00

Objeto:	C.O. GS-2026-033951-DIBIE, DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL PROCESO CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LA DIBIE. SEGÚN PROYECTO PR-DIBIE-0089-26, CERTIFICADO PLAN DE COMPRAS 0142 Y SOLICITUD CDP 12526.

Teniente **DIEGO ALEJANDRO COBOS ORTIZ**
Jefe Grupo Financiero y Presupuesto